



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 74

10 de diciembre de 2021

Pág. 113

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CRISTINA NARBONA RUIZ
VICEPRESIDENTA PRIMERA

Sesión núm. 41

celebrada el viernes, 10 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DEBATE DE TOTALIDAD

2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.

Comisión: Presupuestos
(Núm. exp. 621/000036)

3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

3.1.1. Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Luxemburgo el 28 de junio de 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
(Núm. exp. 610/000078)

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

4.1.1. Proyecto de Ley por la que se establece el ingreso mínimo vital (procedente del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
(Núm. exp. 621/000034)

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. Declaración institucional por la que el Senado manifiesta su compromiso con una transformación digital humanista y apoya que Canarias sea sede de la próxima Conferencia Ministerial sobre Economía Digital de la OCDE en diciembre de 2022.

(Núm. exp. 630/000020)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DEBATE DE TOTALIDAD

2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Continuación).

Comisión: Presupuestos..... 118
(Núm. exp. 621/000036)

La señora Del Brío González defiende la impugnación número 38, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El señor Nacarino Muriel, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

El señor Sanz Vitorio defiende la impugnación número 39, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la Sección 28, Ministerio de Ciencia e Innovación

El señor Zubeldía Santoyo, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

El señor De Arriba Sánchez defiende la impugnación número 21, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la Sección 29, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

La señora Arnáiz García, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

La señora Pedrosa Roldán defiende la impugnación número 22, del Grup Parlamentario Popular en el Senado, a la Sección 30, Ministerio de Igualdad.

La señora Roldán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

La señora Sanz Jerónimo defiende la impugnación número 23, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la Sección 31, Ministerio de Consumo.

El señor Fernández Palomino, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

La señora Acedo Reyes defiende las impugnaciones número 24 y número 29, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la Sección 32, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y a la Sección 60, Seguridad Social.

El señor Martín Palop, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

El señor Vázquez Rojas defiende la impugnación número 25, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la Sección 33, Ministerio de Universidades

El señor Aguilar Román, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

El señor Fragoso Martínez defiende las impugnaciones número 26, número 27 y número 28, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a la Sección 36, Fondos de compensación interterritorial, a la Sección 37, Otras relaciones financieras con entes territoriales, y a la Sección 38, Sistemas de financiación de entes territoriales.

El señor Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de

Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Marí Bosó, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Palacín Guarné, por el Grupo Parlamentario Socialista

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las once horas y cinco minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de las impugnaciones a las secciones.

3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 3.1.1. Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Luxemburgo el 28 de junio de 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. 140**
(Núm. exp. 610/000078)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas al Acuerdo.

El señor Martí Deulofeu anuncia a la Cámara que su grupo parlamentario se abstendrá en la votación.

Se pospone la votación.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 4.1.1. Proyecto de Ley por la que se establece el ingreso mínimo vital (procedente del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 140**
(Núm. exp. 621/000034)

El señor Ferrer Sais, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), que defiende las enmiendas 3 a 30, presentadas por él, por la señora Ponce Gallardo y por el señor Sánchez López; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 75 a 93, presentadas por el señor González-Robatto Perote, por él y por la señora Melero Palomares.

El señor Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 94 a 107, presentadas por el señor Cleries i González y por él.

Sr. Mulet García, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 31 a 56, presentadas por él.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, informa a la Cámara de que se dan por defendidas las enmiendas 1 y 2, presentadas por el señor Cleries i Gonzàlez y por el señor Clavijo Batlle, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 63 a 74, presentadas por él.

El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 57 a 62, presentadas por él.

El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende la enmienda 158, presentada por él.

La señora Fernández González defiende las enmiendas 108 a 157, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Godoy Tena, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), que anuncia que, de las que había defendido, deja vivas para votación únicamente las enmiendas 63, 64 y 66; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; y la señora Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, abre a las trece horas y cuarenta minutos el plazo de dos horas para la votación telemática del punto 3.1.1. y de todas las votaciones reglamentariamente previstas para el proyecto de ley recién debatido.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DEBATE DE TOTALIDAD

2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Proclamación del resultado de las votaciones).

Comisión: Presupuestos..... 167
(Núm. exp. 621/000036)

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, proclama el resultado de la votación de las impugnaciones a las secciones, que se tramitan como propuestas de veto.

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, informa a la Cámara de que, al no haber resultado aprobada ninguna impugnación a las secciones, se continuará la tramitación del proyecto de ley en la Comisión de Presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 74

10 de diciembre de 2021

Pág. 117

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 5.1. Declaración institucional por la que el Senado manifiesta su compromiso con una transformación digital humanista y apoya que Canarias sea sede de la próxima Conferencia Ministerial sobre Economía Digital de la OCDE en diciembre de 2022..... 173
(Núm. exp. 630/000020)

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee la declaración institucional.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta minutos.

3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 3.1.1. Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Luxemburgo el 28 de junio de 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación del resultado de la votación)..... 175
(Núm. exp. 610/000078)

Se autoriza el Acuerdo con el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 239; abstenciones, 25; no votan, 1.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 4.1.1. Proyecto de Ley por la que se establece el ingreso mínimo vital (procedente del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación del resultado de las votaciones).
Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 175
(Núm. exp. 621/000034)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, proclama el resultado de las votaciones reglamentariamente previstas para el proyecto de ley.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y seis minutos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, reanudamos la sesión.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DEBATE DE TOTALIDAD

2.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. *(Continuación).*

COMISIÓN: PRESUPUESTOS
(Núm. exp. 621/000036)

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vamos a empezar con el debate de la impugnación número 38, a la sección 27, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Del Brío González.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Señorías, no hay nada peor que un Gobierno rescatado que no lo quiere reconocer. Por eso se dedica ahora a la política espectáculo; pero, entonces, no puede esperar que nadie, ni en España ni en Europa, se tome en serio sus presupuestos con ingresos inflados, con partidas improductivas, con un cuadro macroeconómico que hasta Calviño ya dice que no se lo cree... *(Rumores).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Se han dedicado a especializarse en ruedas de prensa censuradas y en *streaming*, en presupuestos para peluquería y estética para sus ministros, y han dado un paso más: nos han presentado los primeros presupuestos Netflix de la democracia, maquillados y de cartón piedra. La puesta en escena ha sido épica, con Rufián robándole todos los planos a Superman Sánchez, el presidente que ya no se cree nadie, porque ¿desde cuándo Superman necesita un Falcon para volar, en vez de usar su capa roja? Rufián, sin embargo, ha cumplido su papel defendiendo la cuota Netflix en público mientras rodaban a escondidas lo que la verdad esconde; no queremos saber lo que será. Dos hombres y un destino, Sánchez y Rufián, llamados a entenderse para que la Barbie rubia no se convierta, entre ERTE, *photocall* y visita papal, en la mano que mece la cuna. *(Aplausos.— Rumores).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, espere un momento.

Señorías, nos quedan muchas horas por delante. Dejen hablar a la persona que está interviniendo.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: La ministra Montero, con presión fiscal récord, piensa que los empresarios son Jerry Maguire y les dice eso de *show me the money* —enséñame la pasta—, sin darse cuenta de que también hay un récord de empresas en quiebra que se hunden como el Titanic. En los próximos presupuestos, por favor, en vez de un manual de *startups*, de una subida de cuotas y de cotizaciones sociales, pongan suficientes botes salvavidas. Como actores secundarios están los intocables, los de siempre —no voy a profundizar—, y como sospechosos habituales nos estrenamos las comunidades autónomas constitucionalistas regidas por el PP, esas que crean seis empleos de cada diez en España o que crecen un 4,5 %, como la CAM de Ayuso, la única Dalila que le ha cortado el pelo al Sansón Iglesias. *(Rumores.— Aplausos).*

Los fondos europeos salen a escena con un nuevo bienvenido Mr. Marshall que no llega ni a las pymes ni a las entidades locales ni a las ciudades pequeñas, como mi Salamanca, con inversiones per cápita mínimas. La cohesión territorial, hecha trizas, pero el *show* tiene que continuar. El Gobierno ya ha preparado un nuevo Plan E para crear escenarios de cartón piedra. No se crean que no sabemos qué realidad hay detrás, típica de *Las uvas de la ira*, con un índice de

miseria del 20 % y la pobreza energética disparada, con una factura de luz que rompe máximos, eso sí, planetarios.

Sánchez también apuesta por la digitalización, aunque nos canceló el Plan 300x100 del PP, que habría resuelto el problema de la brecha digital territorial, y aunque Biden le haya dejado fuera del grupo de expertos en ciberseguridad. No se lo tengan en cuenta; eso fue un giro inesperado de guion, porque el Gobierno, a pesar de todos sus asesores, confundió hacer *lobby* con abordar a Biden por los pasillos. De todas formas, lo que más le gusta a Sánchez de la digitalización es la realidad virtual. Allí los problemas económicos y sociales nunca existen ni en el tiempo ni en la dimensión en la que Sánchez gobierna; todos sus problemas son estructurales, incluida la inflación, y son culpa de otro, a ser posible del Partido Popular. Se ha creído que vive en el metaverso de Marvel.

Este Gobierno rescatado tiene que devolver una deuda pública histórica en escenarios de subidas de tipos de interés, y quizás no sepa que el dinero no se consigue ni fundiendo oro, como los chicos de *La casa de papel*, ni en maletas, como la de Delcy, que nos tiene a todos buscando el arca perdida. No, el dinero sale del bolsillo de los españoles y de las reformas que nos esperan en pensiones, peajes y nuevos impuestos o subida de otros, por ejemplo, los del tabaco. Si dicen que Europa rescató a la banca en el 2008, ahora está rescatando a los chicos del 15-M, que ya no están acampados en la Puerta del Sol. Están acampando en nuestros ministerios de España.

Señorías, estamos en el Senado, con asientos de primera fila, y nos ofrecen doble programación: *Pesadilla antes de Navidad* o *Un paso adelante*. En el PP lo llamamos comunismo o libertad. Yo elijo libertad.

Buenos días. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): En turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Nacarino Muriel.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Senadora Del Brío, me considero una persona muy empática, también con mis adversarios políticos, y por eso entiendo el mal trago que ha tenido usted que pasar hoy aquí al subir a la tribuna a defender lo indefendible, y de ahí su mala intervención. (*Aplausos*). Y es que le ha debido resultar muy difícil defender este veto cuando realmente me atrevo a decir que ustedes personalmente creen y confían en que estos son unos buenos presupuestos en materia económica y de transformación digital. Y no es que lo diga yo; ustedes mismos lo manifestaron así durante las comparecencias de los altos cargos la semana pasada en esta Cámara. Incluso el senador Puente ofreció la mano tendida del Grupo Popular para llegar a consensos y acuerdos que ayudasen a materializar esos buenos presupuestos que pondrán el rumbo definitivo a la transformación digital de nuestro modelo productivo generando empleo, impulsando la creación de empresas y fortaleciendo a nuestras pymes y autónomos. Y es que en el Grupo Socialista no llegamos a entender el veto que han presentado ustedes a esta sección. No llegamos a entender que ustedes rechacen que se multiplique por catorce la inversión destinada al apoyo de pymes y autónomos. No llegamos a entender que ustedes rechacen el aumento en un 80 % en gastos financieros en líneas ICO, que, como bien saben, han permitido mantener la actividad de nuestro tejido productivo facilitando su recuperación. Tampoco llegamos a entender que ustedes rechacen que se multiplique por catorce la inversión destinada al desarrollo de competencias digitales como vector clave en la generación de empleo y la cohesión social. No entendemos que ustedes rechacen un incremento del 26 % para la inversión destinada a cerrar definitivamente la brecha digital y permitir que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan conexión en alta velocidad a internet. En el Grupo Socialista tampoco entendemos que ustedes rechacen los incrementos sustanciales de partidas destinadas a la digitalización de la Administración, a la ciberseguridad o al despliegue de la Estrategia de inteligencia artificial. O, por último, que rechacen un incremento del 14 % para la inversión destinada a capital humano del ministerio, que permitirá hacer más eficaz el despliegue del Plan de recuperación.

En definitiva, señorías, no apoyaremos el veto que ustedes proponen, con el que rechazan unos presupuestos en materia económica de apoyo a las empresas y de digitalización del tejido productivo, que en el próximo año se multiplicarán por seis. Además, debo decirles que la lectura de su veto me ha resultado bochornosa, puro ejemplo del cinismo político que practica últimamente el Partido Popular. Escuchamos una y otra vez a ustedes hablar de su compromiso y su patriotismo,

diciendo qué debe hacer el Gobierno de España para no desaprovechar la gran oportunidad que suponen los fondos europeos, pero, al mismo tiempo, siguen negando su llegada y su gestión, e incluso su inclusión en estos presupuestos. Y es aquí donde quiero recordarles que España es el primer país de la Unión Europea en haber recibido ya 10 000 millones de euros. Es el Gobierno de España quien ha liderado los fondos de recuperación y es el Gobierno de España quien ha presentado un proyecto de presupuestos prudente y certero, como recientemente lo ha calificado la Comisión Europea. Además, siguen llegando malas noticias para ustedes —por tanto, buenas para nuestro país—, y es que ayer mismo se aprobó por parte de Europa el PERTE del vehículo eléctrico: 3000 millones de euros destinados a la recuperación sostenible de un sector, que generará un gran número de empleos directos e indirectos. (*Aplausos*). Y mientras que en Europa avalan la gestión de las políticas económicas del Gobierno de España y designan a la vicepresidenta Calviño, por unanimidad del Ecofin, como candidata europea a presidir el Comité Monetario y Financiero Internacional, ustedes siguen hablando mal de su Gobierno, de su país, calificando en su veto de incompetente a la vicepresidenta y, lo peor de todo, generando desconfianza en la ciudadanía con sus permanentes bulos.

Cada vez que el Grupo Popular sube a esta tribuna para hablar de previsiones del cuadro macroeconómico —usted misma también lo acaba de hacer— hace un discurso sin tener en cuenta nunca el momento de gran incertidumbre social, sanitaria y económica que estamos viviendo por culpa de la pandemia, pero desde nuestro grupo añadimos que tampoco tiene en cuenta el gran esfuerzo que el Gobierno de España ha tenido que efectuar desde el año 2018 para revertir los grandes recortes sociales que el Partido Popular realizó durante siete años de su Gobierno. Pese a todo esto y sus permanentes palos en las ruedas, la previsión de crecimiento en nuestro país para los próximos dos años es de las mejores de Europa.

Sí, señorías del Partido Popular, mientras que el Gobierno de Pedro Sánchez ha puesto en marcha políticas progresistas con unos presupuestos con la mayor inversión social de la historia, reforzando el Estado del bienestar y apoyando a familias, empresas y autónomos, ustedes siguen en la confrontación, anhelando y reclamando sus viejas políticas de recortes, de privatizaciones, de subidas de impuestos, de rescates bancarios y de copagos sanitarios. En definitiva, señorías, están en contra de unos presupuestos que permiten seguir disminuyendo las desigualdades, que permiten seguir avanzando en derechos sociales y que impulsan la mayor transformación productiva y económica de nuestro país, por lo que nuestro grupo votará, por supuesto, en contra de su veto a la sección 27.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Para la defensa de la impugnación número 39, a la sección 28, Ministerio de Ciencia e Innovación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Señora vicepresidenta, señorías, el presupuesto es el instrumento más importante para materializar las políticas económicas de un Gobierno en un ejercicio. Por lo tanto, lo primero que tendremos que analizar es cuáles son los principios de este presupuesto. Es verdad que se tarda poco, porque los principios son únicos: mantener al presidente del Gobierno en Moncloa a costa de lo que sea. (*Aplausos*). Y esto puede ser políticamente discutible, pero tiene dos derivadas complejas y poco recomendables. La primera, que obliga a dar satisfacción permanentemente a Esquerra Republicana de Catalunya, que en ese sentido es honesta y no engaña sobre qué es lo que pretende, aunque es verdad que a veces lo haga de manera chulesca y humillante a través de ese portavoz que tiene un apellido que parece onomatopéyico porque es como su propio apellido indica (*Rumores*), y eso es políticamente indeseable. Pero no es menos cierto que tiene otra derivada que no es mucho mejor, porque —vamos a llamar a las cosas por su nombre— es blanquear a los herederos de ETA, aquellos que mantienen las esencias de los terroristas, y eso es socialmente obsceno.

Pero analicemos las cifras. El escenario macroeconómico dibujado por el Gobierno es sencillamente falso porque parte de una previsión de crecimiento del 6,5 %. El gobernador del Banco de España lo topa en el 5,9 %; el Fondo Monetario Internacional, en el 5,7 %; Funcas, en el 4,8 %; y la OCDE, recientemente, en el 4,5 %. Miren, si hacemos una media de la desviación de previsión de estos organismos, nos vamos a una desviación del 1,275 %, es decir, casi 16 000 millones de euros, 15 937 millones. ¿Y saben lo que significa? Que no será posible cumplir las expectativas

de tasa de paro del 14,1 %, ni siquiera las del 14,6 %, que son las más optimistas de Funcas. Pero, lo que es peor, esto genera déficit, el déficit genera deuda, la deuda genera incertidumbre, la incertidumbre genera desconfianza y la desconfianza genera problemas en las empresas para financiarse en los mercados. Y eso provoca paro, y el paro es el mayor riesgo para el Estado social del bienestar. Pero a eso hay que añadir que son incapaces de ejecutar, como ayer mismo reconoció la propia ministra. Según la Intervención General del Estado, el 60 % a 30 de septiembre, y en inversión, el 31,6 %.

Si vamos a la sección, señorías, hay más de lo mismo. De los 3232 millones de euros del año pasado pasamos a 3843 millones, una subida teórica, coyuntural, del 18,9 %. Pero no es real, la real es del 2,3 %. ¿Por qué? Porque incrementa en un 51,09 % lo que es el Mecanismo de recuperación y resiliencia —hay que ver que es cursi la palabra resiliencia—. (*Rumores*). Dicho esto, pasan de 1100 a 1662 millones, pero su capacidad de ejecución es nula; es uno de los cinco peores ministerios ejecutando: el 36,3 %. Y en materia del mecanismo de recuperación solamente han ejecutado, según sus propios datos, el 21,6 %, lo que también es falso porque computan como ejecutado lo asignado a las comunidades autónomas, que no han podido ejecutar absolutamente nada. Esto tiene dos consecuencias: la primera, la falta de compromiso con la ciencia, y la segunda, la imposibilidad de cumplir los objetivos del 2 % en términos de PIB en I+D+i.

El otro elemento a analizar es quién tiene que ejecutarlo. Hasta ahora lo ejecutaba un ministro de Ciencia, que en plena pandemia lo único que sabemos de él es un tutorial que parecía *Barrio Sésamo*, en el que nos explicaba que en las mascarillas se pone lo de arriba para arriba, lo de abajo para abajo, y los que tenemos la nariz grande tenemos un poco más de problemas. (*Rumores*). Pues bien, la nueva titular apunta maneras. Ha hecho dos grandes aportaciones a la ciencia de momento. Una, que en el año 2000, cuando tuvo que empezar a estudiar la carrera, descubrió que en España había becas, que las pagaban Zapatero y Felipe —cierro comillas—. Es verdad que los presidentes del Gobierno no pagan las becas, pero la señora ministra no sabía ni siquiera que en el año 2000 gobernaba, con una plácida mayoría absoluta, el señor Aznar. Supongo que esto no es culpa del colegio religioso concertado donde ella estudió. Y su segunda gran aportación fue que Zapatero, por el que profesa una gran admiración, llegó al Gobierno después de un Gobierno totalitarista. No sé si quería decir totalitarista o totalitario, yo creo que ella tampoco; da igual, pero dicho con la rotundidad con que dicen las cosas los miembros del Gobierno, suena hasta que parece verdad. Miren, señorías, decía Bertrand Russell que una de las grandes tragedias de la humanidad es que los estúpidos están seguros y la gente que sabe vive inmersa en una permanente duda. Cierro la cita.

Señorías, este presupuesto no puede ser enmendado a través de enmiendas parciales. El problema no es justificar el veto, el problema sería justificar no haber presentado el veto, porque tiene un problema de principios, y esos principios solamente se solucionan si ustedes recuperan la dignidad política, no modificando partidas de un concepto a otro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

En turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Zubeldia Santoyo.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, me gustaría agradecer el trabajo realizado por todos los grupos políticos en esta tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Agradezco, evidentemente, los apoyos, y lamento los vetos, los rechazos, el tono faltón del Partido Popular y, sobre todo, el estilo peliculero del Partido Popular. Ya se podían haber acordado del cine en sus años de Gobierno. (*Aplausos*). Y en especial hay que reconocer la labor realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, por sus portavoces, mis compañeros y compañeras.

No puede haber unos Presupuestos Generales del Estado mejores en un momento tan importante como este, y no es un tópico. España, evidentemente, está en buenas manos, pero le faltan las herramientas oportunas, como son estos Presupuestos Generales del Estado, que se debaten estos días aquí, en la Cámara del Senado. Y, al igual que el año pasado, se demuestra que unos continúan trabajando por España mirando al futuro de frente, con ilusión, con esperanza, y otros se han quedado en el pasado, pero no en el año 2020, sino muchísimo más atrás. En vez de mirarse en el espejo del futuro, de la España moderna, de la Europa moderna, prefieren el

espejo retrovisor del blanco y negro, del color sepia o, si no, el estilo peliculero que hemos visto esta mañana.

Los Presupuestos Generales del Estado son unos presupuestos históricos, y también para la ciencia y la innovación. Desde la ciencia y la innovación se tiene el objetivo de consolidar la recuperación social y económica de una manera justa, sin dejar a nadie atrás y dando respuesta a los grandes retos y desafíos que tiene España, apostando por la salud de los españoles y las españolas, desarrollando la sociedad digital desde un plano de igualdad, o la transición ecológica, afrontando el cambio climático, entre otros grandes objetivos. Para ello, el Gobierno de España realiza una decidida y firme apuesta por la ciencia y la innovación como palanca fundamental para garantizar nuestro progreso y desarrollo. Estos presupuestos incluyen, por segundo año consecutivo, la mayor financiación para la ciencia y la innovación de la historia: un 19 % de incremento para el año 2022, que se une al 60 % del año pasado, una marca imbatible que debería acallar las críticas de la derecha si tuviera un mínimo de responsabilidad política, cosa que no tiene. Sin entrar en el detalle, ya tratado en la Comisión de Presupuestos, nuestro país se coloca por encima de la senda de inversión pública marcada como meta por el Pacto por la ciencia y la innovación en el 2 % del PIB. Se consolida una tendencia alcista en sus presupuestos y, lo más importante, se basa en inversiones realistas, sostenibles y ejecutables, aunque no le guste al Partido Popular.

Señorías de la derecha, a ver si aprenden de una vez que las inversiones en ciencia e innovación no pueden ser pendulares. No puede ser que cuando gobierna el Partido Popular se destruyan los cimientos científicos e innovadores de nuestro sistema y que cuando gobierna el Partido Socialista haya que reconstruir, recomponer y recuperar el tiempo perdido. (*Aplausos*). Estos presupuestos, respecto a la I+D+i, suponen un refuerzo del sistema de creación de conocimiento, afianzan la carrera científica e investigadora de aquellos que se dedican con esfuerzo en este ámbito y posibilitan —también muy importante— la transferencia de conocimiento al sector productivo, lo que favorece la innovación, y por eso también es fundamental el papel de la empresa.

Permítanme que haga dos consideraciones importantes. Por una parte, los presupuestos para 2022 en materia de ciencia e innovación reflejan de modo contundente la igualdad de género en sus previsiones para el año que viene, como no podía ser de otra manera. Y, por otra, estas cuentas públicas combaten, en su elaboración, el peligroso camino que alguna organización política —Vox y quizá también el Partido Popular— empieza a recorrer: el negacionismo científico. Por eso, solicitamos a los grupos políticos presentes en esta Cámara que arrimen el hombro, que apoyen estos presupuestos, porque son la única y mejor herramienta para garantizar una recuperación justa y posibilitar que España sea un país más productivo, competitivo y próspero. Estos presupuestos reflejan, evidentemente, una prioridad política: el reparto de las cargas económicas impositivas, la protección social a los sectores que más lo necesitan y el refuerzo de los servicios públicos. Y, por supuesto —no les quepa la menor duda—, estos presupuestos tienen una ideología y obedecen, evidentemente, a unas prioridades políticas; y no pueden satisfacer a todo el mundo, y muchísimo menos al Partido Popular, sobre todo después del repaso que le dio ayer la ministra de Hacienda al señor Maroto y a toda la bancada popular. (*Risas.—Aplausos*). Lo correcto, lo adecuado, además de conveniente, sería argumentar, proponer, explicar y hacer didáctica en el debate parlamentario, cosa en la que las derechas no están. Las derechas —el Partido Popular, Vox— están en lo que están, en el agravio comparativo entre españoles y territorios, en hacer electoralismo, en su carácter oportunista y, sobre todo, en desgastar al Gobierno. Allá ustedes, PP, Vox y lo que quede de Ciudadanos. Nosotros estamos en otro ámbito, estamos en lo importante: 20 millones de personas trabajando, el 90 % de la población vacunada y ser el primer país de la Unión Europea en recibir los fondos europeos. Estos son —y acabo— los datos que avalan la recuperación, hechos frente al ruido histriónico de las derechas y sus ridículas excusas para no ayudar al esfuerzo colectivo en España.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Para la defensa de la impugnación número 21, a la sección 29, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el senador De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Presidenta, señorías, en un contexto en el que la economía española se enfrenta a un horizonte incierto, con una recuperación endeble, una deuda pública

en máximos históricos y la tercera tasa de déficit público más elevada de la Unión Europea, el Gobierno nos presenta unas cuentas que, aún sin aprobarse, una avalancha de organismos e instituciones han dejado en papel mojado. ¿Saben qué es lo único que no pueden tener unos presupuestos? Falta de credibilidad, y ya nadie dice que estos sean unos presupuestos realistas, señorías. Nos han diseñado unos presupuestos que no son ni escudo ni sociales. Sus eslóganes «No dejaremos a nadie atrás», «Salimos más fuertes», «Estos son los presupuestos de mayor gasto social de la historia» pueden sonar bien, sin embargo, desde la propaganda no se puede jugar con las expectativas de los más vulnerables, y ustedes lo están haciendo.

Les preguntaba hace un año, desde esta misma tribuna, a qué país de nuestro entorno creían que le iba a costar más tiempo y sufrimiento salir de la crisis. ¿Siguen en su mundo imaginario o ya se han despertado? Después de estos dos años, con un Gobierno abrazado a políticas populistas, a un intervencionismo sin sentido, en los que resulta muy difícil definir dónde acaba el Partido Socialista y dónde empieza Podemos, ¿cuál es la cruda y dura realidad? Decía ayer la portavoz del Partido Socialista, la señora Granados: Frente al ruido, hechos. Pues vamos allá.

Según Cáritas, en 2011 ya son 11 millones las personas en España que se encuentran en exclusión social, 2,5 millones más que en 2018. La privación material severa afecta a 3 300 000 personas. La tasa AROPE, la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, que ustedes ignoran, ha aumentado al 26,4 %. La contratación de personas con discapacidad continúa siendo un 6 % inferior a la llegada del coronavirus. Alardean de que ya han incrementado en un 85 % el presupuesto destinado a juventud, mientras encabezamos la tasa de paro juvenil en Europa. Asistimos a un aumento de la tensión inflacionista que no da tregua y que se ha convertido en la mayor amenaza para nuestra economía. Los datos de paro e inflación nos han situado a la cabeza del índice de miseria de los países de la zona euro. Y, mientras, la izquierda triunfalista, fiel a su tradición, está encantada asfixiándonos a impuestos, empobreciendo a la clase media y castigando a los emprendedores.

¿Alguien se ha preguntado por qué este Gobierno no habla ahora de la encuesta de condiciones de vida? Se lo voy a decir. Porque los datos que arroja chocan frontalmente con la realidad en la que viven instalados, porque llevan dos años viviendo de espaldas a la calle, y la desigualdad social y la pobreza están aumentando en nuestro país desde que ustedes gobiernan. Nos vendieron el ingreso mínimo vital como el gran salvavidas de las personas desfavorecidas, y resulta que, año y medio después, perciben la ayuda unas 800 000 personas de los 2 300 000 potenciales beneficiarios y que de cada cuatro peticiones, tres han sido denegadas. Consignaron 3000 millones, de los que solo se han ejecutado la mitad. ¿De qué sirve que anuncien un incremento en la partida de esta prestación? El fiasco del ingreso mínimo vital se ha convertido en el de toda la política social de Pedro Sánchez. Si hablamos de dependencia, más de 55 000 personas han fallecido en sus listas de espera. Del plan de choque de las residencias solo conocemos el gran esfuerzo realizado por la ministra Belarra, que, en nueve meses, ya ha visitado un centro de mayores.

Miren, señorías del Gobierno, España podría ir bien, pero con este Gobierno va mal. Su propaganda va por un lado y la realidad va por otro, porque no solo consiste en presupuestar, sino que se debe ejecutar lo presupuestado, se deben gestionar eficaz y ágilmente las políticas de protección para que lleguen a quienes más lo necesitan. En democracia nunca tuvimos un Gobierno tan desconectado de la realidad económica y social como el de Sánchez; y, como dijo Ortega, toda realidad ignorada prepara su venganza.

Y como son muy previsibles, les quiero recordar una última cuestión. El Estado del bienestar no es patrimonio suyo, son derechos de todos y cada uno de los españoles y fruto del esfuerzo de generaciones, por lo que no nos merecemos que por su incapacidad e irresponsabilidad vuelvan a poner en riesgo su sostenibilidad, como ya hicieron en 2008. Ustedes siempre acaban destruyendo aquello que fingen proteger, porque cuando gobiernan fracasan, y entiendo que eso sea muy difícil de defender.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Señorías, en el turno en contra está prevista la intervención de dos senadores: el senador Gómez Perpinyà, de Izquierda Confederal, y la senadora Arnáiz García. Tienen cinco minutos en total, por tanto, les ruego que se ajusten a este tiempo.

Como el senador Gómez Perpinyà no está, pasamos directamente a la intervención de la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos ante unos presupuestos que atienden el presente y se ocupan del futuro porque son una apuesta firme por la modernización de nuestro modelo productivo y, sobre todo, porque siguen fortaleciendo el patrimonio común de todos y todas que representa nuestro Estado del bienestar. Recogen la voluntad de salir adelante juntos, con el mayor gasto social de la historia de este país, 248 000 millones de euros, lo que significa que seis de cada diez euros se destinarán a inversión social. (*Aplausos*). Reflejan, pues, un compromiso firme por reforzar el Estado del bienestar y defender lo público, que es la enseñanza que nos ha mostrado con toda crudeza la pandemia.

Este presupuesto incluye un incremento del 20 % de esta sección. ¿Saben en qué se traduce eso, señorías? En que las partidas por dependencia se hayan doblado respecto al 2018, con un Gobierno del Partido Popular. Lo repito: en tan solo cuatro años el Gobierno de España, de Pedro Sánchez, ha doblado el presupuesto en dependencia. (*Aplausos*). Gracias a estos aumentos, este año se han mejorado prestaciones como el incremento de horas de la ayuda a domicilio, a 60 000 nuevas personas se les han reconocido prestaciones y se ha extendido como derecho subjetivo la teleasistencia. Esto no es propaganda, señor De Arriba, son realidades. También aumenta un 20 % la partida para reforzar la red de servicios sociales básicos con más profesionales y más recursos. El plan concertado alcanzará los 115 millones de euros. Fíjense qué diferencia: con Rajoy, en los momentos más duros de la crisis apenas llegaba a 27 millones de euros. ¿Quién se preocupa más de luchar contra la desigualdad y la pobreza? No hay color, desde luego; no hay color, señorías del Grupo Popular. Además, en este presupuesto demostramos que este Gobierno cumple. Se implementa, con 25 millones, el despliegue de la Ley de protección integral a la infancia, aprobada este mismo año. Otra muestra de que cumple es que seremos el primer país de la Unión Europea en recibir 10 000 millones de fondos europeos, parte de los cuales, 1060 millones, se destinará a implantar un nuevo modelo de cuidados y a apostar por la accesibilidad universal.

En definitiva, el Gobierno prioriza la protección social porque trabaja para mejorar la vida de la gente en el día a día. Conocemos la realidad de las personas, señor De Arriba, y por eso ponemos solución, no como ustedes, que se cruzaban de brazos y dejaban a la ciudadanía abandonada a su suerte.

¿Al Grupo Popular y al Grupo Nacionalista les parece mal que se dediquen 2600 millones a dependencia o 1060 millones a los cuidados de larga duración? Claro, les parece mal que se apueste por lo público; su modelo es otro, por ello vetan esta sección. Al señor Casado le hemos oído también muchas veces plantear que la mejor política social es el empleo. Entonces, ¿les parecen bien los datos conocidos del mes de noviembre, que avalan el acierto en la gestión económica del Gobierno, o les han supuesto un tremendo disgusto? Me parece que ha sido lo segundo. Hemos alcanzado 19 700 000 personas afiliadas a la Seguridad Social. En tan solo año y medio, hemos recuperado el empleo prepandemia; un éxito total si lo comparamos con lo que ocurrió en la anterior crisis, donde se tardó doce años.

Por tanto, claro que hay otra manera de gestionar la crisis. Con Rajoy se recortaron derechos, se devaluaron salarios, se desmanteló el Estado del bienestar y aumentó el paro tras su reforma laboral, hasta alcanzar los 6 280 000 parados. (*Aplausos*). Ahora, se amplían derechos con el ingreso mínimo vital, se aumenta el salario mínimo interprofesional, las pensiones no pierden poder adquisitivo, se alcanzan los 20 millones de afiliados, se protegen empleos y a los trabajadores, se incrementan los servicios sociales. Y se hace mediante el diálogo, porque no es incompatible mejorar la política social con crecer y crear empleo. Frente a una España triste y deprimida que dejó Rajoy, hoy encontramos esperanza, optimismo y confianza en un futuro mejor.

Pero, lamentablemente, la mala gestión de los gobiernos del Partido Popular no solo es cosa del pasado, sino que también la sufrimos en la actualidad. En mi tierra, en Castilla y León, durante 2020 la Junta de Castilla y León recibió 843 millones del Fondo COVID para sanidad, educación y servicios sociales, para hacer frente a los estragos de la crisis de la COVID. Pero ha sido incapaz, por ejemplo, de abrir de nuevo los consultorios rurales (*Aplausos*), dejando a la gente abandonada, mientras generaba un superávit presupuestario de 24 millones en la peor crisis desde hacía ochenta años. Y es que en Castilla y León faltan servicios públicos esenciales a lo largo y ancho del territorio, porque ni hay cohesión social ni cohesión territorial. Y sobra corrupción; la última trama suma ciento treinta y ocho años en penas de cárcel y 848 millones de multa, ahí es nada. También sobra mucha incapacidad: 180 millones no han llegado a autónomos y al sector de

la hostelería, aunque la Junta de Castilla y León recibiera 232 millones del Gobierno de España. ¡Qué vergüenza, de verdad! ¡Qué vergüenza!

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Termino, señorías, afirmando que sentimos orgullo de país porque estamos superando la crisis de una forma rápida y justa, con mucho diálogo social, político e institucional, recuperando empleo y reforzando la protección social para que nadie se quede atrás. Orgullo de España, porque somos el país en el que otros fijan la mirada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para defender la impugnación número 22, a la sección 30, Ministerio de Igualdad, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que mis primeras palabras sean para recordar a las treinta y ocho mujeres víctimas de violencia durante este año y también el compromiso del Partido Popular para seguir trabajando con el fin de erradicar esta lacra, que no para de crecer. (*Aplausos*).

Hoy tenemos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado un presupuesto, el del Ministerio de Igualdad, que aumenta considerablemente con respecto al anterior: se incrementa en 14,4 %, con un total de 525 millones, 65 más que el año anterior. ¿Y nos tenemos que creer que es el presupuesto que España y las mujeres necesitan? No han conseguido políticas eficaces que verifiquen que las mujeres estamos mejor que el año pasado. Las mujeres no encontramos en este Gobierno un aliado; sus políticas están alejadas de la realidad. No confían en ustedes; deben trabajar en políticas que lleguen a las mujeres de forma real.

Hablamos de que un 43 %, un montante de 285 millones de euros, va dirigido a su compromiso con la lucha contra todas las violencias machistas, destinado a programas y planes, pero seguimos sin saber qué programas y qué planes son. El presupuesto del ministerio ha crecido, pero debemos preguntarnos también cuáles son los verdaderos motivos de ese incremento. Hace unos meses tan solo se había ejecutado un 25 % del pacto de Estado. ¿Ustedes creen que se puede seguir avanzando en políticas contra la violencia de género si son incapaces de ejecutar y llevar a cabo las herramientas necesarias para paliar esta lacra? Se han dedicado a torpedear el pacto de Estado contra la violencia de género, mientras las víctimas siguen aumentando, y normativas como la Ley contra la trata sigue sin ver la luz. El incremento de la partida destinada a implementar las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género resulta insuficiente. Se necesitan muchos más medios personales y materiales para UFAN y Emume, ¿o es que tienen pensado dejarlo a un lado, en pro de la Estrategia nacional para la erradicación de las violencias machistas 2021-2025, a la que han dotado con más de cuatro millones para el presupuesto del año 2022? Deben ejecutar el pacto de Estado de una vez por todas, señorías, si no, será muy difícil erradicar esta lacra, y no conseguiremos avanzar si no se trabaja en ello. Ustedes quieren avanzar en igualdad. Nunca se podrá avanzar en igualdad cuando nos ocultan los abusos de las niñas tuteladas en Baleares y en Valencia. ¿Acaso esas niñas no son mujeres? ¿Acaso esas niñas no han sufrido abusos? ¿Dónde está el Ministerio de Igualdad? ¿En defensa de quién está el ministerio? (*Aplausos*).

Yo pensaba que el Ministerio de Igualdad estaba para apoyar, defender, luchar y erradicar todo tipo de violencia y ayudar a cualquier mujer que necesite ese apoyo, ya sea por abusos o por cualquier tipo de violencia. Ya veo que no. Si algo tenemos claro es que en este presupuesto ustedes incrementan el número de enchufados y de altos cargos. El Ministerio de Igualdad ha pasado a ser el ministerio de colocación de imputados y condenados, que van a gestionar el dinero de los españoles. Los altos cargos han crecido un 32 %, los eventuales, un 30 %. ¿Así podemos avanzar en políticas de igualdad, cuando su único fin es tener a los amigos colocados? Más altos cargos no significa más igualdad. No se trata de cuánto se gasta, sino de cómo se gasta y de llegar eficazmente a las mujeres. En el Ministerio de Igualdad no están respondiendo a la realidad que están viviendo las mujeres españolas. La tasa de paro femenino es de casi un 18 %, frente al 11,5 % de la tasa de paro masculino. España es el segundo país de la Unión Europea con más paro entre mujeres, solo superado por Grecia. Desde que gobiernan el PSOE y Podemos el paro femenino ha subido en 65 000 paradas, 32 000 desde que empezó la pandemia, y hay más de 12 000 empleos

del hogar destruidos, al contrario de cuando gobernaba el Partido Popular, con el que, gracias a la reforma laboral, se consiguió la mayor tasa de mujeres trabajando. (*Rumores.— Aplausos*).

Las mujeres tenemos muchas más dificultades para incorporarnos al mercado laboral. Las mujeres estamos más débiles y con mucha más desigualdad, más pobreza y más precariedad que ustedes. El desempleo de las mujeres es el mayor signo de desigualdad. Si hablamos de brecha de género, esta no para de aumentar. Ustedes presentan unos presupuestos para 2022 como la herramienta que va a servir para cerrar esa brecha de género, con un aumento de un 14 %. También quería decirles que el Ministerio de Igualdad, con su ministra a la cabeza, debe ponerse a trabajar ya. Han hecho un presupuesto ficticio, sin revisión del gasto público, sin reformas estructurales; todo lo contrario, han creado más estructura, más propaganda, más autobombo y más autocontrataciones. Para ustedes este es un presupuesto feminista, pero ¿acaso a las mujeres no les va a afectar el hachazo fiscal que suponen estos presupuestos? ¿Acaso este presupuesto feminista no va a impedir que las mujeres autónomas sufran la subida de las cotizaciones? ¿Acaso este presupuesto feminista va a suponer que las familias monoparentales, encabezadas fundamentalmente por mujeres, no vayan a tener que pagar más por la luz, el gas o la cesta de la compra?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, señoría.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Después de estos años de Gobierno PSOE-Podemos tenemos un país mucho más pobre, con más desigualdad, con menos oportunidades para las mujeres y para las familias, y con más desprotección para los menores, las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión, en definitiva, para los más vulnerables. Es el peor presupuesto para el peor momento de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

En turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Roldán Martínez.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Buenos días a todas y a todos. Gracias, señora presidenta.

El Partido Popular aprovecha este veto, no para aportar ni trabajar por la igualdad —veremos qué viene en las enmiendas que tiene que presentar la semana próxima—, sino para seguir hablando de despilfarro y deslegitimar a este Gobierno, elegido por los españoles; este Gobierno, que ha superado la peor situación de crisis que nuestro país ha sufrido, provocada por la COVID, y que las mujeres en particular han sufrido de manera muy grave. Además, nos hablan con un lenguaje antiguo, oscuro, negativo, pesimista, faltón, como decía mi compañero Alejandro. Y es que, sí, señora Pedrosa, los socialistas somos feministas, sí, pero no más que nadie; lo somos con nuestras carencias y nuestros defectos, aún muchos por limar, pero feministas por democracia y por justicia social. (*Aplausos*). Y sí, es cierto, cuando nosotros gobernamos aprovechamos para legislar contra todas las desigualdades, que todos los grupos parlamentarios y todas nosotras estamos de acuerdo —no tengo ninguna duda— en erradicar. Ustedes han gobernado también y podrían haber hecho algo, pero no lo hicieron. Cuando están en la oposición, apoyan, pero con la boca pequeña, y nosotros gobernamos y hacemos leyes para todas y para todos, leyes que ustedes usan, todas y todos, cosa que nos parece muy bien, pero que luego sus dirigentes niegan y recurren al Tribunal Constitucional. La Ley de igualdad, la Ley integral contra la violencia de género, la Ley del aborto, el matrimonio de personas del mismo sexo, y ahora, la eutanasia, la dependencia, la Ley Orgánica integral contra las violencias de la infancia, el ingreso mínimo vital, todas ellas, han sido hechas por gobiernos socialistas. (*Aplausos*). Son leyes socialistas que se hacen con el conjunto de los grupos parlamentarios y, lo que es más importante, con la sociedad, que las reclama. Y ustedes las critican; eso sí, las usan todas —eso se llama hipocresía—, a pesar de que las recurran al Tribunal Constitucional, donde están los que están y que ustedes no quieren que se vayan. Nos alegramos de que las usen —que aborten, que se casen con personas del mismo sexo—, aunque luego las critiquen todas y cada una de ellas, porque nosotros gobernamos para todas y para todos. Eso nos diferencia de ustedes. ¿Y qué hacen ustedes cuando gobiernan? Pues ningún avance nuevo. Y en aquellos sitios donde llegan por primera vez, como Cospedal a Castilla-La Mancha, lo primero que hacen es cerrar los centros de la mujer, que en las zonas

rurales eran el único recurso que tenían las mujeres para denunciar las violencias y empoderarse para luchar contra el patriarcado. (*Aplausos*). En Albacete y en Castilla-La Mancha conocemos muy bien a la señora Cospedal y al Partido Popular, muy muy bien. La mujer, a la cocina, o a la kitchen. (*Aplausos*). No engañan ustedes a nadie; son ustedes los que no engañan a nadie.

Volviendo a lo nuestro, como decía ayer nuestra portavoz, nosotras, a nuestro camino. Y aunque nunca es suficiente en materia de igualdad, y lo reconocemos, estos son los mayores presupuestos en materia de igualdad de la historia de España. Y aunque ustedes no lo mencionan en su veto, el pasado 25 de noviembre se renovó el Pacto de Estado contra la violencia de género, liderado por el Gobierno socialista. (*Aplausos*). Tampoco dicen ustedes que estos presupuestos, por segunda vez en la historia, están acompañados —y les invito a que lo lean— de un informe de impacto de género en todas las políticas, porque la igualdad, señora Pedrosa, es transversal desde el punto de vista socialista. Tenemos medidas en todos los ministerios, ya que los socialistas vemos allí también la igualdad; y ahí tienen ustedes medidas para reducir la brecha salarial, la brecha digital, la precariedad laboral, para la conciliación, la corresponsabilidad, sobre la brecha de pensiones, la brecha económica, la salud, la esperanza de vida, los servicios sanitarios, los cuidados, el trabajo no remunerado, la toma de decisiones, los techos de cristal, los suelos pegajosos de los que no podemos salir, el empleo público, el empleo privado... (*Aplausos*). En todos los ministerios, con un 90 % de medidas hechas con un impacto de género. Pero nosotros, a lo nuestro. Trabajaremos por las mujeres presentes, trabajaremos por las niñas del futuro y trabajaremos para recuperar la memoria democrática de aquellas mujeres, de todas las ideologías, que nos precedieron y nos trajeron hasta aquí.

Apoyen estos presupuestos. Únanse al carro de la igualdad. Todas lo merecemos. Pertenece a un partido que ha gobernado ciento cuarenta años, y desde nuestro primer miembro, Pablo Iglesias, del que ayer se celebró el centenario de su muerte, tenemos que decir que los españoles y las españolas nos siguen eligiendo. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Por algo será. Únanse al carro. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Para la defensa de la impugnación número 23, a la sección 31, Ministerio de Consumo, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la senadora Sanz Jerónimo.

La señora SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Veo muchísima autocomplacencia en el Grupo Socialista, pero, señorías, nos encontramos con unos presupuestos totalmente ruinosos, que nacen muertos. El señor Sánchez prometió abaratar la luz, y ha subido un 500 %, arruinando a hogares y empresas, que ya están cerrando. Prometió no subir los impuestos a las clases trabajadoras, y ya va por 9000 millones, y dice que hay margen para unos 80 000. Prometió no dejar a nadie atrás, pero, según Cáritas, ya hay más de 6 millones de españoles en riesgo de pobreza severa, señorías. El Gobierno de España es el responsable de que tengamos la factura de la luz más cara de la historia y de convertir un bien esencial, como es la electricidad, en un bien de lujo. Queda patente que la prioridad que el Ejecutivo da a la protección de los consumidores en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 es residual y que su objetivo no va más allá del gesto de mantener un ministerio más, donde la dotación del departamento, que se ve incrementada en 24,76 millones de euros con respecto al año 2021, no se sabe muy bien para qué es, teniendo en cuenta, por ejemplo, la inoperancia e inutilidad del propio ministerio ante situaciones críticas vigentes, como el impacto negativo de la subida exponencial e imparable de la luz en la vida de los consumidores, o las actuaciones estelares del ministro relacionadas con el turismo, el consumo de la carne o la reducción del juego durante la pandemia, con carencias más que destacables en cuestiones como la implantación del sistema Nutriscore. Y ahora, otra más, señorías: convocan una huelga de juguetes por medio de una campaña que ha costado más de 80 000 euros. ¡Madre mía! Como digo, es un aumento estéril si se atiende en primer término al cumplimiento de las funciones atribuidas al departamento desde su puesta en marcha, en enero de 2020. Ni la referida a la protección de los consumidores, con el aumento de la factura de la luz, ni la regulación y el control del juego de ámbito nacional, ni la gestión integral de la seguridad alimentaria, de toda la cadena de producción, elaboración, distribución y consumo,

por mencionar algunos ejemplos, han alcanzado los niveles comprometidos desde el Ejecutivo con la creación de un ministerio específico; lo que más bien aumenta —y ustedes lo han comprobado cada día en el departamento— es el personal adscrito a él. Cada día más y más personal para colocar a todos esos nuestros amigos.

Estamos observando también que esta ampliación que, como digo, se ha planteado es claramente insuficiente si se tienen en cuenta los retos y las necesidades existentes en nuestro país en materia de promoción de un consumo responsable y sostenible, de protección de la salud en el ámbito de la nutrición, la actividad física y la prevención de la obesidad, o, por citar otro caso, del fortalecimiento del juego autorizado y la lucha contra el fraude. Además, en el contexto social y económico actual no parece pertinente la existencia y el mantenimiento de un ministerio específico para consumo, y sí, en cambio, su integración, con rango administrativo inferior, en los departamentos ministeriales de Sanidad de los ámbitos de consumo, nutrición y seguridad alimentaria, y en Hacienda, de la estructura relacionada con el juego. De esta forma podrían liberarse y optimizarse los recursos existentes y disponibles en favor de la consecución, tanto de los objetivos relacionados con el consumo anteriormente descritos, como de avances tangibles en otros ámbitos del Estado del bienestar, infradotados en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, caso, por ejemplo, de sanidad, de la atención a la dependencia o del sistema de pensiones.

Así señorías, como digo, el Ministerio de Consumo es el ejemplo más claro de un ministerio prescindible y debería, en consecuencia, ser cerrado inmediatamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Palomino.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Muchas gracias, presidenta.

Definitivamente, señores y señoras del PP, con su gestión de la luz durante los Gobiernos de Rajoy pasa lo mismo que con la Gürtel: va a ser que ese era otro PP (*Aplausos*), o como con lo del impuesto al sol, el hachazo a las renovables, el impuesto sobre la producción y la falta de planificación energética a medio y largo plazo, o como con el Nutriscore que, efectivamente, hace un año pedían que se implantase en tres meses y ahora hacen *casus belli* contra él, aunque el Gobierno ya ha dejado claro que la decisión final en este tema vendrá, como tiene que venir, de la Unión Europea.

Señorías, he leído con mucha atención su veto a la sección Consumo y, a pesar de lo que llevamos escuchando estos días, sigue habiendo cosas que también a mí no dejan de sorprenderme. Por ejemplo, decir que estos presupuestos son ruinosos, que son la quintaesencia de la nociva política económica y fiscal del Gobierno, que son la sima populista de la peor crisis económica, o hablar de las cuotas intolerables de paro, con casi 20 millones de empleados después de la que hemos pasado, no es un buen camino. Es como poner al guionista a competir con el guionista de Vox a cuenta de algo tan serio y tan importante para este país como estos presupuestos. Esta carrera de guiones desmedidos hasta el panfleto no les lleva a ningún lado; a ustedes, que, sin embargo, se sienten tan dolidos cuando una ministra les desnuda de artificios y de demagogia.

Tampoco son buenos los negacionismos, como podemos ver, porque ustedes se han convertido en los negacionistas de las inversiones para la recuperación, en los negacionistas de los presupuestos con mayor inversión social de la historia, en los negacionistas del esfuerzo europeo y español para que nadie se quede atrás. Sí, ustedes, que ya denegaron a este país cuando les tocó inversión productiva, inversión social, y no quisieron saber nada de buscar complicidad en Europa para que el oxígeno llegase a la gente normal y corriente, la que sufrió hasta la extenuación en la anterior crisis y que hoy ya, con un Gobierno progresista, es precisamente el centro y la razón de estos presupuestos.

Por lo demás, en apenas unas líneas en las que hablan de consumo, más de lo mismo, señorías. Este es el presupuesto más expansivo en materia de derechos y de protección de los consumidores, nacido de un Gobierno que ha puesto a los consumidores más vulnerables en el centro de su política, la mayor apuesta en políticas de consumo y protección frente al juego adictivo, solo comparable a la aprobada en 1984 por un Gobierno socialista, la Ley general de consumidores y usuarios. El año pasado se quejaban de que no había suficiente incremento presupuestario en

la materia; pues bien, este año los incrementos llegan incluso al 110 % si tenemos en cuenta el impacto de los fondos de recuperación. Pero tampoco les gusta, porque ustedes nunca han creído en políticas en materia de consumo, y la comparación es evidente. Un par de datos: en crédito para la ordenación del juego y políticas contra el juego adictivo, el incremento es del 74 % sobre su presupuesto de 2018 y en inversiones destinada a la Aesan, el incremento llega al 445 %. A mí lo que me sorprende, por tanto, señorías, es que no vetasen ustedes entonces sus propios presupuestos. (*Aplausos*).

A ustedes no solo no les importa la lucha por la mejora de la nutrición infantil o contra el juego adictivo, porque mientras el real decreto de publicidad del juego ha cerrado el vector de entrada de jugadores, recuerden, el 40 % de nuevos jugadores con edades entre 18 y 25 años, ustedes siguen con los lobbies del juego y no hay más que ver su obsesión con llenar las ciudades de casas de juego allá donde gobiernan. Y la necesidad y el deber de regular la publicidad alimentaria, señora Sanz, está en dos razones fundamentales: la protección de los derechos fundamentales de los niños y las niñas y la defensa de la libertad de los padres. Si les parece poco, entonces, posiblemente, es que no tengamos mucho de qué hablar.

Y finalizo. Ustedes siguen empeñados y empeñadas en gastar su tiempo y su esfuerzo en estas políticas en intentar desvirtuar a ministros y ministerios. Se lo dije el otro día, y es que no se aplican. En estos más de tres años, ni han abierto ustedes el libro, se han quedado en debatir sobre si el profesor les cae mal o les cae peor, y así señorías del Partido Popular, les veo repitiendo curso muchos años, porque mientras, además, este Gobierno va a seguir estando al lado de las personas, trabajando día a día por la mejora de sus vidas, peleando frente a quienes, como ustedes, no quieren saber nada de los más débiles ni de los más vulnerables.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las impugnaciones números 24 y 29 a las secciones 32, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y 60, Seguridad Social, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Acedo Reyes. (*Aplausos*).

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Hay razones más que suficientes para censurar este proyecto de presupuestos, también en lo que a las secciones 32 y 60 se refiere, y que paso a exponer. En primer lugar, y en términos generales, porque los objetivos que se pretenden están lejos de alcanzarse, dado que se sostiene sobre un castillo de naipes. Es un cuadro macroeconómico irreal, con proyecciones adulteradas corregidas por todos los organismos nacionales e internacionales económicos y financieros, importantes sablazos fiscales también y un gasto superfluo; sí, señorías, un gasto superfluo que solo viene a disparar el déficit y la deuda pública. Y continúo con el detalle. A la vez que ustedes hablan de revalorización de las pensiones, derogan el factor de sostenibilidad, factor que trae causa del Pacto de Toledo y de la Ley 27/2011, que aprobó un Gobierno socialista con mandato legal para desarrollar esta herramienta, y que fue avalado por la Comisión Europea y elaborado por un verdadero comité de expertos, no el comité de expertos fantasmas, el de cabecera del Gobierno de Sánchez, sino un verdadero comité de expertos.

La reforma de las pensiones debe suponer un equilibrio entre un aumento del poder adquisitivo, el sostenimiento del sistema, la situación económica general y las pensiones de futuro. Sin embargo, en su línea de seguir dinamitando todos los acuerdos de Estado que responden al interés general —que no a los intereses del PSOE y del señor Sánchez— plantean una reforma del sistema de pensiones ignorando la sostenibilidad y aplazando las decisiones de mayor impacto. Como esto, todo lo demás.

Por otro lado, con respecto a la gestión del ingreso mínimo vital, he de decirles que ha supuesto un auténtico desastre. Se elaboró un texto complejo, confuso, y en ocasiones contradictorio; generaron expectativas que no se han cumplido, causando el correspondiente perjuicio en muchas familias españolas, más aún tras la brillante idea socialista de eliminar la asignación económica por cada hijo menor de 18 años a cargo, no pudiéndose encuadrar esto dentro del ingreso mínimo vital. Y no contentos con lo anterior, plantean una nueva regulación donde se perjudica notablemente a las familias numerosas. Definitivamente, ustedes no lo pueden hacer peor.

Por último, el crédito para el llamado paro de los autónomos, que, por cierto, reguló el Partido Popular, junto con la reforma laboral, que ustedes dicen que les da tan buenos resultados, se

reduce notablemente respecto del ejercicio anterior según sus previsiones, pero claro, esperemos que esas previsiones sean mejores que las de los presupuestos, porque, si no, ya se pueden poner a temblar los autónomos de este país.

En lo relativo a la sección 32, el presupuesto destinado a migraciones es continuista. Sería bueno si ustedes hubiesen acertado en algo, pero, todo lo contrario, se empeñan en fracasar, niegan la realidad y, por tanto, no dan respuesta a la cuestión migratoria en nuestro país, ni a la regular ni a la irregular, y tampoco a los emigrantes que tuvieron que abandonar España. El balance es muy negativo. El desacierto en la toma de decisiones es total. Y ya no les digo en la política diplomática, que ha dado lugar a la pérdida de influencia y capacidad de negociación fuera de nuestras fronteras, mucho más en la zona del norte de África, cuyas consecuencias aún estamos padeciendo. (*Aplausos*). No han sido capaces de poner en marcha nuevos acuerdos encaminados a la migración legal, ordenada segura y de contratación en origen. Tampoco han liderado el Pacto europeo de Migración y Asilo, haciendo valer los intereses de España como frontera sur de la Unión Europea y exigir solidaridad y corresponsabilidad. Pero si mal lo han hecho ustedes en todo lo anterior, donde se han coronado ha sido en la nefasta gestión de los flujos migratorios irregulares. La llegada de irregulares a nuestro país supera ya en un 30 % a la del año pasado, que fue terrible. En Canarias hay un colapso, ¿lo saben ustedes, señorías del Partido Socialista? Han llegado ya casi 20 000 personas, superando el 700 % de incremento del año anterior. ¿Y los que se han quedado en el mar, señorías del Partido Socialista? ¿Es esto un éxito? ¿Tenemos que resignarnos a soportar la incompetencia de su Gobierno? ¿La crisis humanitaria que atraviesa España desde el año 2018, fundamentalmente en Canarias, le parece poco merecedora de atención, señorías socialistas? Porque la respuesta de su Gobierno ha sido convertir a Canarias en un campamento de inmigrantes. ¿En eso consiste su magnífico Plan Canarias? Por cierto, ustedes dicen que están generando muchos puestos de trabajo, no veía yo a los socialistas de pro en la mercantilización de la necesidad con este fantástico Plan Canarias.

Por último, con respecto a la novedad del concierto social, esperemos que sea sobre la base de criterios objetivos y no del amiguismo abusador del Gobierno, porque, mientras a los españoles les toca apretarse el cinturón, ustedes se reparten ministerios, puestos de confianza entre amigos, familiares, y, no contentos con ello, se suben todos el sueldo. Esos son los socialistas de este país. (*Aplausos*). Por cierto, sería bueno que ustedes cumplieren, aunque sea de manera extraordinaria y por una vez, su palabra con Ceuta y Melilla y pongan en marcha ya el plan global para ambas con el que se comprometió el presidente del Gobierno y del que todavía no sabemos absolutamente nada.

Finalizo, señora presidenta. Ustedes no se cansan de fracasar, pero los españoles no. Por tanto, los españoles merecemos muchísimo más que un presupuesto falaz y real que no da respuesta a las necesidades de nuestro país y que tan solo responde a los intereses del señor Sánchez, del Partido Socialista, de sus socios independentistas, separatistas y batasunos.

Y, por todo lo anterior, planteamos el veto a estas dos secciones.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias, presidenta.

Señora Acedo, señorías del Partido Popular, la verdad es que nada nuevo. Y entiendo que se enfaden con estos presupuestos, lo entiendo porque son unos presupuestos que fortalecen nuestro Estado del bienestar, apuestan por nuevos derechos y, sin duda alguna, fortalecen los servicios públicos. ¿Y saben por qué lo entiendo? Porque es la antítesis de todas sus políticas de privaciones, de recortes y de adelgazamiento de los servicios públicos. (*Aplausos*). Por eso se enfadan, señorías, y entiendo esa necesidad de decir tantas cosas, porque la verdad es que son muchas palabras vacías. Y, señorías, tienen la ocasión de aprender que en política se puede ser útil y construir, desde el Gobierno, pero también desde la oposición. Aprendan, señorías, sean constructivos, aporten a España, se puede hacer también.

Es cierto que ustedes se encierran en esa política de enfrentamiento, una política, sin duda, penosa. Y deben tener en cuenta una cuestión, y es que esa política del enfrentamiento es, sin duda alguna, un camino precario para la democracia, pero es peor y desastroso para la convivencia.

Entiéndalo pronto porque ese ruido solamente puede hacer que se queden ahí sentados; mientras, nosotros, los socialistas, estaremos dando soluciones a las personas. Ahí estaremos los socialistas. *(Aplausos)*.

Y hoy vienen con discursos corales, que repiten una y otra vez, para crear miedo e incertidumbre. Pero estas son unas cuentas, como se lo hemos dicho continuamente, que aumentan los presupuestos; pero se quejan también cuando venimos a decirles que aumentamos la partida para las pensiones. Salgan ahí fuera, miren a los pensionistas y díganles que ustedes se oponen a la revalorización de sus pensiones. *(Aplausos)*. Díganles que se oponen a garantizar el poder adquisitivo de todos los pensionistas. Díganselo. Díganles la verdad. Díganles que con su método de revalorización, una pensión de 1000 euros solamente se revaloriza 35 euros al año, y con nuestro método, con nuestra revalorización, una pensión de 1000 euros se revalorizará más de 335 euros. Esas son las políticas de los socialistas. *(Aplausos)*. Esa es la política que queremos para una España que se merece dignidad en su política. Y de verdad se lo pido, abandonen los discursos malintencionados. El 90 % del gasto de las pensiones se está financiando con cotizaciones sociales, prácticamente el doble de lo que sucede en la Unión Europea. Y sí, nosotros estamos avanzando con estos presupuestos, avanzando con el mecanismo de equidad generacional que, por cierto, sustituye a ese mal diseñado factor de sostenibilidad que reducía las pensiones de los nuevos pensionistas y que, además, fue un fracaso de una reforma de pensiones del Partido Popular.

Y vamos a hablar del sistema de Seguridad Social. Digan la verdad, actualmente es sostenible y prácticamente en equilibrio. Y sí, nosotros vamos a hacer algo más, que es garantizar su futuro a largo plazo. *(Aplausos)*. Lo vamos a garantizar. Y, además, ustedes con este veto se oponen a una partida de más de 834 millones para la lucha contra la brecha de género en pensiones, más de 2900 millones para equiparar el permiso de paternidad y maternidad, una asignatura pendiente que teníamos y que como país hemos conseguido los socialistas, y que nos ha puesto al nivel de la Unión Europea. Señorías, más igualdad es más democracia. Nunca lo olviden.

Y, señorías, vienen aquí a hablar del autónomo, pero no van a reescribir la historia. Nosotros hemos conseguido que los autónomos tengan el mayor nivel de protección social que ha desplegado un Gobierno español a lo largo de su historia, el mayor nivel de protección social. *(Aplausos)*. Hemos conseguido más de 11 000 millones para prestaciones y exoneraciones. Ustedes no hicieron nada, bueno, sí, los hundieron, los dejaron abandonados, pagando unos importes que era imposible pagar, en manos de los bancos, y haciendo imposible en muchos casos que pudieran salir de la crisis.

Estos presupuestos vienen a mejorar el ingreso mínimo vital, lo reforzará; cuentan con más de 3000 millones para incrementar su potencial redistributivo, aumentar su capacidad de lucha contra la pobreza infantil, llegar a más hogares y, por supuesto, hacer políticas sociales. Vamos a consolidar la historia del ingreso mínimo vital, porque es la historia de un nuevo derecho social que se merece España. *(Aplausos)*. Ustedes sigan con la propaganda, con las mentiras, pero nosotros mientras tanto vamos a seguir fortaleciendo nuestro Estado del bienestar.

La verdad es que entiendo que se enfaden, porque nunca creyeron en las políticas sociales. ¿Saben los que ustedes anhelan? Anhelan el tufo de la beneficencia, de la caridad de sus políticas, de las políticas que destrozaron el Estado de bienestar, ya que no creían en la gente. Pero este Gobierno cumple. Siéntense, póngase cómodos, quedan políticas sociales y Gobierno para rato. Se lo decimos una y mil veces.

Y, para terminar, hablemos de políticas migratorias. Señorías, son más del 17 %; y voy a repetir una cuestión, una y mil veces: la política migratoria es mucho más que la política que ustedes quieren dibujar. La inmigración irregular solamente es el 5 % de toda la inmigración que viene a España. Y ustedes solamente quieren canalizarla ahí; por eso, nosotros lamentamos que cuando vienen a hacer una lectura del presupuesto pierden totalmente la capacidad lectora cuando llegan a esta partida. Porque nosotros vamos a incrementar y mejorar el sistema de acogida que, por cierto, ustedes dejaron inexistente, ¿no se acuerdan? Nosotros vamos a apostar por él.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora MARTÍN PALOP: Para terminar, señora presidenta, proponemos un nuevo marco de concertación social y cumplir, por supuesto, con las regiones que sufren la presión migratoria,

como hemos hecho con Canarias, y lo vamos a seguir haciendo, ahí está nuestro compromiso. Y lo haremos también con Ceuta, usted lo sabe.

Señorías, termino. No dinamiten más los puentes que como demócratas algún día deben cruzar. Crúcenlos ahora, y tomen nuestra mano, porque nosotros siempre se la tenderemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Para la defensa de la impugnación número 25 de la sección 33, Ministerio de Universidades, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Vázquez Rojas. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*).

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias.

Señorías, les trasladaré algunos de los motivos por los que presentamos el veto. La primera razón es la veracidad. No hay más prueba de veracidad de un presupuesto que su grado de ejecución, y de la poca veracidad del presupuesto que finaliza en unos días, mi grupo ha dado buena cuenta. Pero tampoco ha sido veraz esta sección, y les pongo un ejemplo de los muchos que hay. Nos anunciaron una convocatoria para el Programa estatal de formación de 1162 ayudas. ¿Sabe cuál ha sido la ejecución prevista, como dicen los propios indicadores de esta sección? 850, trescientas ayudas menos. Y a la falta de veracidad se suman los retrasos injustificados para resolver convocatorias como la de investigadores predoctorales FPU. La retrasaron el pasado año y la han vuelto a retrasar este, impidiendo la incorporación normal de los beneficiarios. También deberían los presupuestos haber reconocido sus derechos laborales, tal y como pide el colectivo FPU. Ya anunciamos, en cualquier caso, que hemos vuelto a presentar una enmienda en este sentido, la misma que el Gobierno no permitió ni que se debatiera en el Congreso.

Y de la veracidad del 2021 a la verosimilitud del 2022. Si ninguna autoridad nacional o internacional independiente se la concede, ya que se califica a estos presupuestos como irreales, de cartón piedra, tampoco la tiene la sección 33. Es más, señorías, este ministerio tiene un presupuesto inferior al del pasado año: 31 millones de euros menos; una disminución del 6,9 %, como se ha apresurado a comunicar Moncloa, al tiempo que la ministra Montero nos contaba que serían unos presupuestos históricos para la juventud. Debe ser que cuando hablaba de juventud se refería a otra distinta de los estudiantes universitarios. (*Aplausos*).

Señorías, nos insisten en que la universidad española está llamada a ser una piedra angular en la recuperación. Europa nos lo ha pedido y el Gobierno se ha comprometido a hacerlo. Pues bien, resulta que solo destina al Ministerio de Universidades el 0,6 % del presupuesto 2022 correspondiente a los fondos extraordinarios europeos, en vez de establecer un programa de fortalecimiento institucional orientado, estratégico y esperado por las universidades. Y de una pequeña parte de esos más de 26 000 millones de euros que se han destinado de los fondos europeos al presupuesto de 2022 deciden destinarles 147 millones de euros a las universidades: 4378 millones para Transición Ecológica, 3900 millones al Ministerio de Economía, pero 147 millones de euros a las universidades. Una de dos, o no es cierto aquello de que los fondos europeos constituyen uno de los pilares básicos de la recuperación o no tienen la menor intención de que las universidades participen en dicha recuperación.

Avanzo, señorías. Es una sección sin una sola mención a la compensación de las universidades por matrículas gratuitas como la de estudiantes con discapacidad, y por no contener, no contiene ni la partida de becas y ayudas al estudio. Es decir, cuando hablan de becas universitarias sus señorías deben saber que no están ni en este ministerio, que es donde deberían de estar. Por cierto, becas que pasaron de 1168 millones de euros en el año 2011 —el último presupuesto del Gobierno socialista— a 1460 millones de euros en el año 2018 —último presupuesto del Gobierno popular—, es decir, casi 300 millones de euros más, y lo digo por las continuas referencias a los recortes de becas.

Estamos ante un presupuesto que tampoco permite solucionar por falta de recursos los graves problemas que tienen los profesionales que han solicitado la homologación de sus títulos y que les tocará seguir esperando durante más años, y así podría seguir contándoles. Señorías, la única razón de ser del Ministerio de Universidades es preocuparse de las universidades y no despreocuparse, que es lo que parece practicar con estos presupuestos. Y es que el ministro que ha pasado de ser invisible a lograr lo impensable, poner a toda la comunidad universitaria en contra con cada una de las propuestas y decisiones que toma; y esta semana, además, nos ofrece una entrevista

que, además de regar de inseguridad a las universidades, de tratarlas desigualmente y de declarar de una forma autoritaria que aprobará la ley sí o sí, nos ha dedicado las siguientes palabras: No se puede salir a la fuerza y en un año de veinte años caóticos de escasez, desorganización y semilegalidad. María Jesús San Segundo, Mercedes Cabrera, Ángel Gabilondo, Pedro Duque, y el mismo Castells más los ministros del Partido Popular. No sé si estos ministros estarán muy de acuerdo con estas afirmaciones. Desde luego, en el Partido Popular no lo estamos.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Voy terminando.

En definitiva, ni son los presupuestos que necesitan las universidades para cumplir con las funciones que la sociedad espera de ellas ni sirven si quiera para cumplir con la ley que intenta imponer el ministro. En definitiva, tenemos razones más que sobradas para presentar el veto a esta sección destinada a unas universidades que son las grandes olvidadas en estos presupuestos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Vázquez. Para el turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, señores del PP, yo sé que a ustedes la memoria no les gusta y que no la practican, pero algunos estamos dispuestos a practicarla y a defenderla. Lo digo porque recordamos los discursos que en el anterior debate de presupuestos de hace un año ustedes produjeron en esta tribuna. En ellos presentaban unas cuentas que eran irreales, que eran papel mojado, que no se iban a poder conseguir y que iban a llevar a España a la ruina, y hoy aquí los vuelven a repetir, con alguna que otra gracietta y con más odio, lo cual demuestra lo rabiosos que están, porque aquel discurso se les caía y este que están dando hoy aquí se les va a caer porque, señorías, ustedes no están reflejando la realidad. Ahí fuera hay una España muy distinta de la que ustedes están dibujando aquí en este plenario; hay una España que está luchando y que está consiguiendo salir de esta crisis que la pandemia nos ha traído; ahí afuera hay una España que es ejemplo en el resto del mundo, que es para sentirse orgullosos de ella como país, señorías. (*Aplausos*).

Pero, miren, es que eso es algo que también nos diferencia a nosotros, los socialistas, de ustedes; me refiero a cómo entendemos el orgullo de país. Porque, miren, les voy a decir una cosa, los socialistas nos sentimos orgullosos de España hasta cuando ustedes la gobiernan; nos sentimos orgullosos de los españoles hasta cuando les dan el Gobierno a ustedes. (*Aplausos*). ¿Que lo queremos cambiar? Pues claro, pero, miren, no hacemos como ustedes, que no soportan a España cuando la gobernamos los socialistas, no la soportan, y se les nota, señorías, y, por eso, son capaces de estar en el cuanto peor mejor o en el bloqueo de las instituciones democráticas o denigrando a nuestro país en el exterior con tal de desgastar o creer que desgastan al Gobierno, señorías. Eso no es orgullo de país; el orgullo de país es defender a España siempre y por encima de todo y poner los intereses generales de los españoles por encima de los intereses del partido, y esto es algo que ustedes nunca hacen. (*Aplausos*).

Señorías, el presupuesto de la sección 33 se incrementa un 9,24 %. El año pasado nos criticaban, y ahí está el discurso y la memoria, porque se habían incluido en el presupuesto todos los fondos del Plan de recuperación. Bien, el ministerio ha ejecutado la mayoría del Plan de recuperación; siendo un proyecto plurianual lo ha ejecutado en la primera anualidad, y eso ha hecho que, lógicamente, esos fondos ya no aparezcan en el plan, pero, descontados esos fondos, el presupuesto sigue creciendo un 9,24 %.

Miren, es un presupuesto en el que el 96 % se dedica a programas y políticas de impacto directo en la comunidad universitaria. Porque, miren, este Gobierno sabe para quién gobierna y si estamos procurando una recuperación justa, esa recuperación tiene que revertir, lógicamente, en la comunidad universitaria, en las condiciones del profesorado, en las condiciones del PAC y también, señorías, en la juventud, porque no hay mejor ascensor social que la universidad, y esta tiene que ser una palanca de igualdad de oportunidades para los jóvenes de nuestro país. Este es un Gobierno que cumple y este presupuesto cumple perfectamente con los objetivos que se había marcado el Gobierno al apostar por una universidad más accesible y equitativa, por un aumento de

la capacidad docente e investigadora, por una modernización que se está produciendo y por una calidad en la internacionalización, señorías. Es un Gobierno que cumple con sus objetivos.

Señorías, como todos los presupuestos son perfectibles, pero el veto que ustedes están formulando a esta sección, aparte de injustificable, no persigue en absoluto mejorar el presupuesto. Una vez más ustedes ponen los cálculos electorales y los intereses particulares de su partido por encima de los intereses generales de España y de los españoles. La prueba del nueve la tenemos hoy aquí con este injustificable veto, como la hemos tenido en Andalucía, donde han rechazado la propuesta sincera y rigurosa del PSOE de Andalucía y de Juan Espadas para pactar unos presupuestos, señorías. Ustedes ni por activa, apoyando unos presupuestos, ni por pasiva, aceptando un pacto en los presupuestos, están dispuestos a poner los intereses generales de los españoles por encima de sus estrategias políticas. *(Aplausos)*.

La última vez que me subí a esta tribuna se lo dije y se lo pienso decir cada vez que venga a esta tribuna; señorías, con esa estrategia política ustedes no desgastan al Gobierno de España, con esa estrategia política ustedes están lesionando y perjudicando los intereses de España y de todos los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Aguilar.

Pasamos a las secciones 36, Fondo de compensación interterritorial, 37, Otras relaciones financieras con entes territoriales y 38, Sistemas de financiación de entes territoriales.

Para la defensa de las impugnaciones números 26, 27 y 28, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fragoso.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Presidente, señorías, solo el tono faltón ayer de la ministra ya justificaba la presentación de nuestro veto; tono faltón que han seguido ustedes hoy durante todo el día y que, parafraseando a la ministra, debe ser que, una vez escuchada la senadora Roldán, es un tono indisoluble de los 140 años que ustedes llevan gobernando nuestro país. *(Aplausos)*.

Nos hemos visto obligados a presentar un veto porque, una vez más, demuestran su desprecio a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas. Dejen de engañar a los españoles o, por lo menos, de intentarlo, porque ya nadie les cree. No pueden decir que no apoyamos lo bueno que incorporan estos presupuestos. Ustedes son socialistas, pero no tan torpes como para que todos los presupuestos fueran malos, claro que en los presupuestos hay medidas que nosotros apoyamos. Dejen de engañar que ya nadie les cree, porque nosotros no somos el partido de los recortes, los recortes se llaman José Luis Rodríguez Zapatero, que bajó el salario a los funcionarios y, además, congeló las pensiones; la única vez en este país que se han congelado las pensiones ha sido con un Gobierno socialista y con un presidente socialista. *(Aplausos)*.

A ustedes se les llena la boca hablando de la crisis anterior, la del 2008, pero les quiero recordar que ustedes gobernaron el 2008, el 2009, el 2010 y el 2011, y nosotros hicimos lo que teníamos que hacer para sacar a este país adelante de la ruina en la que ustedes nos dejaron. *(Aplausos)*. Estas secciones adolecen del mismo pecado original que los presupuestos, representan un cuadro macroeconómico que no se cree nadie, inflado, y no hay ni organismos nacionales ni organismos internacionales. ¿Qué supone un cuadro macroeconómico inflado? Que las entregas a cuenta a las administraciones van a estar infladas y, por lo tanto, que en el año 2024 va a haber un resultado negativo en las liquidaciones. O sea, ustedes están trasladando su esfuerzo fiscal, el que tenía que tomar el Gobierno hoy, al año 2024 al resto de administraciones, cuando, además, ya no va a haber, desgraciada y seguramente, relajación de las reglas fiscales. Por lo tanto, nos están lastrando e hipotecando el futuro, como siempre han hecho.

Parece mentira que ayer la ministra nos lanzara una serie de afirmaciones que, una vez más, faltan a la verdad. Que la ministra nos acusara ayer a nosotros, a los del Partido Popular que conoce la gente, a incrementar asesores, a bajar empleo público y a hacer recortes es cuando menos curioso. Y les voy a leer una noticia de *El País*, que me imagino que no será un periódico sospechoso. Dice: Andalucía pagó 2,1 millones más en cien directivos en salud, mientras redujo la plantilla en 7700 sanitarios y el presupuesto bajó de 9332 millones a 8300. Son 1000 millones menos en sanidad. ¿Saben en qué año fue? En 2013. ¿Saben quién era la consejera de Sanidad de Andalucía? La hoy ministra de presupuesto, la ministra Montero. *(Aplausos)*. Por lo tanto, ya está bien de acusar a los demás.

Además, nos acusó de no arrimar el hombro. ¿Qué han hecho los 2000 alcaldes? ¿Qué han hecho las 5 comunidades autónomas? ¿Qué se ha hecho en Ceuta durante toda la pandemia si no ha sido arrimar el hombro ante un Gobierno noqueado que no era capaz de hacer nada? Son los que han atendido verdaderamente a nuestros vecinos, y han sido los alcaldes y la gente del Partido Popular. *(Aplausos)*. ¿O qué hizo nuestro presidente, Pablo Casado, si no fue ofrecer acuerdos de Estado para salir de la crisis Pleno tras Pleno? Aquí se nos ha llenado la boca de hablar de los entes territoriales, de hablar de la vacunación, de ayudas a los vulnerables, de ayudas a los autónomos o del papel que hemos hecho ayuntamientos y comunidades autónomas. ¿Y cómo lo pagan ustedes con los entes territoriales en estos presupuestos? Bajando la financiación total que van a recibir. ¿Y cómo lo hacen? Con los cuentos de Montero, que decía mi portavoz, haciendo de tahúres tramposos, quitando los 13 000 millones del Fondo COVID para dar 7000. ¿Y saben para qué? Para devolver el dinero que nos robaron con su gestión, que fue el del IVA y que fue precisamente el del resultado negativo de los anticipos a cuenta del año 2020. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Voy terminando, presidente.

Nos quieren devolver ahora lo que nos quitaron, pero nos devuelven menos, y a los ayuntamientos ni un euro del Fondo COVID que les han pedido. Por tanto, mientras no haya fondos para atender las necesidades de nuestros vecinos a través de un Fondo COVID, no van a contar con nuestro apoyo a estas secciones.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Fragoso. En turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de solidaridad con los vecinos de Álava que están sufriendo las riadas por las fuertes lluvias y el deshielo. *(Aplausos)*.

He visto durante todo este debate el tono duro y bronco del Partido Popular, y a mí me gustaría comenzar mi intervención haciéndoles una pregunta: ¿qué es lo que no les gusta de estos presupuestos? ¿No les gusta que sean los más sociales de la historia o que el 60 % se destinen a fortalecer el Estado del bienestar? ¿No les gusta que incrementen un 9 % el presupuesto en educación, un 11 % el de sanidad o un 23 % el de dependencia? *(Aplausos)*. Les recuerdo que ustedes en una crisis mucho menor recortaron 10 000 millones en educación y en sanidad. ¿No le gusta al Partido Popular que subamos las pensiones un 2,5 % y las mínimas un 3 %? Doce veces más de lo que las subía el Partido Popular. ¿No les gusta que subamos el salario a los empleados públicos un 2 % mientras ustedes lo congelaron? ¿No les gusta que tengamos la mayor partida de becas de la historia con más de 2000 millones de euros o no les gusta que se incremente el presupuesto para facilitar el acceso a la vivienda a las familias y a los jóvenes con un aumento del 46 %? ¿Qué es lo que no le gusta al Partido Popular de estos presupuestos? *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Nada!)*

Y ahora hablan en su veto de subida de impuestos y de infierno fiscal. ¿Ustedes hablan de infierno fiscal? ¿Saben ustedes quiénes subieron en la historia de la democracia más los impuestos que nadie? Ustedes. *(Aplausos)*. Ustedes subieron más de cincuenta veces los impuestos, los subieron todos; subieron el IVA, ese que dicen que ahora hay que bajar, del 8 % al 21 %, lo triplicaron; subieron más que nunca el IRPF; subieron el IBI; implantaron el copago. Eso es lo que ustedes hicieron. Subieron los impuestos, eso sí, solo a clases medias y trabajadoras, porque a los ricos se los bajaron. Eso es lo que hacen allí donde gobiernan. Por ejemplo, en Andalucía, donde el señor Moreno Bonilla dijo que iba a hacer una bajada masiva de impuestos, y mintió porque en tres años lo único que ha hecho ha sido que los que tengan herencias de más de un millón de euros por heredero no tengan que pagar. Bajar los impuestos a los millonarios es lo único que ha hecho, y mientras tanto ha echado a la calle a 8000 sanitarios para machacar la sanidad pública y ha rechazado 123 millones de euros de este Gobierno para crear 12 000 plazas de educación de 0 a 3 años. *(Aplausos)*.

El Partido Popular solo se alegra de las malas noticias, porque el señor Casado lo que quiere realmente es tratar de hundir este país. Pues, va a ser que no, porque todos los organismos internacionales económicos aseguran que nuestro país va a ser uno de los que más va a crecer

mundialmente en los próximos años. Lo dice el FMI, lo dice la OCDE, lo dice la Comisión Europea. *(Aplausos)*. Los flujos de inversión extranjera cayeron en 2020 un 42 % globalmente y un 71 % en la Unión Europea, pero en España crecieron y crecieron mucho, un 52 %, pero quizás el mejor dato es que la población activa española supera los 20 millones de trabajadores y trabajadoras, una cifra histórica de ocupación. *(Aplausos)*. Llevamos seis meses consecutivos creando empleo y nueve meses consecutivos en los que baja el paro. Se crean más contratos indefinidos que nunca. Señorías del Partido Popular, España está saliendo de esta crisis a pesar de ustedes.

Una de las portavoces del Partido Popular decía que este Gobierno hace política espectáculo; espectáculo, el que están dando Casado y Ayuso, el nuevo dúo Pimpinela. *(Protestas)*. Eso sí que es espectáculo, aunque yo creo que lo que más le duele al Partido Popular es que estos presupuestos en el Congreso hayan sido aprobados por 11 formaciones políticas. Esto es dialogar, esto es consensuar, esto es acordar; palabras que no sabe lo que significan el Partido Popular, porque el Partido Popular cada día está más en manos de la ultraderecha. ¡Si hasta el señor Casado va a las misas de exaltación del dictador Francisco Franco! ¿Se pueden pedir más cosas? *(Protestas.— Aplausos)*.

Y termino, señorías del Partido Popular. Estos son los presupuestos de la recuperación económica, son los presupuestos de las personas, son los presupuestos del acuerdo y el consenso, son unos presupuestos avalados por la Unión Europea. Este país va a salir de la crisis, lo va a hacer, pero cuando salga no tendrá nada que deberles ni a ustedes ni al señor Casado.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Heredia.

Terminados los debates de las impugnaciones, pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. Navarra hoy está en alerta, y no solamente por la COVID; hoy también por las inundaciones. Varios ríos han alcanzado en las últimas horas el nivel de alerta por inundaciones, los desbordamientos ya son una realidad en Pamplona y su comarca; hay calles y bajeras anegadas, carreteras cortadas; un auténtico desastre. Por lo tanto, desde aquí, nuestra solidaridad y apoyo a todos los vecinos de Navarra, también de Cantabria, de Álava y del norte de España, que están sufriendo estas inundaciones. *(Rumores)*. Pero además, señorías, en el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra, todo este caudal luego llegará a la ribera de Navarra y también de Aragón, y más concretamente a la provincia de Zaragoza, y en este caso, señorías, el Gobierno no puede seguir haciendo oídos sordos a las demandas que se plantean por parte de los ayuntamientos, de los sindicatos de riego, de los agricultores, de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra y también de la Asociación de afectados por las riadas del Ebro. *(Rumores.— Pausa)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Continúe, señoría.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Quizás a algunos senadores y senadoras no les importe lo que hoy está pasando en Navarra y lo que está afectando a la zona norte de España; a nosotros, como Unión del Pueblo Navarro, nos afecta y lo seguimos defendiendo ahora y desde hace décadas. Estamos diciendo que el Gobierno de España no puede hacer oídos sordos a las peticiones de colectivos y asociaciones que vienen demandando que se limpien los cauces del río Ebro y de sus afluentes. ¿Por qué? Porque hoy en Navarra, señorías, como en otras partes del norte de España, se está mirando al cielo para ver si deja de llover, y en otros casos concretos de Navarra se está mirando a los pantanos de Yesa y de Itoiz a ver si pueden laminar las avenidas que se nos vienen encima; infraestructuras hidráulicas, por cierto, señorías, que han sido rechazadas siempre desde su construcción por la izquierda radical vasca, por aquellos que hoy son socios del Gobierno. En el caso concreto del pantano de Itoiz, señorías, sufrió sabotajes, tuvo que instalarse un destacamento de la Guardia Civil para que sus obras pudiesen seguir adelante y, por lo tanto, señorías, hoy hay cauces del Ebro y también de sus afluentes que son una auténtica gravera, vertederos, bosques. Con el mismo caudal, señorías, se están produciendo inundaciones; hay lechos del cauce del río Ebro, zonas del río Ebro, que se han incrementado más de un metro por las gravas que se van acumulado en ese cauce. Por lo

tanto, señorías, hay que actuar ya, hay que prevenir antes que lamentar y, sobre todo, hay que intentar, con decisiones importantes y escuchando a los afectados, minimizar la situación que se viene atravesando cada cierto tiempo. Por lo tanto, señorías, hoy más que nunca, que se tenga muy claro: solidaridad y apoyo con los afectados, pero sobre todo se tienen que tomar medidas. Hay que limpiar los cauces del río Ebro y sus afluentes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Catalán. ¿Grupo parlamentario democrático? (*Denegaciones*). No hay intervenciones. ¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). Tampoco. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente. *Egun on, senatari jaun-andreok.*

Señorías, miembros todas y todos de esta Cámara de representación territorial, con todo el respeto y toda la humildad de la que soy capaz quiero expresar hoy lo que siento, y siento que llevamos un día y medio intenso de trabajo en que los portavoces de los grupos nos han ido desgranando lo óptimo y lo pésimo de estos presupuestos, y me da que lo dicho aquí no es más que una repetición de lo que han dicho unos y otros en el Congreso, por lo que lo diré claramente: Para la mayoría de ustedes esto —para mí, desde luego, sí— ha sido una pérdida total de tiempo y un aburrimiento. Hombre, si nos gusta el circo, aplaudir a los míos, abuchear a los contrarios, pues muy bien, pero eso es lo más deleznable, lo más triste, lo más vergonzoso de la política, con p minúscula. Así lo siento y así lo digo.

El año pasado, cuando el debate de los presupuestos llegó al Senado, ya nos informaron de que aquí, en la Cámara de representación territorial —no se olviden— no se iba a aceptar ninguna enmienda. Aun así, porque es nuestra obligación como senadores de designación autonómica, los grupos que conformamos Izquierda Confederal presentamos enmiendas, y claro, no se nos aceptó ninguna. Este año lo hemos vuelto a hacer y esperamos que por democracia, por respeto a lo que dice la Constitución española, esa Constitución de la que muchos, muchísimos de ustedes, son aguerridos defensores, y subrayo lo de aguerridos —por respeto a la Constitución, vaya—, algunas de las mismas sean aceptadas. En concreto, desde Geroa Bai Socialverdes he presentado varias relacionadas con la defensa del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, el acompañamiento a las personas más vulnerables, y permítanme que hoy cite una enmienda relacionada con la situación de la confluencia del río Ulzama con el río Arga a la altura de Atarrabia-Villava, que estos días está provocando una situación de alerta por unas graves inundaciones que, como dice el Gobierno de Navarra, del que formamos parte junto con el Partido Socialista de Navarra, no se conocían desde 2013. Señorías, cinco millones he solicitado para esta enmienda, en cuya importancia y necesidad insisto.

Señorías, los seis grupos de Izquierda Confederal votamos ayer en contra de los vetos a estos presupuestos. Hoy algunos votaremos a favor del veto a alguna de las secciones. Por ejemplo, en la propuesta de veto a la Casa del Rey, que no solo vive de su presupuesto computado como tal, sino al parecer también de lo que le llega de otros cinco ministerios. Algunos nos abstendremos también en el veto a algunas otras secciones, porque cuando no se contesta a tus preguntas, o te dan largas cambiadas, o te hacen pases toreros, pues ya saben ustedes: Quien siembra vientos...

El año pasado de seis senadoras y senadores que conformamos el Grupo de Izquierda Confederal, todos nosotros senadores de designación autonómica, dos votamos a favor de los presupuestos, dos se abstuvieron y dos votaron en contra. Yo mismo, como Geroa Bai, voté a favor porque llegué con el Ministerio de Hacienda a un acuerdo presupuestario extrasenatorial, a un acuerdo entre partidos que, por cierto, no se ha cumplido, aunque en honor a la verdad he de decir que lo acordado el año pasado en cuanto a presupuesto viene recogido en el anteproyecto de presupuestos de este año. Lo pactado por los servido, con lo que mi punto de partida de cara a estos presupuestos como miembro de Geroa Bai Socialverdes es cero, ni frío ni calor, porque les guste o no, me guste o no, el Senado, insisto, es la Cámara de representación territorial, y del mismo modo que hay grupos que tienen representación en el Congreso e incluso están en el Gobierno de España y no están representados en el Senado, lo mismo nos ocurre a algunos, que tenemos representación en el Senado y no en el Congreso, y todas y todos, y cada uno y cada una de nosotras y de nosotros, representamos la soberanía popular. Señorías, en manos del Gobierno está aceptar parte de nuestras enmiendas o todas ellas; de ello va a depender nuestra postura

respecto de los presupuestos y que en vez de 11 grupos apoyando los presupuestos seamos 16. A nosotros nos gustaría, pero depende del Gobierno.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Martínez Urionabarrenetxea.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). No interviene. ¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? (*Denegaciones*). Tampoco. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Marí.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, afrontamos la recta final del debate de los vetos a la totalidad de las diferentes secciones. Primero hicimos el debate a la totalidad de este presupuesto; nuestro grupo solicitó la devolución de este presupuesto al Gobierno de la nación y hemos solicitado la devolución de diferentes secciones del presupuesto al Gobierno de la nación. Déjenme expresar dos o tres cuestiones, señorías. No se trata en este debate de quién arrima el hombro y de quién no; no es esta la cuestión, no lo establezcan así, señorías del Grupo Socialista. No es esta la cuestión, no se trata de quién arrima el hombro y de quién no, se trata de que entre todos hagamos los mejores presupuestos para los españoles; de eso se trata, señorías. (*Aplausos*). No se trata de aprobar cualquier presupuesto, sino que se trata de que aprovechemos la oportunidad que los fondos europeos, los fondos Next Generation, suponen para nuestro país, igual que les decía ayer que hemos aprovechado como españoles otras oportunidades a lo largo de estos cuarenta años de democracia. En cada momento como españoles hemos aprovechado la oportunidad que teníamos por delante y se trata de no desperdiciar esta oportunidad.

Ya sabemos el cuento del presupuesto de 2021, señorías. Sabemos el cuento de 2021, sabemos cómo está acabando el cuento de su presupuesto de 2021: ni crecimiento del 9,8, sino a duras penas crecimiento económico del 5, ni 7000 millones de recaudación, porque estaremos 7000 millones por debajo de la recaudación que ustedes presupuestaron, ni un deflactor del PIB del 0,9, sino una inflación del 5,6 a final de año. No se trata de arrimar el hombro o no, señorías, se trata de hacer lo mejor para el progreso de los españoles, y estos presupuestos no son ni para el progreso ni para la recuperación de nuestro país.

Por otro lado, señorías, no sé cómo expresarlo, porque ustedes seguirán diciendo lo mismo, y la intervención del señor Heredia, al que ahora no veo, ha sido buena prueba de ello. No se equivoquen, señorías, en el debate y en democracia una cosa es la oposición que hacemos a las políticas que ustedes despliegan porque consideramos que hay una alternativa mejor para los españoles y otra cosa es no pactar en aquello que consideramos que no sea posible. Pero eso es la democracia, señorías, y es que ustedes están dejando fuera en este presupuesto lo mejor para los españoles, lo mejor para diversos sectores de nuestra actividad económica. Están dejando fuera el 10 % de IVA para las peluquerías, están dejando fuera un fondo COVID, porque la ministra ayer dijo que no lo va a ejecutar, para nuestras comunidades autónomas, están dejando fuera 4000 millones de fondo para nuestros ayuntamientos. Ni se han dignado a decir nada a nuestros ayuntamientos en toda la pandemia, señorías; eso es lo que demuestra su presupuesto.

Creemos que el presupuesto debe ser devuelto al Gobierno, y ayer tuvimos buena prueba de ello. La mejor prueba de que este presupuesto debe ser devuelto al Gobierno son las dos horas de palabrería de ayer de la ministra Montero en este hemiciclo, señorías. Y por último, expresaba el portavoz de Izquierda Confederal su desazón por el desarrollo de este debate a la totalidad. Señor portavoz de Geroa Bai, señor portavoz de Izquierda Confederal, abandone toda esperanza, sí, abandone toda esperanza: el discurso de ayer de la señora Montero indica claramente de qué va este debate, y este debate va...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor MARÍ BOSÓ: Acabo, señor presidente.

Este debate va de hablar mucho del señor presidente, pero nosotros vamos a hacer las mejores políticas para los españoles y para el conjunto también de los navarros, y en ese debate, en ese esfuerzo, tendrá al Grupo Parlamentario Popular. (*Aplausos*).

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, señor Marí. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Estamos ya al final del debate de los vetos a las secciones del presupuesto; unos presupuestos presentados por el Gobierno de coalición hace unas semanas y que tras su paso por el Congreso sumaron el apoyo y las propuestas de 11 grupos políticos, que es algo que a nuestro grupo le gusta poner en valor.

Por tanto, estamos ante unos presupuestos plurales, porque plurales son también las fuerzas que los apoyaron en el Congreso y que esperamos también que suscriban su apoyo en el Senado. Es evidente que estas cuentas no son las que hubiera elaborado ni el Partido Nacionalista Vasco, ni Esquerra Republicana, ni los grupos de Izquierda Confederal; incluso, tampoco serían los presupuestos que hubiera elaborado el Grupo Socialista si tuviera un Gobierno de mayoría absoluta, pero de esto va la política, señorías, de buscar puntos de acuerdo y de intentar que estas cuentas sean las que nuestro país necesita y que consoliden la recuperación. Aquí no hay ningún rodillo parlamentario porque, como he dicho antes, estas cuentas fueron presentados por un Gobierno de coalición y aquí no hay mayorías absolutas; las mayorías se trabajan y de eso va la política, nada más y nada menos.

Y es evidente que es positivo que nuestro país cuente con unas cuentas aprobadas que entren en vigor el 1 de enero. Ello dará estabilidad al país y consolidará la recuperación, por eso es importante que las cuentas se aprueben y entren en vigor el día 1 de enero, nada más y nada menos. Y no tengan duda, señorías, el cuadro macroeconómico recogido en estos presupuestos ha sido avalado por la Airef, tal y como dijo la presidenta en la comisión, y también la Comisión Europea ha avalado el plan presupuestario que envió el Gobierno el pasado mes de octubre, porque son unos presupuestos prudentes y realistas, pese a las visiones apocalípticas de algunos.

Es cierto que, como lo fueron los presupuestos de 2021, son la herramienta para canalizar los fondos europeos, y hemos visto cómo su ejecución se va acelerando día tras día, porque es lógico: se aprobó el plan de recuperación en el mes de junio y el programa es que se ejecute hasta el año 2023, luego este año 2022 tiene que ser también el de la consolidación de estos fondos. Y es que esa oscura realidad que, a veces, dibujan en cada una de sus intervenciones, señorías del Partido Popular, solo existe en sus cabezas. El trabajo del Gobierno de España en materia presupuestaria y en gestión de fondos, como hemos visto, es reconocido y valorado por la Comisión Europea, una vez tras otra. La Organización Mundial de la Salud también ha reconocido y felicitado al Gobierno de España por la gestión de la pandemia y el proceso de vacunación; un éxito colectivo y un orgullo de país, como también se reconoció el proceso de repatriación y acogida de cientos de afganos. Somos ejemplo y somos el alma de Europa, como nos dijo la presidenta de la propia Comisión. Existe ese reconocimiento internacional a la labor del Gobierno y a nuestro país, a pesar de lo que dice el Partido Popular o lo que dice el señor Casado, que hoy lo tenemos por América Latina, porque se ve que en Europa ya no le hacen caso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Es así, no lo tienen en cuenta ni sus propios compañeros del Partido Popular Europeo; algo que también es positivo para nuestro país.

Para concluir, senador Martínez, estoy de acuerdo con usted. Hemos ido hablando, igual que lo hicimos el año pasado, y es cierto que ni todo es blanco ni todo es negro, siempre tiene que haber un espacio para el diálogo y para la negociación, que es el que se tiene que abrir pasada esta votación, porque lo que hoy votamos es la devolución de las secciones del presupuesto, y todos sabemos qué pasaría si se llegase a aprobar algún veto a alguna sección: que el presupuesto ya no estaría en el Senado, volvería al Congreso y si allí se levantara el veto, quedaría aprobado. Por eso, entiendo que es importante exponer las bondades del presupuesto y luego habrá un espacio para hablar, igual que lo hemos venido haciendo hasta ahora.

Señor Marí, le agradezco el tono. Ese tono, tanto ayer como hoy, puede ser precursor de un espacio de debate que podamos abrir en el futuro. Yo creo que es necesario que ustedes, a lo mejor no que arrimen el hombro, pero sí que tengan a bien negociar y no únicamente desgastar al Gobierno. Pero sí le quiero contestar a dos cuestiones. La recaudación fiscal está por encima de lo previsto...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Ya acabo.

De hecho, el déficit fiscal acabará un punto por debajo de lo inicialmente previsto, como nos dijo la presidenta de la Airef y usted y yo lo pudimos escuchar. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Nada más, agradezco a los grupos que votarán en contra de los vetos y que permitirán proseguir con la negociación de los presupuestos, y esperemos que en los próximos días podamos ampliar los acuerdos, que será positivo para esta Cámara y también para el futuro de nuestro país.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Señorías, finalizado el debate de las impugnaciones a las secciones, se procederá a abrir el plazo para emitir el voto telemático. Cada impugnación se votará separadamente y por su orden de debate. Para su aprobación se exige la mayoría absoluta.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las once horas y cinco minutos, hasta las trece horas y cinco minutos.

3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

3.1.1. ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LAS FLOTAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA EN LAS AGUAS DE AMBOS PAÍSES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 28 DE JUNIO DE 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 610/000078)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 3, 3.1. y 3.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): No se ha presentado ninguna propuesta a dicho acuerdo.

¿Algún grupo desea intervenir al respecto? *(El señor Martín Deulofeu pide la palabra).*

Tiene la palabra, senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Intervengo solo para anunciar la abstención de nuestro grupo parlamentario.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

En todo caso, la votación de este punto se abrirá una vez concluido el debate del dictamen del siguiente proyecto de ley.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

4.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL INGRESO MÍNIMO VITAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 20/2020, DE 29 DE MAYO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Núm. exp. 621/000034)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 4., 4.1. y 4.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el senador Ferrer Sais.

El señor FERRER SAIS: Buenos días. Gracias, presidenta.

Señorías, si me lo permiten, antes de exponer el literal del dictamen de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, quisiera poner en valor el proyecto de ley en lo que representa: que nuestro país, la sociedad española, disponga de una nueva red de protección como es el ingreso mínimo vital, dirigido a prevenir el riesgo de la pobreza y la exclusión. Se configura —y este es un dato muy relevante— como un derecho subjetivo a una prestación económica —por lo tanto, se inscribe dentro de la acción protectora de la Seguridad Social— y persigue no solamente proteger económicamente, sino facilitar y dar oportunidades a las personas con riesgo de exclusión social y, por lo tanto, propiciar su inserción laboral, mediante el diseño de incentivos para la inclusión, incentivos para el empleo y algo que es fundamental, la cooperación entre las distintas administraciones.

Quisiera también recordar la iniciativa aprobada por el Congreso de los Diputados en 2017, la iniciativa legislativa popular que presentaron las confederaciones sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores para establecer un ingreso mínimo; un ingreso que tenía una finalidad: dar protección a las personas que no la tenían y que, por lo tanto, se incardina claramente en la finalidad de este proyecto de ley.

Para finalizar esta breve presentación, deseo recordar también el trabajo que desarrolló la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en 2019, a petición del Gobierno del señor Rajoy, para desarrollar un programa de rentas mínimas en España, a raíz de que la Comisión Europea, concretamente el Consejo Europeo, llamara a España la atención sobre la necesidad de incorporar al sistema de protección social prestaciones económicas que mejoraran la cobertura social y contuvieran la evolución de la pobreza.

Ya sin más, paso a plantearles el dictamen del proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno y que se tramita por procedimiento de urgencia. Tuvo su entrada en esta cámara el día 24 de noviembre; fecha en que fue publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 30 de noviembre y se presentaron un total de 116. Las enmiendas se distribuyen de la siguiente manera: enmiendas 1 y 2, del señor Clavijo Battle, del Grupo Parlamentario Socialista; de la enmienda 3 a la 30, de los señores Muñoz Lagares y Sánchez López y la señora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático; enmiendas 31 a 56, del señor Mulet García, del Grupo de Izquierda Confederal; enmiendas 57 a 62, del señor Martínez Urionabarrenetxea, de Izquierda Confederal; enmiendas 63 a 74, del señor Gómez Perpinyà, de Izquierda Confederal; enmiendas 75 a 93, de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Mixto; enmiendas 94 a 107, de los señores Cervera Pinart y Cleries i González, del Grupo Nacionalista; enmiendas 108 a 157, del Grupo Parlamentario Popular; enmienda 158, del señor Vidal Matas, de Izquierda Confederal; enmiendas 159 a 162, de la señora Bideguren Gabantxo, del Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y enmiendas 163 a 166, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

La ponencia ha estado integrada por doña Nerea Ahedo Ceza, doña Idurre Bideguren Gabantxo, don Josep María Cervera Pinart, doña María Mercedes Fernández González, doña María Ascensión Godoy Tena, don Pablo González Perpinyà, don Jacobo González-Robatto Perote, doña María José Heredia de Miguel, don Alfonso Muñoz Cuenca y don José Luis Muñoz Lagares. La ponencia, tras reunirse el día 2 de diciembre, emitió su informe, en el que acordó, por mayoría, incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas 163 a 166, con una corrección a la enmienda 166. Asimismo, la ponencia acordó por unanimidad una corrección técnica a la disposición adicional cuarta.

La comisión se reunió para dictaminar el mismo día 2 de diciembre y acordó aceptar como dictamen el texto propuesto por la ponencia en su informe. A este dictamen se han presentado por los enmendantes citados al comienzo de esta presentación diez votos particulares, si bien la señora Bideguren Gabantxo ha retirado posteriormente las enmiendas 159 a 162.

Sin más, señorías, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Algún senador o alguna senadora quieren usar un turno a favor o un turno contra? (*Pausa*). Pasamos, pues, al turno de portavoces.

En el turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón (*Denegaciones del señor Marín Gascón.— El señor Catalán Higueras pide la palabra*).

Entonces, intervendrá el señor Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señora presidenta, si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño.

En todos los países desarrollados se ha evidenciado la necesidad de establecer una renta de inclusión, una renta garantizada, fundamentalmente para los más vulnerables. Evidentemente también, el Gobierno de España ha llegado tarde. Algunas comunidades autónomas, como es el caso de Navarra, lo tienen establecido ya desde hace bastantes décadas y, por lo tanto, debieran ser las comunidades autónomas, todas en su conjunto, independientemente del color o de la ideología de los ejecutivos, las que gestionasen estas ayudas.

Por otro lado, lo que se ha evidenciado es que el Gobierno ha realizado una gestión nefasta, una gestión que ha supuesto el colapso de las oficinas de la Seguridad Social, los retrasos y también que se hayan rechazado muchas de las solicitudes que se han planteado: tres de cada cuatro han sido rechazadas; este mínimo vital no va a llegar más que al 38 % de los potencialmente beneficiarios. Además, los objetivos que tienen que perseguir este tipo de rentas y ayudas deben ser, fundamentalmente, acabar con la pobreza y la exclusión y, sobre todo, de manera especial —para aquellos beneficiarios que así lo puedan hacer—, la reinserción sociolaboral. En Unión del Pueblo Navarro siempre hemos defendido que hay que practicar políticas activas de empleo, que hay que hacer un acompañamiento, no solamente desde los servicios sociales, sino también desde los servicios de empleo, porque, al final, ese es el objetivo que se debe tener en cuenta.

Asimismo, la gestión se tiene que realizar con eficacia. Tiene que haber control por parte de las administraciones públicas. El ciudadano tiene que estar tranquilo y saber que los fondos públicos, una vez más, se están gestionando con eficacia y con eficiencia; que se lucha contra el fraude que se pueda establecer y, sobre todo, señorías, que se facilite esa inclusión y ese desarrollo personal y familiar de los más vulnerables de la sociedad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

¿El señor Marín Gascón toma la palabra? (*Denegaciones del señor Marín Gascón*).

No. Muchas gracias.

Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Democrático. El senador Muñoz Lagares tiene la palabra.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Ciudadanos ha presentado un total de veintiocho enmiendas. Destacaré alguna de ellas.

El ingreso mínimo vital, además de servir de herramienta esencial de apoyo para los sectores que se encuentran en la extrema pobreza, debe ser un instrumento provisional que consiga sacar a estas personas que se hallan en este estatus de pobreza severa, y para ello es vital realizar acciones personalizadas de inserción y mejora del empleo, que garanticen una mejora de las oportunidades de inclusión social y laboral. Tal y como hemos planteado en nuestras enmiendas números 3, 23, 24, 26 y 27, articulamos instrumentos en ese sentido: impulso a la contratación a través de incentivos a las empresas que contraten a los beneficiarios del ingreso mínimo vital; la introducción de una cuota de reserva de puestos de trabajos para estas personas o bonificaciones a la contratación. Tenemos que incentivar —es vital— la contratación de estas personas, porque la concesión del sello de inclusión social sabe a poco, muy poco. Este proyecto de ley no establece qué beneficios tendrían estas empresas por ser titulares del sello de inclusión social, solo a los efectos de un futuro contrato con el sector público, si se diera el caso, claro.

Nos quedamos perplejos con que este Gobierno y su socio de Gobierno hagan una discriminación en este proyecto de ley a un sector de la población por el mero hecho de estar comprendido entre los 18 y 23 años. Queremos subsanar este agravio con nuestras enmiendas números 5 y 7, enmiendas coincidentes también con las de distintos grupos de esta cámara. Señorías, no es una paguita para emanciparse; es un instrumento para sacar a estos jóvenes, ya emancipados, de la extrema pobreza e insertarlos tanto social como laboralmente.

Por otro lado, nos pasa lo mismo con otras barreras que consideramos injustificada; ¿por qué no pueden vivir en un mismo domicilio dos unidades de convivencia y solicitar las dos unidades de convivencia el ingreso mínimo vital? No lo entendemos. ¿Por qué se limitan al segundo grado de consanguinidad? Dejan fuera a colectivos de inmigrantes que se ven forzados a compartir piso, no porque les guste vivir en convivencia, sino porque sus ingresos no les da para más. Creemos que hay espacio para recoger estos y otros supuestos y evitar condenar a la pobreza a ciertos colectivos de forma innecesaria, de ahí nuestras enmiendas números 9 y 12.

También introducimos la posibilidad, a través de nuestra enmienda número 11, de que el mediador social —figura desempeñada por una entidad del tercer sector, de acción social— pueda presentar y actuar como representante de los interesados durante todo el procedimiento. La burocracia existente supone una auténtica barrera administrativa infranqueable para las personas que viven en la pobreza severa, que no tienen ni medios técnicos, ni medios humanos para superar esa barrera.

Tampoco podemos discriminar a nuestros emigrantes que retornan. No podemos exigirles el requisito de residencia ininterrumpida, en coherencia con el principio de igualdad de trato en la protección social dispensada al resto de nacionales residentes en nuestro país. Lo queremos subsanar con la enmienda número 16.

Para concluir, quiero hacer referencia también a nuestras tres últimas enmiendas, 28, 29 y 30. Queremos restablecer la prestación de hijo a cargo y que sea compatible con el ingreso mínimo vital, como instrumento básico para hacer frente a la pobreza extrema y de ayuda básica para financiar los costes de la crianza y potenciar la natalidad, una natalidad tan necesaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Les recuerdo que, de conformidad con la ordenación del Pleno, estamos en el punto correspondiente al debate de totalidad de este proyecto de ley. El senador ha utilizado su turno para defender las enmiendas al articulado y, por lo tanto, entiendo que después no va a volver a intervenir. Ahora, en el turno de debate de totalidad, pueden ustedes hacer uso de él, de acuerdo con la ordenación que está prevista, o pasar directamente al articulado, pero sepan que en este momento estamos en el debate de totalidad y que, a continuación, pasaremos al debate del articulado, con las correspondientes enmiendas que han presentado.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

No haremos uso de este turno en el debate de totalidad. Nos esperamos al articulado para defender nuestras enmiendas y aprovechar el turno de portavoces correspondiente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederal, ¿algún senador va a intervenir en el debate de totalidad? (*Denegaciones de los señores Mulet García, Gómez Perpinyà y Martínez Urionabarrenetxea*).

No van a entrar en el debate de totalidad, entrarán después en las enmiendas. De acuerdo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Ahedo Ceza tampoco hace uso del turno de totalidad.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Bideguren Gabantxo también intervendrá más tarde.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Fernández González va a hacer uso del turno de debate de totalidad. Muchas gracias.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En el Grupo Parlamentario Popular vamos a utilizar este turno para hacer consideraciones generales respecto a este importante proyecto de ley.

Lo decía el presidente de la Comisión de Trabajo cuando presentó los trabajos de la ponencia que hemos realizado en recientes días: se trata de un proyecto importante, se trata de una prestación de la Seguridad Social y debe tener carácter unitario para el conjunto de los españoles. Se trata de no causar discriminaciones y se trata, como decía el preámbulo del propio real decreto,

de crear un suelo de prestaciones que garantice el acceso a aquellas personas en nuestro país que estén sometidas o a exclusión o a pobreza extrema.

Ha pasado año y medio, señorías, ni más ni menos, y podríamos estar en condiciones de hacer un balance del real decreto que luego se tramitó como proyecto de ley. Ha pasado año y medio desde aquel 10 de junio de 2020, cuando el señor Iglesias en tándem con el señor Escrivá se repartían la autoría material del proyecto de ley y trataban de ponerse en la pechera cada uno las condecoraciones correspondientes al proyecto. ¿Y qué se ha demostrado, señorías? Que siendo un proyecto importante para el conjunto de la ciudadanía —y, por eso, el Partido Popular dio su voto favorable a la tramitación como ley y a la estimación como real decreto cuando se presentó el 10 de junio en el Congreso de los Diputados—, resulta que, pasado el tiempo, nos llega al Senado con una tramitación exprés, con una tramitación rauda y veloz, después de haber tenido más de treinta prórrogas en el plazo de enmiendas e, igualmente, de haberse dilatado durante año y medio en el Congreso de los Diputados.

Se ha hablado mucho del origen de este proyecto de ley, pero en esa historia selectiva que sus señorías del Partido Socialista hacen con respecto a algunas ideas o a algunos proyectos, aquí han omitido siempre que fue el presidente Rajoy quien encargó a la Airef un informe sobre las rentas mínimas y que ese informe se realizó y concluyó en el año 2019. ¿Qué recomendaba el informe de la Airef, que, a la sazón, presidía el hoy ministro Escrivá? Pues recomendaba tres cosas fundamentalmente, que, a nuestro juicio, no se han cumplido: en primer lugar, simplificar el sistema de las rentas mínimas; en segundo lugar, asegurar el complemento con políticas activas de empleo —esto está todavía por despejar y por ver— y, en tercer lugar, elaborar un plan presupuestario que permitiese compensar el gasto estructural que, consiguientemente, lleva su implementación. Ni se ha simplificado, ni está asegurado complementarlo a través de políticas activas de empleo y, desde luego, tampoco se ha elaborado un plan presupuestario. Pero, fíjense, cuando decimos que no se ha simplificado, esto, señorías, *(La señora Fernández González muestra un documento de papel continuo)*, es lo que tienen que cumplimentar las personas que soliciten el ingreso mínimo vital, esto *(La señora Fernández González despliega el documento.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Yo creo que resulta más que evidente que cualquier persona que aspire a ser perceptor del ingreso mínimo vital casi casi tiene que asistir a un gestor administrativo para poder dar cumplimiento a todos los requisitos que el señor Escrivá no logró simplificar a través de la implementación en su ministerio y desarrollo de la petición del ingreso. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, estamos hablando, como decía, de una prestación de la Seguridad Social.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, bajen el tono de sus conversaciones. Respeten a la interviniente.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Una prestación de la Seguridad Social que se incardina en las prestaciones que son competencia del Estado por el artículo 149 de nuestro texto constitucional, concretamente el 1, apartado 17. Y lo sabe muy bien, señorías, el Gobierno catalán, que interpuso un recurso de inconstitucionalidad porque entendía que había algunos preceptos en el real decreto, hoy proyecto de ley, que invadían aspectos asistenciales y aspectos de ayudas sociales de las propias competencias del Gobierno catalán. Bueno, el Tribunal Constitucional ha sido inequívoco en su fallo: ha dicho que no hay ninguna invasión competencial, ha dicho que se trata de una prestación unitaria en el conjunto del Estado y ha dicho, de forma clara y nítida, que rechazaba todas las impugnaciones a las que había sometido el Gobierno catalán el referido real decreto.

Pero, señorías, a diferencia de algunas otras cuestiones u ocasiones en las que, efectivamente, se puede dar alguna diferencia en el ámbito jurídico respecto a los territorios forales, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, no consideramos que aquí esa diferenciación deba tener acogida en una prestación universal de la Seguridad Social, que recordamos: tiene la garantía para todos los españoles de tener una caja única, que algunos se empeñan en romper *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, pero nosotros vamos a luchar con todas nuestras energías institucionales para que la caja única de la Seguridad Social siga siendo una garantía para todos los españoles.

El ingreso mínimo vital ha tenido innumerables comentarios, pero, señorías, desgraciadamente —lo digo con pena, lo digo con pesar, lo decimos en el Grupo Parlamentario Popular con

sentimiento de pesadumbre—, no se trata de la historia de un éxito. Yo no sé si es porque ustedes lo hicieron apresuradamente; yo no sé si tenían una pugna muy viva con el que fuera —de triste recuerdo, porque no creía en España— vicepresidente del Gobierno de España, el señor Iglesias; no sabemos muy bien qué cóctel les llevó a apresurar y a redactarlo con una técnica bastante deficiente en ocasiones a lo largo del articulado, pero lo cierto es que, de cada cuatro solicitudes, tres peticiones han sido rechazadas, y la que ha sido concedida, señorías, todavía está en la penuria de la tramitación y de la consecución. Por eso, desgraciadamente —y con ello finalizo en este primer turno—, nos unimos a lo que decía también don Octavio Granados recientemente en un artículo del diario *El País*: que no funcionaba bien el ingreso mínimo vital. Y, desde luego, nosotros creíamos que era un texto mejorable, por eso solicitamos en su día la tramitación como proyecto de ley.

Luego nos referiremos —como lo hizo mi compañera María José Heredia en el trámite de ponencia, con precisión y brillantez, como es acostumbrado en ella— a aquellos aspectos que nosotros creíamos que eran susceptibles de mejora y en los que ustedes —en ese alarde de pedir lo que no practican, es decir, pedir acuerdo y consenso para luego echar el cerrojo a todas las iniciativas y alternativas que el Grupo Parlamentario Popular les ofrece—, señorías, se han equivocado. Se han equivocado notablemente en ese rechazo sistemático que han hecho de todas nuestras peticiones, de todas nuestras iniciativas y que han generado este rosario de papeles interminables (*La señora Fernández González muestra el documento de papel continuo desplegado*), que cualquier peticionario del ingreso mínimo vital tenga que desplegar todo esto para poder ser admitida a trámite la petición, lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que se consiga. Es un ejemplo bastante visual de cómo entiende el señor Escrivá el acortamiento de requisitos y la simplificación en la gestión del ingreso mínimo vital.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra el senador Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy es un buen día para debatir sobre el ingreso mínimo vital porque hoy se celebra, desde 1948, el Día Internacional de los Derechos Humanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y me gustaría compartir con todos ustedes algunas reflexiones.

Señorías, ¿cómo podemos exigirles a ciertas familias que lo están pasando mal, que son vulnerables, que no tienen ingresos, que sus hijos acudan, incluso regularmente, al colegio o que tengan un buen resultado académico si no tienen algo tan básico como puede ser el alimento, o una vivienda digna, o unas necesidades mínimas dignas cubiertas? ¿Cómo podemos exigirles eso? ¿Cómo decimos que vivimos en un Estado del bienestar cuando tenemos esas altas tasas de pobreza infantil? ¿Realmente vivimos en un Estado del bienestar? ¿Cómo se atreven algunos o algunas a hablar de libertad, confundiendo a la sociedad cuando dicen que la libertad consiste en tomarte unas cañas en una terraza mientras hay familias y personas en barrios como la Cañada Real, que no tienen ni siquiera para hacer tres comidas al día? ¿Cómo es posible? ¿Cómo se atreve alguien a hablar de libertad? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, ayer terminamos tarde, como otros días. No sé si algunos se han fijado alguna vez, cuando pasan ya tarde por la plaza de Ópera o quedan allí con sus compañeros para tomar algo, en que hay una cola, aquí, en el centro de Madrid, una cola de personas que esperan una bolsa de comida para comer algo caliente esa noche. ¿¡Se han fijado!?! ¿¡Se imaginan que alguna de esas personas fueran ustedes o algún familiar!?! ¡Es que se nos tendría que caer la cara de vergüenza a todos! (*Aplausos.— Protestas*). Porque aquí estamos para solucionar esos problemas, no para discutir de cuestiones como quién paga o no o quién gestiona o no el ingreso mínimo vital. ¿Ustedes piensan que a esas personas les importa quién gestione el ingreso mínimo vital? ¿Ustedes piensan que eso les importa? Esas personas lo que necesitan realmente es que se les ayude para que salir de esa situación, no quién gestiona el ingreso mínimo vital. Porque si hablamos de eso, en mi comunidad, en Andalucía, es lamentable que una prestación que debería resolverse en dos meses, como dice la norma, se tarden dos años en cobrar la renta mínima, y lo mismo pasa con la Ley de dependencia. ¡Eso es lo que nos debería interesar a nosotros y a Moreno Bonilla! ¡Eso es lo que les debería interesar! (*Rumores.— Aplausos*).

Por tanto, señorías, dejémonos de discursos vacíos, que alejan a los ciudadanos de la política, y centrémonos: centrémonos en buscar soluciones, centrémonos en hacerles la vida mejor, centrémonos en tener una sociedad más humana. Decía el cineasta Javier Fesser, cuando le preguntaron sobre su documental *El monstruo invisible* —les recomiendo que lo vean para que sepan cuál es el monstruo invisible—, que lo contrario a la pobreza no es la riqueza, lo contrario a la pobreza es la justicia social. Y yo añadiría: ¡el ingreso mínimo vital es justicia social!

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora a la defensa de los votos particulares.

Comenzamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, a este proyecto de ley hemos presentado diecinueve enmiendas, de la 75 a la 93, todas de modificación, excepto la 93, que es de adición de una nueva disposición final decimotercera.

Les resumo la justificación que nos ha llevado a presentar dichas enmiendas. La 75, modificación del artículo 1; 77, modificación del artículo 3, y 85, modificación del apartado 1 del artículo 15, se justifican en que el ingreso mínimo debe configurarse como una prestación extraordinaria y temporal, destinada a ayudar a aquellas personas que lo necesiten mientras subsistan las actuales circunstancias laborales, económicas y sociales derivadas de la COVID-19. Se trata de evitar que el ingreso mínimo vital se convierta en una prestación vitalicia, que desincentive la búsqueda de trabajo por parte de los ciudadanos, que sea un reclamo a la inmigración ilegal y que, en definitiva, mantenga a sus perceptores en la dependencia del Estado.

La enmienda 76, modificación del apartado 2 del artículo 2, y la 84, modificación del apartado 6 del artículo 13, se justifican en que las rentas mínimas autonómicas deben ser incompatibles con el ingreso mínimo vital, puesto que de no serlo, no se lograría evitar la desigualdad territorial que existe en España en materia de rentas mínimas y la consiguiente creación de desigualdades entre los ciudadanos en función de la región en que residan, lo cual es contrario al principio de igualdad, artículo 14 de la Constitución.

Enmienda 78, modificación del artículo 4. Se propone la supresión de las excepciones al cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario del ingreso mínimo vital. No existen motivos que justifiquen que ciertos colectivos estén eximidos del cumplimiento de requisitos para acceder a la prestación del ingreso mínimo vital; por lo tanto, el establecimiento de estas excepciones constituye un trato discriminatorio injustificado y, por consiguiente, contrario al principio de igualdad, artículo 14 de la Constitución. Por otro lado, las personas usuarias de una prestación de servicio residencial de carácter social, sanitario o sociosanitario, con carácter permanente y financiada con fondos públicos, son personas de tercera edad en situación de dependencia; por ese motivo, en estos casos debe permitirse la compatibilidad de las dos prestaciones.

Enmienda 79, modificación del apartado 2 del artículo 5. Se propone la supresión de las excepciones a la edad mínima de la persona titular. No existen motivos que justifiquen que la edad mínima exigida a esos colectivos deba ser inferior a la exigida con carácter general; por ello, el establecimiento de estas excepciones constituye un trato discriminatorio injustificado y, por consiguiente, contrario al principio de igualdad, artículo 14 de la Constitución.

Enmienda 80, modificación del artículo 7. Se propone modificar la letra a) del artículo 7 con el fin de aunar todas aquellas personas que, por diferentes razones justificadas, hayan abandonado el domicilio familiar habitual y vivan de forma independiente, integrando o no otra unidad de convivencia.

Enmienda 81, modificación del artículo 10. La modificación propuesta pretende garantizar que el ingreso mínimo vital se configure como un mecanismo de ayuda para personas en situación de vulnerabilidad que acrediten arraigo en España. Con este fin, se introduce la referencia expresa a las personas con nacionalidad española. Del mismo modo, también cabe predicar el arraigo en aquellas personas que, no teniendo nacionalidad española, acrediten una residencia legal y efectiva en España durante al menos los últimos cinco años previos a la solicitud.

Enmienda 82, modificación del apartado 2 del artículo 13. Se propone la modificación de la letra c) del apartado 2, suprimiendo la referencia de monoparentalidad, en tanto en cuanto no

existen motivos que justifiquen la aprobación de un complemento de monoparentalidad consistente en un 22 % adicional a la cuantía prevista en las letras anteriores. Sí se justifica, en cambio, que dicho complemento del 22 % adicional a la cuantía prevista en las letras anteriores se devengue por el hecho de que alguno de los progenitores, abuelos o guardadores o acogedores con hijos o menores a cargo tenga reconocida el grado III de dependencia, la incapacidad permanente absoluta o la gran invalidez.

Enmienda 83, modificación del apartado 4 del artículo 13. Se propone la modificación del apartado 4 porque la actual redacción del precepto puede dar lugar a que una unidad de convivencia se vea privada del ingreso mínimo vital porque el menor no esté empadronado. En el régimen de custodia compartida, el menor reside alternativamente con los dos progenitores, de acuerdo con el juez de familia. De este modo, aunque exista un solo empadronamiento, existieran siempre dos domicilios. Por este motivo, es preciso modificar el apartado 4, de tal manera que, si ambos progenitores con custodia compartida están en situación vulnerable, los dos puedan percibir el ingreso mínimo vital.

Enmienda 86, modificación del apartado 1 del artículo 18. El ingreso mínimo vital debe configurarse como una prestación destinada a ayudar a las personas que lo necesiten mientras subsistan los hechos que motivaron su concesión; sin embargo, ello no puede ser causa para que los beneficiarios cronifiquen su situación. Los beneficiarios del ingreso mínimo vital deben procurar, en la medida de lo posible, superar las circunstancias que les han llevado a solicitar esta prestación. Por este motivo, el rechazo de una oferta de empleo adecuada debería ser causa suficiente para la extinción del ingreso mínimo vital, del mismo modo que sucede con la prestación por desempleo.

Enmienda 87, modificación del apartado 1 del artículo 20. La modificación que se propone tiene por objeto excluir del cómputo de ingresos las ayudas y prestaciones derivadas del Sistema Nacional de Dependencia. La percepción de este tipo de ayudas no debería privar del ingreso mínimo vital a sus beneficiarios, a quienes especialmente debe proveerse de todo tipo de ayudas, artículo 49 de la Constitución.

Enmienda 92, modificación de los apartados 3 y 4 del artículo 39. Se propone incrementar las sanciones en sus diversas modalidades para desincentivar cualquier actuación fraudulenta en la percepción de la prestación.

Y enmienda 93, adición de una nueva disposición final decimotercera. El ingreso mínimo vital se aprueba en una situación excepcional y, por ello, debe articularse como una medida extraordinaria y temporal aprobada con la finalidad de ayudar a aquellas personas que, cumpliendo los requisitos que se preveían en el real decreto ley que motivó la tramitación de este proyecto de ley, se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad. Con este objetivo, esta disposición final pretende garantizar la temporalidad de la prestación, sin perjuicio de su prórroga, la cual corresponde aprobar a las Cortes Generales siempre y cuando aprecie la asistencia de las circunstancias que justifiquen el mantenimiento de la prestación.

Señorías, con estas enmiendas hemos tratado de mejorar este proyecto de ley, por lo que esperamos que sean aceptadas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Entiendo que las enmiendas 3 a 30, presentadas por el Grupo Parlamentario Democrático, se dan por defendidas con la intervención anterior.

Pasamos, entonces, a las enmiendas 94 a 107, presentadas por los señores Cleries i González y Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.*

Sabemos todos que el ingreso vital se ha configurado como una prestación no contributiva de la Seguridad Social, cuya gestión y reconocimiento han sido regulados de forma pormenorizada y detallada, constituyendo de este modo una norma de carácter reglado. A nuestro entender, esto debería favorecer el reconocimiento del ejercicio de las competencias de carácter ejecutivo que la Generalitat tiene atribuidas en exclusiva por el Estatut d'Autonomia de Catalunya sobre la asistencia social y sobre desarrollo y ejecución en materia de Seguridad Social, y que deberían comportar la gestión completa de dicha prestación por parte del Govern de Catalunya.

Las limitaciones que incorpora la ley condicionando la posibilidad de la tramitación del ingreso mínimo vital por parte de la Generalitat, solo como una mera posibilidad y previa firma de un convenio que lo habilite y reservándose en exclusiva la resolución y el control de la prestación económica a la instancia estatal del Instituto de la Seguridad Social, así como el resto de limitaciones de diversas facultades de ejecución, como la revisión de oficio, hacen que Junts per Catalunya —como hizo en su momento el Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, de Chakir El Homrani, con el decreto ley— considere que se vulneran las competencias que tiene atribuidas la Generalitat en el ámbito social por los artículos 165 y 166 del Estatut d'autonomia de Catalunya. Y, a pesar de que nos recordaban que la sentencia del Tribunal Constitucional había establecido su constitucionalidad, no podemos olvidar que esta no fue por unanimidad y que se presentaron votos particulares al respecto. Déjenme referirme al de la magistrada doña María Luisa Balaguer, que afirmaba que el título jurídico que funda la titularidad de una competencia no es la existencia del correspondiente traspaso de competencias, sino su reconocimiento en las normas que rigen la distribución de competencias, en este caso, la Constitución y los estatutos de autonomía.

Los traspasos de competencias son consecuencia y reflejo de tal distribución de competencias, y no al contrario, por lo que en nuestro grupo entendemos que es una incoherencia afirmar que Catalunya no tiene competencias sobre la gestión del ingreso mínimo vital porque no ha habido traspaso, y sí la tiene sobre las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez porque sí lo ha habido. Y decimos que lo es, porque el título competencial que sostiene la facultad de actuar sobre uno o sobre otras es exactamente el mismo, por lo que Junts per Catalunya hemos presentado catorce enmiendas a este proyecto de ley: once de adición, dos de supresión y una de modificación. La práctica totalidad de ellas están relacionadas con lo expuesto y tienen la finalidad de defender las competencias que consideramos que tiene atribuidas la Generalitat de Catalunya de los servicios sociales sobre desarrollo y ejecución de la Seguridad Social, contempladas, como les decía, en el Estatut de Catalunya, exactamente en los artículos 165 y 166.

Con otra de nuestras enmiendas, lo que pretendemos es, además de que se respeten las competencias del Govern de Catalunya, que también se garanticen los recursos económicos necesarios para poderlas ejercer correctamente.

Finalmente, hacemos una consideración en una de las enmiendas respecto a la tramitación del ingreso mínimo vital, porque entendemos que esta debe ser objeto del reglamento y no de la ley.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas 1 y 2, presentadas también por el Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿van a ser defendidas por algún senador? *(Pausa)*.

Entiendo que son del senador Clavijo, que no está presente.

Pasamos, entonces, a la defensa de las enmiendas 31 a 56, del senador Mulet. Tiene la palabra, señoría.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, presidenta.*

Desde el 1 de junio de 2020, cuando entró en vigor el ingreso mínimo vital, según los datos que ha aportado el Gobierno en una reciente respuesta, 1 453 652 personas han solicitado acogerse a este ingreso mínimo vital. Hoy, dieciocho meses después, solamente se han aprobado 336 933 de estas solicitudes, lo que supone el 23 % de las solicitudes. Estos datos demuestran que algo falla, porque si casi un millón y medio de personas piden ayuda al Gobierno, es porque seguramente casi un millón y medio de personas necesita ese tipo de ayuda, y si de ese millón y medio solamente se atiende a poco más de 300 000 personas, es que objetivamente algo falla.

En Compromís, llevamos en nuestros programas electorales medidas como esta renta social, como el ingreso mínimo vital —aunque no con ese nombre—, una propuesta que imagino que la mayoría de grupos progresistas llevábamos en nuestros programas electorales. Y aplaudimos desde el principio esta medida, y fuimos críticos con su aplicación y, desgraciadamente, el tiempo nos ha dado la razón.

Los requisitos para acceder a esta ayuda son exagerados. Conocemos gente que, objetivamente, necesita esta ayuda, que la han solicitado más de dos veces y han sido excluidos por unos baremos que no podemos compartir ni comprender. Son tremendamente complicados de

tramitar para gente que no tiene habilidad en la tramitación electrónica. La renta de referencia para poder acogerse al ingreso mínimo vital debería ser 2020, que es cuando sobrevino la vulnerabilidad a muchísima gente, y no 2019. Saben perfectamente que en 2019 había gente con una economía aceptable, con sus trabajos, y fue en 2020 cuando la COVID los dejó desprotegidos y sin ingresos. Y esta gente que en 2020 se vio desprotegida, no ha podido acogerse al ingreso mínimo vital porque se ha calculado de acuerdo con sus ingresos en 2019 y no en 2020.

Ha fallado este modelo por la negativa desde el principio del Gobierno, y especialmente del ministro, en coger estas ayudas con las comunidades autónomas. Hoy, la respuesta del Gobierno es que hay 336 933 solicitudes aprobadas —a fecha de hoy—. La queja constante ha sido que se ha tardado muchísimo en atender a la gente en una situación dramática que no podía esperar, muchísimo. ¿Y por qué se ha tardado muchísimo? Porque el ministro ha pecado de soberbia. Quería una foto para él solo. Recordarán los pulsos que mantuvo el Gobierno entre sus componentes a ver quién patrimonializaba esta medida y, al final, el ministro Escrivá quería atribuirse solamente a él, a su figura, el mérito, como si el dinero fuera suyo y no de todos y todas. La soberbia es mala compañera, y más cuando se juega con la emergencia social.

Desde el minuto cero, la mayoría de las comunidades autónomas se han ofrecido a coger estas ayudas porque tenían el circuito, los técnicos, las técnicas, la estructura, la infraestructura, y así ayudar a evitar el colapso, como ha ocurrido, o el solapamiento entre las rentas autonómicas y las rentas estatales. Y por no quererlo, hoy solamente un 23 % de ellas han salido aprobadas; dieciocho después, únicamente el 23 % han sido aprobadas. Y digo aprobadas, porque cuando pedimos los datos al ministerio para saber cuántas de estas han sido abonadas, el Gobierno no los da, porque entre ser aprobada y ser abonada, desgraciadamente, pasan muchas semanas, semanas trágicas para quien vive en la pobreza extrema. Y cuando pedimos al ministerio que nos diga cuántos de este 23 % cobran menos de 50 euros, cobran menos de 100 euros, cobran menos de 150 o 200 euros de ingreso mínimo vital, estos datos no se quieren aportar. Hay miles de personas con ayudas de ingreso mínimo vital de 50 euros, de 100 euros, de 150 euros o de 200 euros, con los que no les da, no ya para vivir, ni para sobrevivir. Y esos engrosan también esa cifra de 336 933, ese 23 % de la gente que, en teoría, tiene aprobada la ayuda.

Por tanto, estamos ante mucho humo, mucho anuncio y pocas realidades. Y menos mal que estamos ante un Gobierno que se califica de progresista, porque si tuviéramos en el gobierno a un gobierno de derechas, seguramente a la gente más necesitada le saldría a pagar, porque sabemos para quién gobierna cuando gobiernan las derechas: para rellenarse, en primer término, los bolsillos, y, en segundo término, para sus amiguetes, y que los necesitados continúen siéndolo y queden desprotegidos de nuevo. Una buena idea para nosotros la del ingreso mínimo vital, pero en manos de un ministro incompetente ha acabado siendo un fracaso, del cual no nos podemos satisfacer porque está afectando a miles de personas que necesitan urgentemente una ayuda.

En el País Valenciano, por ejemplo, por extrapolar datos, 183 839 personas han solicitado el ingreso mínimo vital; solamente se han aprobado 39 702, o sea, el 21,5 %. Aquí los datos también nos dejan de nuevo a los valencianos y a las valencianas por debajo de la media. Hemos criticado al ministerio su falta de transparencia y criterio a la hora de explicar el trato discriminatorio hacia las comunidades autónomas que no tenemos régimen foral, al excluirnos desde el principio de la capacidad de gestionar el ingreso mínimo vital, como sí que acordó con Navarra o cuando anunció que lo haría con el País Vasco; dijo entonces que las otras comunidades no estábamos preparadas para poder cogerlo. Luego, tarde y mal, dieciocho meses después, visto el monumental fracaso de su gestión, dicen que ahora sí, que ahora veremos cómo nos ponemos de acuerdo con las comunidades autónomas. El objetivo del Gobierno, si recuerdan los anuncios, era atender a 2,3 millones de españoles y españolas y, dieciocho meses después, vemos que únicamente se han aprobado, que no abonado, poco más de 300 000 solicitudes. Podrán decir que 2,3 millones no lo han solicitado, pero es que —lo estamos explicando— cuando su tramitación resulta un calvario y los requisitos son tan restrictivos, mucha gente directamente declina solicitar este tipo de ayudas.

Frente al caos del Gobierno central, queremos sacar pecho ante el funcionamiento de muchas autonomías que están dando una lección al Gobierno sobre cómo se tienen que tramitar las ayudas sociales. Y quiero poner el caso del Gobierno autonómico valenciano. Saben perfectamente que la Generalitat, a pesar de estar asfixiada y ahogada por un modelo de financiación totalmente injusto, un modelo que el Partido Socialista se comprometió a modificar y del que ha presentado un esqueleto que nos vuelve a dejar como estábamos; a pesar de estar ahogados porque nos tratan

continuamente como una colonia que únicamente vale para extraer recursos y no para devolverlos, la renta valenciana de inclusión arroja una media de 141 euros más que el ingreso mínimo vital. Mientras el Gobierno central rechaza cerca del 80 % de las peticiones que se presentan para obtener el ingreso mínimo vital en el País Valenciano, la Generalitat tan solo rechaza el 10 % de las solicitudes, porque tiene criterios más sensatos.

Por eso venimos exigiendo al Gobierno central que se coordine con las comunidades autónomas y que no haga oposición, como pensamos que ha ocurrido en muchas ocasiones. Frente a un Gobierno que falla por una mala gestión, uno que funciona: la renta valenciana de inclusión durante los dos últimos años de pandemia por la COVID-19 ha superado los 460 millones de euros, que benefician a un total de 75 305 personas; o sea, frente a los 37 000 beneficiarios del ingreso mínimo vital, 75 000 de la renta valenciana de inclusión, más del doble. 460 millones ha destinado la Generalitat en los dos últimos años de pandemia y 230 millones de euros al año para familias valencianas en situación de exclusión. Las 75 000 personas destinatarias de esta renta no van a utilizar este dinero para tener cuentas en Panamá, para especular en bolsa, sino para hacer la compra en la frutería, la papelería, la cafetería, la carnicería, el comercio del barrio, etcétera, es decir, para vivir y para poder comer. Para eso es para lo que la gente necesita estas rentas, y se da dinero que circulará; estamos fomentando, por lo tanto, la economía circular. La renta valenciana de inclusión funciona como una ventanilla única, lo que significa que, además de una prestación económica, aquellas familias que lo necesitan también reciben un complemento para el pago energético, otro para el pago del alquiler de la hipoteca y, además, para becas y otras ayudas a las que tienen derecho.

Ese es el sentido de nuestras enmiendas, porque queremos que la Ley del ingreso mínimo vital se parezca un poco más a lo que estamos haciendo en el País Valenciano. Por ejemplo, en nuestras enmiendas números 1 y 4 solicitamos que se amplíe el espectro de las personas beneficiadas. No podemos entender cómo se deja fuera a las personas entre 18 y 22 años, especialmente aquellas que provengan del sistema de protección. La redacción originaria requiere tener un mínimo de 23 años para poder acceder al ingreso mínimo vital, y eso nos parece fuera de lugar; este límite de edad excluye del derecho a recibir el ingreso mínimo vital a los y las jóvenes de entre 18 y 22 años, especialmente a aquellos jóvenes que han estado tutelados o tuteladas por la Administración pública y que han abandonado el sistema de protección de menores al cumplir la mayoría de edad y no encuentran ningún tipo de apoyo familiar o de su entorno para darle una solución.

En la enmienda número 33 pedimos que se corrija excluir el derecho de recibir el ingreso mínimo vital a las personas con un recurso de alojamiento residencial vitalicio y financiado en su totalidad por la Administración pública, puesto que este recurso permite apartar la situación de vulnerabilidad al que está destinado el ingreso mínimo vital. Queremos que se excluya de estos casos el supuesto de las mujeres víctimas de violencia de género o víctimas de trata de seres humanos o de explotación sexual, para evitar que este colectivo tenga un desincentivo para poder acceder a cualquiera de los recursos disponibles.

Nuestras enmiendas pretenden que se apueste por un modelo más garantista y que se atienda a todas las tipologías de casos existentes. En este sentido van nuestras enmiendas, que atienden casuísticas excluidas del texto que afectan a miles de casos. Pedimos ampliar los espectros de la unidad de convivencia y mejorar las coberturas, porque esta ley no ha de ser pensada como ahora, para escaquearse del máximo posible de casos, para dejar al máximo de gente atrás y sin atender por las trabas o por una tramitación excesiva, sino para no dejar a nadie atrás, ver cómo ayudamos a más gente para que pueda salir del hoyo en el que se encuentra, porque cuanto más gente rescatemos, más fácil será para todos y todas salir de esta, porque de esta crisis o salimos todos o no vamos a salir de ella.

Por eso les pedimos que rectifiquen. Sabemos que la costumbre es que cualquier ley que venga a esta Cámara no la quieran rectificar, que la quieran aprobar con la máxima urgencia, que no respeten a los grupos que no tienen voz en el Congreso, que lo den todo por cerrado en la Cámara Baja; es decir, aquí estamos de comparsas, y es triste porque pensamos que las enmiendas, no únicamente las nuestras, sino la mayoría de las que se han presentado, mejoran el texto, y mejorar es atender a miles y miles de casos que hoy se ven excluidos. Por eso pedimos que atiendan estas enmiendas.

Hay gente que necesita un texto mucho más amplio del que hoy vamos a aprobar. Nuestro objetivo, obviamente, es que nadie necesite nunca un ingreso mínimo vital, y para eso trabajamos,

imagino que como la mayoría de los que estamos aquí; para eso hacemos políticas en nuestros ayuntamientos, para eso hacemos políticas en nuestros gobiernos autonómicos y para eso también presentamos enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado. Y quiero recordar que las enmiendas no se presentan como puro trámite, sino para que puedan salir aprobadas; y ya sucedió el año pasado que no contaron con nuestro voto favorable, porque de 1000 enmiendas que presentamos no tuvieron la deferencia ni de leerlas ni de dar el visto bueno a ninguna de ellas. Este año hemos presentado 300, y sepan que esperamos poder aprobar alguna, porque si no, obviamente, nuestro voto no será favorable a los Presupuestos Generales del Estado.

Y para eso también presentamos enmiendas a cualquier ley que venga a esta Cámara, con el interés serio de mejorarla, no como puro trámite. Pensamos que esta Cámara existe porque tiene la función de poder mejorar las leyes y no para tramitarlas de manera urgente para que no se apruebe nada. Por eso me gustaría que nuestro papel aquí, el trabajo de todo el día de ayer y de hoy fuera de utilidad para las personas. Nuestras enmiendas pretenden que el ingreso mínimo vital no deje a nadie atrás. Nosotros no hablamos desde la teoría, hablamos desde la experiencia. Pensamos que lo que estamos haciendo en el País Valencià se puede exportar perfectamente al resto de España. Simplemente hace falta voluntad política. No la tuvieron en el Congreso y dudo mucho que la tengan hoy en el Senado, porque vienen aquí a aprobar con la máxima urgencia, pero sepan que, al no aprobar estas enmiendas, van a dejar a miles y miles de personas desprotegidas, como compartimos la mayoría de los grupos que estamos enmendando esta ley.

Votaremos a favor porque mejor esto que nada, pero pensamos que es muy mejorable el texto que hoy se ha presentado aquí.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador. Las enmiendas números 1 y 2 se dan por defendidas, aunque no haya intervenido ningún senador al respecto.

Seguimos con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, números 63 a 74. Tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es evidente que el ingreso mínimo vital supuso una esperanza muy importante para muchísimas familias a lo largo y ancho de nuestro país que lo estaban pasando mal, fundamentalmente como consecuencia de la enésima crisis y de una situación social muy comprometida; en este sentido, creo que todos y todas deberíamos estar de acuerdo. Sin embargo —y en esto quizá no estemos tan de acuerdo—, la actual regulación del ingreso mínimo vital ha supuesto una gran decepción y una gran indignación para muchísimas de estas personas, por tres motivos fundamentales: porque es complicado solicitarlo, porque es lenta su tramitación y porque es excluyente con algunos colectivos.

Ante esta situación, había dos caminos. El primero era ponernos de perfil y hacer como que este asunto no va con nosotros, total, es una iniciativa del Gobierno, ellos se apañen. Y el segundo era remangarnos y, además de criticar al Gobierno en aquellas cuestiones que no están bien, proponer algunas soluciones. Y eso es, sencillamente, lo que hemos hecho, presentar enmiendas con voluntad constructiva, enmiendas con voluntad de acuerdo, enmiendas sin líneas rojas y enmiendas con vocación de servicio público. ¿Y qué nos hemos encontrado ante esta situación? Pues una negativa. Pero, además, una negativa —me van a permitir— un poquito fea, porque no es que después de exponer nuestras razones, después de exponer nuestras propuestas, después de exponer nuestros planteamientos, no hayamos alcanzado un acuerdo con los grupos que sostienen al Gobierno, es que ni siquiera han querido sentarse con nosotros a negociar. Y es así, el mismo Gobierno que nos dice que tenemos que aceptar que tres años y medio después sigamos sin derogar la reforma laboral de Mariano Rajoy porque hay que respetar el diálogo social, con Más Madrid no ha querido sentarse ni a hablar siquiera de nuestras propuestas, y eso, además de ser una práctica muy poco respetuosa con los ciudadanos que nos han puesto aquí, es fruto de una confusión bastante recurrente en esta Cámara. Señorías, no legislan los gobiernos, ni mucho menos legislan los partidos, quienes legislamos somos los parlamentos.

Sin embargo, y para que nadie tenga la tentación de caer en la confusión, el debate de hoy no va ni del Gobierno ni de la oposición, va de la universalidad del derecho fundamental a la Seguridad Social del artículo 50 de la Constitución. Va de los jóvenes de entre 18 y 23 años que en la propuesta del Gobierno quedan excluidos del ingreso mínimo vital. Va de las personas sin hogar,

que también quedan excluidas. Va de que los umbrales que ha establecido el Gobierno están muy por debajo del umbral de riesgo de pobreza, que en España está fijado en estos momentos en un poquito más de 9000 euros al año. Va de que se garantice la compatibilidad entre el ingreso mínimo vital y las prestaciones por hijo menor a cargo sin discapacidad o con discapacidad menor al 33 %. Y va de que los menores de 30 años no son sospechosos de absolutamente nada y no se les debe pedir criterios más exigentes que al resto de la población para acceder al ingreso mínimo vital.

Señorías, sinceramente, no me parece que las enmiendas que mi grupo parlamentario ha puesto sobre la mesa, que además responden a reivindicaciones de la sociedad civil, merezcan el carpetazo que pretenden darles, no por nosotros, sino fundamentalmente por la gente que está ahí fuera y que legítimamente está luchando por sus derechos.

El partido político Vox ha presentado una enmienda para eliminar las referencias a las víctimas de violencia de género. El partido político Vox ha presentado otra enmienda para que solamente puedan beneficiarse del ingreso mínimo vital las personas con nacionalidad española. Señorías del Partido Socialista, ¿a ustedes les parece razonable que hoy vayan a dar la misma respuesta a las enmiendas de Vox que a las enmiendas que ha presentado Más Madrid? ¿Les parece razonable? Entiendo que no deberíamos llevarnos las manos a la cabeza cuando los ciudadanos, al ver lo que los partidos hacemos en los parlamentos, manifiesten esa inmensa desafección que luego nos preocupa tanto.

Termino ya. Podría darles muchísimos motivos para defender nuestras enmiendas, pero les voy a dar exclusivamente uno. Con la propuesta del Gobierno, más de 700 000 menores en riesgo de pobreza severa se quedarían excluidos del ingreso mínimo vital. Con la propuesta de Más Madrid, esta situación se evitaría.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 57 a 62, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. *Egun on berriz denoi, senatari jaun andreok.*

España tiene un grave problema de pobreza infantil y un grave problema de natalidad que supone un riesgo muy serio para la supervivencia de nuestras sociedades y para nuestro sistema de bienestar social. El IMV llega para cubrir la carencia histórica de una política estatal de garantía última de ingresos, como existe en la mayor parte de los países europeos, porque hasta ahora eran las comunidades autónomas las que han ido implantando rentas mínimas con mayor o menor cobertura. Por tanto, el hecho de que el Estado, por primera vez, sea receptivo a los informes y recomendaciones de las instituciones europeas y garantice de algún modo que lo que es un derecho universal a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a los medios de subsistencia más básicos, aunque no lleguen a ofrecer un nivel de vida verdaderamente adecuado, es un logro que hay que reconocer y aplaudir.

El ingreso mínimo vital se configura como una prestación suelo, compatible con las prestaciones que las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias conceden como rentas mínimas. Y a Geroa Bai esta compatibilidad con la renta garantizada de Navarra, por ejemplo, nos parece primordial porque garantizar unos ingresos mínimos a todas aquellas personas en situación vulnerable es para nosotras y nosotros un elemento central de la política.

Por eso, impulsamos en Navarra en la pasada legislatura la renta garantizada, una prestación que es, junto con la del País Vasco, la renta mínima del Estado con mayor protección, a mucha distancia de las del resto de comunidades autónomas, y que ha demostrado una capacidad de protección muy potente, aún en una situación tan crítica como la vivida en la pandemia. Y déjenme que les recuerde que en Navarra reconocemos la renta garantizada a personas y familias en situación irregular, porque estas son las más vulnerables y también tienen derecho a una vida digna, un derecho que esta ley no les reconoce y que en Geroa Bai seguiremos defendiendo contra viento y marea. Con papeles o sin papeles, son personas, son seres humanos con dignidad y derechos. En Geroa Bai exigimos que el ingreso mínimo vital lo gestione Navarra, porque ambas ayudas son compatibles y complementarias, y las cuantías de nuestra renta garantizada son

notablemente más altas que las del ingreso mínimo vital, porque en Navarra hemos demostrado una gestión eficaz y eficiente de nuestra renta mínima y porque la transferencia del ingreso mínimo vital es un asunto competencial que entra de lleno en el ámbito de nuestro autogobierno.

Este proyecto de ley contiene mejoras que aplaudimos: los 100 euros adicionales por hijo o hija menor de 3 años; el cómputo de ingresos de los últimos meses si es más beneficioso y no del último año; un 22 % de incremento si hay un miembro con un grado de discapacidad del 65 %, etcétera. Pero nosotros seguimos defendiendo la prestación universal por menor a cargo. De ahí nuestras enmiendas. La universalidad de las ayudas por menor a cargo, que en Geroa Bai ya propusimos en una moción que presentamos en junio de este año en esta Cámara y que fue rechazada en el debate que mantuvimos en octubre, es algo que se hace en muchos países de Europa: en Alemania, en Austria y en Bélgica; también tienen prestaciones universalizadas en Finlandia, Noruega, Islandia, Lituania y Luxemburgo; y está presente en Holanda, Suecia y Suiza. En Islandia la prestación es universal, es verdad, pero sí es cierto que la cuantía es mayor cuantos menos ingresos tiene la familia. Y, desde luego, salvo en países con economías mucho más empobrecidas que la nuestra, donde las ayudas, si es que las hay, son irrisorias, los topes para acceder a estas prestaciones tienen el listón mucho más alto que lo que recoge este proyecto de ley. En el caso de Dinamarca, el listón para recibir una prestación por menor a cargo está en 110 000 euros y en Italia, en 80 000; en Francia, el límite para cobrar esta ayuda es menor: 48 000 euros; pero, en todo caso, por encima del tope marcado por el proyecto de ley que hoy debatimos.

Como digo, la universalidad es la fórmula que han elegido los países más prósperos. Y, señorías, un mes después de que Geroa Bai planteara en esta Cámara la prestación universal por menor a cargo, la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, se sumaba a la iniciativa diciendo que lo más importante de esa prestación es que sea universal para que tener un hijo no suponga un mayor riesgo de empobrecimiento o una carga; lo más importante es que sea universal. Al final, la propuesta de la ministra también se ha quedado en esto que se trae aquí, más que una rebaja, un saldo. No es siquiera un quiero y no puedo, es simplemente un no quiero, porque recursos hay. Hoy hay recursos como no ha habido nunca en la vida, otra cosa es que se prefiera gastar los dineros de Europa en hacer más rentables a las grandes corporaciones en lugar de utilizarlos para la transformación social del país.

Si no se aprueba esta propuesta de universalizar la prestación por menor a cargo, perderemos el tren al que se subieron hace ya muchos años los países que entienden que las contribuciones públicas al gasto de crianza no son un gasto, sino una inversión, una inversión de futuro. Si se aprueba tal cual este proyecto de ley, España seguirá en la cola en cuanto a ayudas a las familias en Europa; seguiremos en el pelotón de los torpes y pagaremos a medio y largo plazo las consecuencias. Pero está claro, a ustedes les puede el cortoplacismo electoralista. Una pena.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Para defender la enmienda 158, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: *Gràcies, presidenta.*

En las Illes Balears fuimos pioneros con la *renda social garantida*, un instrumento que sirvió para acompañar a toda esa gente que lo necesitaba; un instrumento básico en la Legislatura 2015-2019 para no dejar a nadie atrás, este lema tan gastado últimamente. Pensábamos que la *renda social garantida* iba a pasar a mejor vida, que iba a desaparecer, porque venía el ingreso mínimo vital y lo iba a sustituir. Creíamos que la reclamación del derecho universal por parte de las Illes Balears la había aceptado el Estado, que había cogido el envite y lo iba a cumplir. Pero no, nosotros preveíamos ya borrarlo del presupuesto y afortunadamente no lo hicimos, porque la *renda social garantida* ha tenido que cubrir todos estos aspectos que el ingreso mínimo vital, desgraciadamente, no ha cumplido.

Hace un año estábamos aquí debatiendo, igual que hoy, los Presupuestos Generales del Estado y les proponía, en una enmienda muy sencilla, que a las personas que tienen derecho a la dependencia no les contara también el derecho del ingreso mínimo vital, que eran dos derechos distintos que se habían reconocido y que no teníamos que mezclarlos, que si se cobraba dependencia no se restara del ingreso mínimo vital y viceversa. Un año después, cuando mucha gente lo ha sufrido, esta ley viene a reparar eso que hace un año podríamos haber arreglado.

Hoy, un año más tarde, les vuelvo a hacer otra propuesta. Hemos descubierto que la aplicación del ingreso mínimo vital ha sido muy dañina en muchos colectivos, porque no ha podido ser sensible a la crisis vivida. En las Illes Balears mucha gente vive de la hostelería, de trabajos mileuristas y van muy justos y, por tanto, mirar ingresos del año anterior no servía. Esta ley lo intenta corregir, pero se queda corta. Pedimos que se miren los ingresos reales que se han tenido en el año en vigor en el momento de pedir la ayuda, porque, desgraciadamente, en esta crisis se han comido muchísimos de los ahorros que tenían las familias, la red familiar que cubría muchísimos gastos está desapareciendo. Esa red familiar que nos salvó de la crisis de 2008 a muchas personas, esa red familiar que ha tenido que intervenir en esta crisis de la COVID-19 ya está agotada y el ingreso mínimo vital no puede seguir mirando los ingresos que se tenían el año anterior, tiene que mirar solo los ingresos de los que uno dispone. Por tanto, les pedimos que tengan en cuenta esta enmienda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 108 a 157, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Pasamos, a continuación, tal y como figura en el orden del día, a hacer una defensa global de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presentó a este proyecto de ley, al ingreso mínimo vital. Le decía en mi primera intervención al Grupo Parlamentario Socialista que ustedes piden de forma reiterada, pero creo que lo hacen de forma poco sincera —si ustedes me permiten la expresión—, que haya colaboración con los proyectos de ley que ustedes impulsan y que se voten los presupuestos que ustedes hacen. Pero yo me pregunto: ¿cuántas veces votó el Partido Socialista Obrero Español algún presupuesto del Partido Popular? ¿Ustedes se acuerdan? Yo no me acuerdo. (*Aplausos*).

Hemos presentado cincuenta enmiendas parciales porque por eso solicitamos la tramitación como proyecto de ley a lo que ustedes querían que fuese un real decreto, figura a la que le cogieron, por cierto, bastante afición y a la que de forma sistemática recurren una y otra vez. Accedieron, seguramente no por convicción, sino por necesidad, a la tramitación como ley y, por tanto, a la presentación de enmiendas parciales que, como digo, nosotros presentamos un total de cincuenta.

Claro, esta es la historia y así se resume cómo entienden ustedes el consenso. Es una ley muy deficiente en su redacción, confusa y contradictoria en sus propios términos, de hecho, ustedes la modificaron cuatro veces. Fíjense, en uno de los reales decretos donde modificaron esta ley, que fue en el que regula el trabajo a distancia, confiesan —y digo confiesan porque es la palabra adecuada— que hacen la tercera modificación para conseguir seguridad jurídica. Ello quiere decir, señorías, que antes de esta modificación el ingreso mínimo vital carecía de seguridad jurídica. Y dicen más en el mismo preámbulo del trabajo a distancia; dicen que también se va a modificar porque realmente es confusa y de difícil tramitación, lo cual quiere decir, señorías, que ustedes demuestran bien a las claras que se ha tramitado de forma incorrecta y apresurada y que, desde luego, no han tenido ustedes en la tramitación en el frontispicio a las personas que son las beneficiarias del ingreso mínimo vital.

Han tenido otros objetivos, ustedes sabrán cuáles y ustedes sabrán qué competición se traían de corre corre entre el Grupo de Podemos en su Gobierno, y especialmente con el señor Iglesias, felizmente cesado o dimitido, y su propio ministro Escrivá, pero la respuesta que han dado a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular ha sido cero, no se ha admitido ni una sola de nuestras enmiendas. Y les diré algo más, ¿saben ustedes por qué este Proyecto de Ley del ingreso mínimo vital va a volver al Congreso de los Diputados? Pues se lo voy a decir, porque yo creo que los 8100 ayuntamientos españoles lo deben saber con toda claridad a través del altavoz que supone esta Cámara. En el Congreso de los Diputados, señorías, se introdujo una enmienda donde en la disposición final sexta se creaba un fondo específico destinado a sufragar los gastos de gestión que ocasionase a los ayuntamientos la gestión del ingreso mínimo vital. Y, a continuación, se decía que se transferiría periódicamente a los ayuntamientos, a través de los Presupuestos Generales del Estado, un fondo específico. Bueno, pues ustedes, que son tan municipalistas cuando les conviene, pero que no lo son cuando no les conviene y se trata de

transferir fondos, han presentado una enmienda para revertir esta que les acabo de leer y que los ayuntamientos no tengan ese fondo, y por esa única y exclusiva razón este proyecto de ley va a tener que volver al Congreso de los Diputados. (*Aplausos*). Por esa exclusiva razón. Se lo decíamos en su día al ministro Escrivá, lo que pasa es que este señor habla mucho y escucha poco. Le decíamos que nosotros a eso le llamábamos saludar con sombrero ajeno, es decir, yo legislo, los ayuntamientos trabajan, las comunidades autónomas a las que me referiré, igualmente, pero yo soy el ordeno y mando del ministro Escrivá que digo y hago lo que a mí me parece que hay que hacer y decir, y todos los demás estamos equivocados. (*Aplausos*). ¡Hombre!, yo creo que ya está bien de soberbia del ministro Escrivá. Ya está bien.

Les voy a decir más. Hacía referencia a las comunidades autónomas; todas las comunidades autónomas han hecho un trabajo excepcional en lo que se pueden denominar rentas básicas, rentas sociales o salarios sociales, en fin, cada comunidad autónoma tiene una denominación específica, pero todas obedecen a una única finalidad, que era ayudar, porque no existía el ingreso mínimo vital, a los ciudadanos de la comunidad autónoma de que se tratase para que se pudiesen beneficiar del ingreso mínimo vital.

Y claro, el ministro Escrivá, a través de su real decreto, ha decidido que esas comunidades autónomas son de dos clases. Ante una prestación exclusiva del Estado, como dijimos en la primera intervención, el ministro Escrivá ha decidido que hay dos tipos de comunidades autónomas: las comunidades autónomas de los territorios forales y el resto de comunidades autónomas. ¡Ah! ¿y quiénes son las privilegiadas de este real decreto Escrivá? Las que le dan los votos en según qué materias: los territorios forales. Porque, créanme —y lo dije en la primera intervención—, conocemos muy bien la Constitución y conocemos muy bien la disposición adicional primera y sabemos muy bien lo que es el cupo y el concierto, pero, en este caso, no hay ninguna justificación jurídica para diferenciar a los españoles según vivan en territorios forales o según vivan en otras comunidades autónomas. Señorías, ninguna justificación confesable. (*Aplausos*).

Claro, lo que sucede es que ustedes, a través de esta regulación —o yo ya no sé si singularizarlo en el señor Escrivá—, niegan ese dinero a los ayuntamientos, niegan esos convenios homogéneos a las comunidades autónomas, se han cargado la ayuda por hijo y maltratan a las familias numerosas. Esa es una radiografía bastante rápida de cómo ven ustedes el ingreso mínimo vital y, desde luego, cómo no lo vemos en el Partido Popular, pues creemos que a las familias numerosas, en todos y cada uno de los textos normativos que pasen por las Cámaras, hay que propiciarles ayuda, porque lo que necesitamos en España es natalidad. (*Aplausos*). Por tanto, debemos hacer el esfuerzo adicional que sea para ayudar a esas familias que nos están ayudando a todos a través del número de hijos que cada una de ellas tiene.

Señorías, para nosotros hay otra cuestión muy importante: que este ingreso mínimo vital tenga la extensión en el tiempo que ha de tener mientras duren las circunstancias que promueven el otorgamiento o la concesión. También creemos que hay que hacer un esfuerzo y, aunque somos muy conscientes de que no es posible en el cien por cien de los beneficiarios, en aquel porcentaje grande de beneficiarios que lo que quieren y persiguen es encontrar una formación para el empleo y posteriormente un empleo, seamos capaces, a través de los itinerarios individualizados de inclusión, de darles esa oportunidad laboral, que es la que mayoritariamente quieren, porque es la que les hace libres y la que les hace independientes: conseguir un empleo en España para poder ser dueños de su destino y del de sus familias. (*Aplausos*). Eso, señorías, es lo que realmente persigue la inmensa mayoría de los beneficiarios o los perceptores.

En definitiva, señorías, yo les diría que, sin duda, se han equivocado en la tramitación; una tramitación que ha durado año y medio, año y medio, y en la que no han llamado al Partido Popular para poder conciliar aquellas enmiendas que nosotros hemos presentado con esa vocación de mejorar. Naturalmente, cuando una enmienda no es para fastidiar, es para mejorar el texto normativo de que se trate, en este caso, del ingreso mínimo vital. Y ustedes solamente tenían un apuro, lo vimos en la ponencia y lo vimos en la Comisión de Trabajo, que era revertir el fondo a los ayuntamientos. (*Aplausos*). Ese era el objetivo del Partido Socialista Obrero Español, y deben saberlo los 8100 ayuntamientos y debe saberlo y conocerlo la FEMP, porque les piden el trabajo, pero no les ofrecen nada para realizarlo. Y pasa en los ayuntamientos grandes porque el esfuerzo multiplicador por número de habitantes es mayor, pero pensemos también en la cantidad de municipios y ayuntamientos modestos e intermedios que hay a lo largo de toda la geografía española, que se las ven y se las desean para dar respuesta a ese desplegable que yo les enseñaba en la primera parte de mi intervención.

Un trabajo que se exige a los funcionarios municipales y también a los funcionarios autonómicos y que ustedes practican el ordeno y mando de Escrivá de forma sumisa, de forma silente y, a mi juicio, de forma equivocada. Han perdido una oportunidad de modificar una ley para bien, que es para lo que estamos en el Congreso y en el Senado. Nuestra vocación era simplemente ayudar a que esa tramitación no fuera eterna, a que no haya tres negativas de cada cuatro peticiones y a que la cuarta que se consiga pudiera ser en un periodo de tiempo razonable. Y les digo más, la COVID-19 se invocó para agilizar la puesta en escena del ingreso mínimo vital, pero tengo que decirles que hoy en día el balance que se puede presentar de aquellas personas que, a consecuencia de la pandemia, vieron que su fortuna mermaba y sus dificultades crecían es prácticamente cero; es decir, no le han dado respuesta por esta eternidad procedimental en la que sumió el señor Escrivá a este ingreso mínimo vital, que él decía —porque para decir él se basta y se sobra— que estaba perfectamente estudiado, que lo habían chequeado hasta el milímetro y que era un real decreto ley que estaba contrastado y que, por tanto, sería fácilmente desplegable. No, el desplegable es el que yo les enseñé, y esa es la imagen exacta del señor Escrivá, de su cabeza y de cómo discurre las cosas. (*Aplausos*). Yo oí a algún portavoz en las secciones —y ustedes me van a permitir la digresión— que decía que no estábamos en la tierra. Miren, señorías, yo creo que con un ejemplo como el que estamos tratando, desafortunadamente, desgraciadamente y penosamente, los que no están en la tierra son ustedes, porque están poniendo un mecanismo que no soluciona el objetivo de la ley y del real decreto, y cuando eso sucede —y en este caso sucedió y a los datos me remito—, hay que tener la humildad que le falta al señor Escrivá, y ustedes, si me permiten el consejo —que seguramente dirán que no—, hacen mal en no alzar su voz contra la soberbia Escrivá. Lo dijimos en muchas comisiones de trabajo: realmente creemos que este ministro —que, por cierto, sirvió a todos los gobiernos, porque yo vi su nombramiento con la firma de Cristóbal Montoro y su nombramiento con la firma de Sánchez Castejón—, es polivalente, pero realmente es un fiasco, señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de la presentación de las enmiendas al articulado, tiene la palabra la senadora Godoy Tena.

La señora GODOY TENA: Buenas tardes, casi ya, señoras y señores senadores.

Subo a la tribuna en nombre de mi grupo, el Grupo Socialista, no para votar o ir en contra de las enmiendas que el resto de los grupos políticos han presentado, sino para exponer —me van a perdonar, pero tengo la garganta tocada y se me va la voz a ratos— cómo hemos llegado a este momento en la tramitación del proyecto de ley y explicar claramente la situación de esta ley y en qué consiste, porque aquí hemos escuchado tantas cosas que por lo visto hay quien equivoca los términos de esta ley.

En el preámbulo de la Ley del ingreso mínimo vital se habla de que precisamente estamos tratando de un hito histórico, porque el ingreso mínimo vital se configura como prestación no contributiva de la Seguridad Social. Y hay que reconocer que es un hito histórico —por lo menos para mi grupo— que desde el ministerio se haya puesto en marcha con las dificultades que llevaba aparejadas, ya que se tuvo que hacer un real decreto, el 20/2020, de prisa debido a la crisis sanitaria del COVID-19. Fue un hito porque se puso en marcha para combatir la profunda crisis social fruto del impacto directo que sobre la economía tenía la pandemia.

Con esta ley, que es fruto de ese decreto y que ahora mismo tenemos encima de la mesa, se constituyó un mecanismo de garantía de ingresos de ámbito nacional para garantizar, vivan donde vivan, la igualdad efectiva de todos los españoles. Se ha creado —y aquí viene lo importante, lo que dice el artículo 1— una prestación que va dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia cuando se encuentran en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas. Ese es el objeto exacto de esta ley: evitar la exclusión social. (*Aplausos*). Y se configura como un nuevo derecho —lo dice en su artículo 2—: Derecho a una prestación de naturaleza económica que garantice un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en esa situación de vulnerabilidad económica y que persigue garantizar una mejora de oportunidades reales y, como muy bien comentó mi compañera anteriormente, de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias.

Es una prestación económica —hay que recordarlo— en su modalidad no contributiva, sin detrimento, sin perjuicio, de las ayudas que puedan establecer las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias. Eso también hay que tenerlo claro. No olvidamos que se trata de una política para facilitar el tránsito —y esto es muy importante— desde la exclusión social hacia la integración social. ¿Cómo? Gracias a las estrategias de inclusión en las que los beneficiarios tendrán la obligación de participar, no se nos olvide. Ahora bien, estas estrategias de inclusión serán definidas por el Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones, que es quien tiene las competencias, y dentro de la cooperación necesaria con las comunidades autónomas, las entidades locales, las organizaciones empresariales y sindicales, las empresas colaboradoras con el sello de inclusión social, así como con las entidades del tercer sector de acción social. Esta gobernanza compartida —y lo repito, esta gobernanza compartida— en la solicitud y la gestión logrará que esta ley tenga un despliegue más efectivo de este derecho, con el objetivo común de la lucha contra la pobreza y la desigualdad en todo el territorio.

Hablamos de un derecho, y como derecho hay que supervisarlos, hay que hacerle un seguimiento, hay que evaluar, analizar y hay que ver las necesidades de asesoramiento y cooperación para conseguir que el ingreso mínimo vital logre lo que pretendemos, que es la inserción social, y rompa ese círculo de pobreza y exclusión. Para eso, en la propia ley se ha creado el Consejo consultivo del ingreso mínimo vital y la Comisión de seguimiento del ingreso mínimo vital, que son órganos definidos aquí y muy necesarios para conseguir esos objetivos. Pero hablemos de la evolución de esta ley desde el momento de su aprobación como real decreto —y les recuerdo la premura existente en ese momento debido a la pandemia— y su posterior ratificación que tenemos ahora mismo entre manos en esta Cámara. Esta iniciativa se ha tramitado como proyecto de ley en el Congreso y en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Senado, y gracias —y en mi grupo lo expresamos de verdad con mucho sentimiento— a las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios en su tramitación, tanto en el Congreso como aquí, bien mediante enmiendas o bien mediante transaccionales, hemos conseguido darle la vuelta a la ley, porque le hemos dado la vuelta a la ley originaria, al Decreto 20/2020, y hemos reforzado y ampliado sus objetivos iniciales.

Permítanme que haga un repaso de lo que hemos logrado y lo que ahora mismo está aprobado. Quizás lo más significativo sea la creación del complemento de ayuda a la infancia para las familias más vulnerables que reforzará la prestación del ingreso mínimo vital y que llegará también a otras familias que, sin ser receptoras del ingreso mínimo vital, tengan rentas bajas. Se llegará a más familias que a las que actualmente perciben la prestación por hijo a cargo, ya que se han elevado los umbrales de renta garantizada y de patrimonio de esas familias para que puedan acceder a esta prestación. Por supuesto, hay que destacar el incremento de la prestación en un 22 % cuando hay un miembro con discapacidad o cuando son familias monoparentales, porque está muy bien acordarnos de las familias numerosas, pero también de las familias monoparentales. (*Aplausos*).

Se han mejorado y se han facilitado las condiciones de acceso, porque era muy necesario facilitarlas y mejorarlas; somos conscientes y éramos conscientes de las dificultades en la tramitación. ¿Y qué hemos hecho, qué se ha aprobado entre todos? Ahora mismo se ha reducido el periodo de antigüedad de una unidad de convivencia; se ha reducido el tiempo a computar de una vida independiente; se consideran las situaciones de pobreza sobrevenida, algo muy importante porque esto permite el cómputo de los ingresos del año en curso; quedan exentos —que también es muy importante— del cómputo de ingresos a valorar las prestaciones por dependencia, las de alimento o los subsidios por desempleo; se ha legislado y se legisla para que quien agote su subsidio de desempleo —y esto es muy importante— acceda automáticamente al ingreso mínimo vital para evitar un periodo de transición sin ingresos o sin un mecanismo de protección social. En definitiva, con el texto que está ahora mismo encima de la mesa, conseguimos que sean personas beneficiarias todas aquellas que sufran una situación de vulnerabilidad, personas que bien estén solas o que formen parte de una unidad de convivencia.

Y permítanme que haga mención especial a cómo en todo el texto legislativo se plasma una especial sensibilidad para atender a las mujeres víctimas de violencia de género o de trata de seres humanos y explotación sexual, sea o no legal su estancia en este país, las personas que provengan de centros residenciales de protección de menores de las distintas comunidades autónomas, los huérfanos absolutos, las personas con hijos o menores a cargo, sin olvidar a aquellas que temporalmente sean usuarias de una prestación de servicio residencial de carácter social, sanitario o sociosanitario. Lo vuelvo a repetir, gracias al trabajo que se ha realizado en la

tramitación de esta ley, tanto en el Congreso como en comisión, se incluye a aquellas personas que figuran empadronadas en establecimientos colectivos —algo muy importante—, a las que carecen de techo, a aquellas que han debido abandonar su domicilio por desahucio o a aquellas cuyo domicilio sea una habitación o un establecimiento hotelero o similar.

Es muy importante todo esto que hemos añadido en la tramitación y que hace que por fin el ingreso mínimo vital llegue a muchas más personas y sea mucho más fácil su gestión. No debemos olvidar lo que la ley refleja, y es que el ingreso mínimo vital no desincentiva y no debe desincentivar la participación en el mercado laboral, porque serán compatibles las rentas del trabajo o la actividad económica por cuenta propia con los límites que se han establecido y que se establecerán en un desarrollo reglamentario en el marco muy importante del diálogo con las organizaciones empresariales y sindicales, prestando especial atención a la integración nuevamente de las personas con discapacidad y las familias monoparentales.

Me van a permitir que hable de datos, y voy terminando. En toda la tramitación en el Congreso y en el Senado, tal y como estaba el real decreto, han sido modificados 24 artículos y hay 3 nuevos, es decir, el 56 % del articulado se ha modificado; de las disposiciones adicionales se ha modificado una, hay 5 disposiciones adicionales nuevas, es decir, el 60 % ha sido modificado; de las disposiciones transitorias han sido modificadas 3 y hay 2 nuevas, es decir, se ha modificado el 62,5 %; y de las disposiciones finales, 3 han sido modificadas y hay una nueva, es decir, se ha modificado el 33 %. Estamos hablando de una ley que ha cambiado totalmente: casi el 54 % del texto es nuevo gracias al trabajo realizado a través de las enmiendas y las transaccionales y de todos los grupos parlamentarios en el trámite en el Congreso y en el Senado.

Respecto a las enmiendas que han presentado sus señorías, vuelvo a repetir que no es un voto en contra el que hace mi grupo, sino que sencillamente consideramos que de las 158 enmiendas que tenemos solo 47 serían diferentes de los artículos o disposiciones que ya han sido modificadas. Y permítanme que les diga, señora Fernández, señor Vidal, señor Martínez, señor Gómez, señor Mulet, señor Cervera, señor Muñoz, que esas 47 están incluidas en todas las modificaciones que ha sufrido esta ley y, por lo tanto, no tendríamos necesidad de aceptarlas. Pero, permítanme que mencione algunas que no vamos a apoyar ni apoyaríamos nunca: son las enmiendas que el Grupo Parlamentario Vox ha presentado, que pretenden modificar el artículo 1, el 2 o el 3 de esta ley, que suponen el objeto de esta ley. (*Aplausos*). Señoras y señores del partido Vox, esta es una ley para los más vulnerables, y los vulnerables, vivan donde vivan, vengan de donde vengan, necesitan este apoyo y no van a ser precisamente sus enmiendas las que nos hagan cambiar de opinión, porque no han entendido nada. No han entendido que con todas estas modificaciones hemos logrado que los cambios efectuados por todos los grupos en este trámite han hecho una ley mucho más eficiente que la inicialmente presentada. Entre todos hemos logrado una unidad en la prestación del ingreso mínimo vital con un suelo común para cualquier ciudadano. Hemos logrado que la gestión esté garantizada, que sea homogénea en plazo y en todo el territorio gracias a la cogobernanza que recoge esta ley. Con los cambios efectuados —y termino— lograremos responder a las necesidades de todos esos solicitantes que se han quedado atrás. Porque, señoras y señores, con todas las modificaciones que le hemos hecho a esta ley, con esta vuelta que le hemos dado, definitivamente hemos logrado que la exclusión social por fin sea reflejo de justicia social, que eso es lo que pretendemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Senador Marín Gascón, tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, en la cuestión del ingreso mínimo vital se juntan varios elementos que debemos tener en cuenta antes de emitir una valoración general. Ya adelanto que nuestra posición en este debate es la de abstenernos en la votación, y precisamente porque hay varios elementos en juego adoptamos dicha posición. Nuestra abstención, por tanto, no debe verse como una muestra de indiferencia, sino al contrario, como expresión de que nuestro rechazo y nuestra crítica a puntos concretos de esta iniciativa legislativa va de la mano de una preocupación, para nosotros primordial, por lo social.

Efectivamente, comencemos por afirmar nuestro acuerdo con las ayudas sociales a las personas que pasan por situaciones de necesidad y que no tienen medios para la subsistencia digna de ellas mismas o de familiares directos a su cargo. La inspiración humanista y cristiana que anima a nuestra fuerza política motiva asimismo que el amor al prójimo o, como suele expresarse en la actualidad, la solidaridad sea uno de los primeros fundamentos de nuestro programa. Todo ser humano en situación de necesidad debe poder contar con la ayuda de sus semejantes. La situación que vivimos, marcada por la pandemia y por la peor crisis económica que hayamos conocido, ha hecho más acuciante para muchos de nuestros compatriotas esta necesidad de ayuda. En este contexto, es imperativo fortalecer la asistencia a todo español que se encuentra en situación de vulnerabilidad, así como invertir en ayudas a las familias más necesitadas. Así lo proclamamos en nuestra Agenda España, que es el documento que contiene nuestra gran propuesta política para el pueblo español.

Es más, nuestra fuerza política, que hace de la racionalidad económica y de la disciplina presupuestaria una de las columnas vertebrales de su programa, también postula el aumento del gasto público en dependencia, exigiendo simultáneamente la reducción del gasto político. A muchos esto les parecerá una contradicción; a nosotros, no. La disciplina financiera y la racionalidad económica son las mejores recetas contra el expolio fiscal que oprime a nuestros compatriotas y contra la esclavitud de la deuda pública, que termina resultando impagable y que compromete fatídicamente a las generaciones futuras. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*). Por cierto, somos los únicos que nos preocupamos por las generaciones futuras, los únicos que expresamos preocupación por la falta de natalidad, los únicos que defendemos el derecho a la vida del no nacido, los únicos que reclamamos una educación exigente, de calidad y sin lavado de cerebro ideológico y, en fin, para volver a nuestro asunto, los únicos que tenemos en consideración la aberrante injusticia de que los españoles de mañana paguen los dispendios y el derroche del Gobierno irresponsable que sufrimos hoy.

Insistimos: bajada de impuestos y disciplina con el gasto. ¿Cómo, si acabamos de decir que apoyamos aumentar el gasto social? Muy sencillo: más gasto público rectamente entendido al servicio de los españoles, del bien común, de la solidaridad entre nosotros como pueblo y de las genuinas necesidades del Estado para cumplir sus fines, y menos gasto político, menos despilfarro en comunidades autónomas, en el falseamiento de las llamadas ONG, que son correas de transmisión de los partidos en el poder y de sus cómplices, menos subvenciones a sindicatos y patronal. Repetimos: gasto público, sí, debidamente controlado y gestionado; gasto político, no. Pero si, como hemos dejado claro, estamos a favor del gasto social en toda la medida en que sea necesario, esta iniciativa legislativa, igual que el decreto ley de que trae causa, adolece de una serie de defectos que hacen que no podamos darle nuestro apoyo. El primero es el de la concepción misma del ingreso mínimo vital como mecanismo de asistencia de carácter indefinido. Por el contrario, nosotros sostenemos que sea una fórmula temporal de ayuda, lo cual está plenamente justificado por la excepcional situación de crisis sanitaria y económica, a la cual ya hemos hecho alusión.

Directamente relacionado con lo anterior está la concepción misma de las ayudas públicas, que, desde luego, no es la misma en nuestra fuerza política que en los partidos que secundan al Gobierno en el que se origina esta iniciativa. En efecto, para nosotros las ayudas públicas son un bien. Nosotros creemos que el poder público debe ayudar a los españoles en situación de necesidad, pero —y aquí está el punto— nosotros entendemos que esta función del Estado es subsidiaria. Nos gusta definirnos como una alternativa social y patriótica, y toca aquí explicar lo de social. Somos sociales porque ya hemos explicado que consideramos que el Estado debe ayudar a las personas más vulnerables, algunas veces de forma directa, pero también porque defendemos la fuerza creadora de la sociedad. Consideramos la actividad económica como un cometido que compete, en primer lugar, a los empresarios y a los trabajadores, y que, por tanto, son ellos los que tienen la responsabilidad principal de crear riqueza y, en consecuencia, generar los ingresos suficientes para que la gran mayoría de la población pueda vivir con dignidad de su trabajo, su esfuerzo, su inversión y su patrimonio. Y también de esta riqueza generada por la actividad privada proceden los ingresos con los que mantener la igualmente imprescindible actividad del sector público, que en todo caso debe encaminarse al bien común.

Por esto, señorías, defendemos unas ayudas públicas que sean subsidiarias, que existan en la medida en que sean necesarias cuando de verdad lo sean, pero el principio de que sean

subsidiarias debe quedar firmemente establecido. Esto nos conduce a otro de los puntos en los que discrepamos de la iniciativa, que es el de los beneficiarios de la ayuda. Para nosotros es importante que no se desincentive su incorporación al mundo laboral. Nuestra propuesta política, para la cual el fundamento moral es absolutamente esencial, incluye una apuesta por la cultura del trabajo, el ahorro y el esfuerzo. Para nosotros, las ayudas, cuando sean necesarias, son un fenómeno digno de apoyo, pero tenemos claro que no hay nada más social que la creación de empleo y que no hay mejor ayuda para una persona necesitada y apta para el empleo que proporcionarle un puesto de trabajo. Con ello, podrá ganarse dignamente la vida y prestar su propia contribución a las necesidades de la comunidad y de los demás. No hay nada más social que esto.

Finalmente, está la cuestión del criterio de la nacionalidad y la residencia para la obtención de las ayudas del ingreso mínimo vital.

Hemos defendido aquí que este mecanismo debe preverse para personas de nacionalidad española. Con ello, somos coherentes con otro de los puntos de nuestra Agenda España que ya hemos mencionado aquí, el de la prioridad nacional en las ayudas sociales. Hemos hablado de amor al prójimo, y el prójimo son todos, españoles y extranjeros; ninguna duda a este respecto. Pero cualquier persona racional sabe que el deber natural de ayuda al prójimo no es indiscriminado, sino que está ordenado en función de la cercanía. Un padre no pueda ayudar a un conocido si no tiene cubiertas las necesidades de sus hijos, y tampoco se ayuda antes a un desconocido que a un amigo. En otras palabras, los españoles primero. Y en ningún caso debe permitirse el acceso a las ayudas a aquellas personas que hayan entrado ilegalmente en nuestro país, con independencia de que en el momento actual su residencia sea legal o no. Todos deben saber con claridad meridiana que la entrada ilegal en España se sancionará con la imposibilidad irreversible de acceder a ninguna clase de ayuda o beneficio que corresponda a los españoles. Con esto queremos garantizar otro principio básico, el de la inviolabilidad y seguridad de nuestras fronteras.

En definitiva, bienvenidas las ayudas a nuestros compatriotas más necesitados, pero no de esta forma. Hay otra forma, con criterio, con rigor y con una voluntad auténtica de ayudar a los españoles y de servir a España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Marín Gascón.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Quisiera empezar recordando de dónde partimos: partimos de un real decreto ley vigente desde el 1 de junio del pasado año 2020 que, tras año y medio para su tramitación, nos llega del Congreso de los Diputados sin los deberes hechos. Nos llega al Senado por el procedimiento de urgencia —uno más—, y, lo que es peor, nos llega sin pulir, sin consenso alguno con las fuerzas políticas. A los hechos me remito. Tan poco consenso ha tenido este proyecto de ley que en la tramitación del Senado se han presentado un total de 116 enmiendas. Es un proyecto de ley que no contenta a nadie; siguen usando el rodillo para pisar todas las enmiendas que hemos trabajado los grupos parlamentarios. Son enmiendas para mejorar el techo, no lo olvidemos.

El ingreso mínimo vital es una herramienta esencial para que nuestro Estado del bienestar sea efectivo, priorizando la intervención pública en aquellos colectivos con pobreza extrema, que son justo los que más lo necesitan. Se trata de una situación de pobreza extrema que se ve agravada no ya solo por la presente crisis de la COVID-19, sino también por la escalada de precios de los productos energéticos, unido a la actual inflación y la subida del precio de los carburantes... Todo esto, sí o sí, afecta a una cesta de la compra cada vez más inaccesible para todos. Un ingreso mínimo vital que, aunque está vigente a través de real decreto desde junio de 2020, tal y como hemos comentado, no está llegando a las personas que se encuentran en situación de pobreza severa, a las que debería haber llegado. Llevamos más de un año y medio de ejecución, y los datos evidencian que hay un exceso de burocracia y una serie de requisitos que en muchos casos son excesivos; auténticas barreras administrativas que están provocando que solo haya llegado a la mitad de las familias potencialmente destinatarias, dejando el 50 % del presupuesto que tenía asignado sin ejecutar: un auténtico fiasco, señorías.

Es por ello que Ciudadanos ha presentado enmiendas dirigidas a ampliar la cobertura, sobre todo, al grupo de personas entre 18 y 23 años que se han independizado y a las que se le impide el acceso. No es razonable de ninguna de las maneras discriminar por edad. ¿Por qué no pueden considerar que hay personas en este intervalo de edad en situación de pobreza? Me parece que no se quiere ver la realidad, porque hemos elevado en varias ocasiones este asunto —no solamente el Grupo Ciudadanos, sino también otros grupos políticos—, y es incomprensible que los partidos de Gobierno, que se autodenominan progresistas cada vez que pueden, aunque solo sea de cara a la galería, sean los primeros en bloquear una mejora en este sentido que es de justicia. No hay nada más grave e injusto que condenar a la pobreza a los jóvenes por razón de su edad; unos jóvenes que ya se encuentran maltratados con el segundo porcentaje de paro juvenil más elevado de la Unión Europea, no lo olvidemos. Esta norma, además, establece que el ingreso mínimo vital tiene la finalidad de incluir los itinerarios, pero nadie desarrolla los itinerarios. No se recogen en este proyecto de ley y creemos que debería ser parte integral de la arquitectura del ingreso mínimo vital.

El ingreso mínimo vital debe ser un paracaídas para momentos puntuales de extrema pobreza, pero el fin debe ser el desarrollo de instrumentos de inserción laboral y social. Algunas de nuestras enmiendas van en ese sentido y proponen incentivos a empresas que fomenten la contratación de aquellas personas que ya están incluidas como beneficiarias del ingreso mínimo vital. Nuestro deber es sacarlos de la marginalidad y de la pobreza, e instrumentos como los reseñados son de vital importancia para ello. Celebramos que el ingreso mínimo vital se haya puesto en marcha, celebramos que se aborde la pobreza severa y extrema, y votaremos a favor de la iniciativa, pero consideramos que hay muchos déficits en el presente proyecto de ley que, si no son subsanados, hará que la ley quede incompleta. No olvidemos que, en estos huecos y vacíos ilegales, señorías, se encuentran situaciones dramáticas de muchas familias, y no podemos permitirlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor Muñoz Lagares.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bon dia de nou, señorías.*

Sabedores de que nuestras enmiendas no tienen ninguna posibilidad de prosperar, se confirma, una vez más, a pesar de lo que parezca, que lo del Estado más descentralizado de Europa que algunos en esta Cámara repiten reiteradamente, al menos en el caso de Cataluña, es solamente propaganda. En la tramitación de cada ley en las Cortes Generales, Junts per Catalunya constata una tendencia a la recentralización y a la uniformización en todos los ámbitos, en el social y también en esta ley, a pesar de la enmienda adicional quinta para los socios preferentes de la señora Montero, y no se entienda con esto que la cuestionamos, sino que compartimos su alegría. Frente a los datos de pobreza —cada semana más alarmantes— el compromiso de Junts per Catalunya en la lucha contra esta lacra que afecta al día a día de mucha gente, de muchas familias y que condiciona el futuro de miles de personas, es total. No voy a extenderme en mi exposición porque en las últimas semanas he tenido posibilidad de hacerlo desde esta misma tribuna con la presentación de una interpelación y la consecuente moción. Pero sí quiero insistir en el hecho de que en Junts per Catalunya Cataluña estamos convencidos de que la mejor respuesta ante la dificultad debe darse con una sola voz, desde la proximidad y de forma ágil, eficiente y eficaz.

Y, señor Muñoz, sí es importante quién da la respuesta, sí es importante quién gestiona el ingreso mínimo vital y sí es importante cómo lo gestiona, y lo es más después de conocer cómo se ha hecho durante estos meses por el Gobierno del Estado. Por eso mismo estamos convencidos de que quien mejor puede hacerlo en Cataluña y de forma exclusiva es la Generalitat, como hace con el resto de las pensiones no contributivas, la de jubilación y la de invalidez, aprovechando la experiencia de la gestión de la *renda garantida de ciutadania*.

A pesar de nuestro convencimiento, a pesar de todas las consideraciones planteadas en nuestras enmiendas y en mis intervenciones al respecto, a pesar de la tramitación una vez más en esta Cámara por urgencia y sin haber recibido retorno directo a nuestras enmiendas, a pesar de todo esto, Junts per Catalunya va a votar sí al conjunto de la ley, y lo vamos a hacer para paliar, en la medida de lo posible, el sufrimiento de los que más lo necesitan.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cervera.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, lo bueno de este debate es que se produce después de haber podido analizar en la práctica lo que funciona bien y lo que funciona mal en el ingreso mínimo vital, y hay evidencias muy claras. La primera de ellas es que la cuantía de la renta queda muy lejos de la renta mínima prescrita por la Carta Social Europea. La segunda de ellas es que una de cada tres solicitudes sigue pendiente de resolución en estos momentos. Solo el 26 % de las resoluciones ya adoptadas han sido de concesión, frente a un 74 % de denegaciones. Y a mí, señorías —se lo tengo que decir con total honestidad—, me parece obsceno que nos pretendan hacer creer que hay un 74 % de solicitantes que tienen una situación económica saludable, porque pretenden aprovechar una prestación que no les corresponde. Es tanto como considerar que las colas que se formaban durante los peores momentos de la pandemia en los bancos de alimentos estaban repletas de personas que tenían la nevera llena. Señorías del Partido Socialista, esta situación no es real.

El límite de ingresos que piden para solicitar el ingreso mínimo vital está bastante por debajo del umbral de la pobreza. En la práctica, implica aceptar y normalizar que haya personas en situación de pobreza que no reciban la prestación. Solo el 13 % de las personas que se encuentran en estos momentos en situación de pobreza severa son beneficiarias del ingreso mínimo vital. Esta situación, evidentemente, desvirtúa la misión social de esta ley y convierte el Estado social en un eslogan vacío de contenido, y esto es algo que Más Madrid intenta evitar. Por último, en torno a un millón de hogares en extrema pobreza no han solicitado el ingreso mínimo vital. Les pregunto, ¿también les vamos a echar la culpa por esta situación a las familias? ¿No será que quizás la Administración no está siendo clara o no está sabiendo aterrizar esta prestación en la realidad social? La pregunta en este punto, señorías, me parece muy sencilla: ¿por qué, sabiendo que hay cosas que mejorar en esta ley, no lo hacemos definitivamente? ¿Por qué Gobierno se empeña en interpretar la actividad ordinaria del legislador como una amenaza y no como una oportunidad para mejorar? Honestamente, señorías, no puedo entenderlo.

Más allá de las críticas, nosotros defendemos la necesidad de este instrumento y nos encantaría, con la incorporación de algunas modificaciones, votar a favor, porque hablamos de la consolidación de un derecho. No es una ayuda, no es una paguita, no es una limosna; es un derecho con mayúsculas y, por tanto, debe ser permanente y no coyuntural; si no, solo reduciríamos la pobreza de manera temporal, porque hablamos de un instrumento que garantiza y mejora la justicia social y porque hablamos de un instrumento que facilita la cohesión social, si queremos vivir en una sociedad que no deje a nadie atrás. Evidentemente, la pobreza es un pozo en el que es mucho más fácil caer de lo que en algunas ocasiones pensamos, y sin la ayuda de una comunidad que te apoye en un momento difícil, en algunas ocasiones es extraordinariamente complejo salir de esta situación.

Señorías, la semana pasada celebramos el 43 aniversario de la Constitución española, una fecha en la que habitualmente todos nos ponemos estupendos y reivindicamos la vigencia de aquel acuerdo a bombo y platillo. Si la vigencia de la Constitución se agota en el folclore institucional y en la alfombra roja, yo diría que mal vamos, señorías. Por eso hoy aquí, delante de todos ustedes, quiero reivindicar no la Constitución en abstracto, sino algunos de sus artículos, en particular el artículo 90 y la centralidad del Senado en el proceso legislativo en nuestro país. Que los partidos pretendan mutilar la capacidad de enmienda del Senado es decirles a los españoles que esta cámara es puro atrezo, es suprimir *de facto* la Cámara Alta y es distorsionar el juego de pesos y contrapesos que diseñó el constituyente.

Señorías, en la última semana no ha habido ni una sola llamada del Gobierno ni de los grupos que lo componen para buscar un acuerdo sobre el ingreso mínimo vital. Unas horas antes de celebrarse la comisión de la semana pasada, me pidieron el apoyo incondicional de Más Madrid a la ley, rechazando todas y cada una de las enmiendas que nosotros habíamos presentado. Para que ustedes lo puedan entender, como buen colchonero, yo la incondicionalidad solo se la concedo al Cholo Simeone, pero para lo demás, señorías, el apoyo está condicionado a la negociación y al acuerdo, no por fastidiarles a ustedes —se lo puedo asegurar—, sino porque en una democracia parlamentaria así debe ser siempre.

En Más Madrid y en el Grupo de La Izquierda Confederal somos muy conscientes de nuestro peso en esta Cámara y no pretendemos decirle a los grupos mayoritarios la literalidad de las leyes que se tienen que aprobar, ¡faltaría más!, pero una cosa es respetar el principio mayoritario y otra muy distinta es aceptar el rodillo sobre todas y cada una de nuestras propuestas, que, por otra parte, son propuestas de una parte muy importante de nuestra sociedad que tiene el mismo derecho que otras partes a sentirse representada en las leyes que la van a vincular. No lo aceptamos con Ayuso en la Comunidad de Madrid y pagamos un precio muy caro en cada uno de los plenos y, evidentemente, tampoco lo vamos a aceptar en España, por muchos galones progresistas que se arroge el Gobierno.

Nuestra voluntad de acuerdo ha sido evidente durante la tramitación de esta ley, pero, incluso así, me imagino que ustedes volverán a decir aquello de que nuestras propuestas eran maximalistas y que no eran realizables. Para evitar esta acusación les anuncio que, en pos del acuerdo entre las fuerzas progresistas en un asunto que de verdad pensamos que es central en esta legislatura, Más Madrid va a retirar en estos momentos todas nuestras enmiendas y únicamente mantendremos para su votación las relativas al derecho de las personas jóvenes a acceder al ingreso mínimo vital, es decir, las número 63, 64 y 66. Es una reivindicación justa en la que hemos coincidido, además, grupos políticos muy dispares, como lo hemos podido conocer en el día de hoy.

Señorías del Partido Socialista, esto es todo lo que nosotros podemos hacer en estos momentos. La decisión es suya. Les pido una vez más que no excluyan del ingreso mínimo vital al grupo social más golpeado por la pobreza en nuestro país: los jóvenes, que llevan a sus espaldas las consecuencias de dos crisis durísimas y que no entenderían, bajo ningún concepto, que un Gobierno progresista les dejara fuera del ingreso mínimo vital.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Gómez Perpinyà. ¿Puede repetir, por favor, las enmiendas que deja vivas?

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Las enmiendas 63, 64 y 66 son las que mantenemos.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on guztioi.*

Debatimos hoy el proyecto de ley por la que se establece el ingreso mínimo vital, que procede del Real Decreto Ley 20/2020. De la creación de esta prestación se podrían decir muchas cosas. Miren, hace tres días varios grupos parlamentarios que están hoy aquí salían defendiendo la Constitución y hoy algún grupo nos ha recordado algunos de sus artículos, como, por ejemplo, el excesivamente interpretado 149. Yo les voy a recordar el 40, que exige la distribución equitativa de la renta, o el 41, que exige la protección de todos y todas a cargo de la Seguridad Social. Al menos estos dos se estaban incumpliendo. Bueno, el 40 estaba cubierto de alguna manera y en parte por las comunidades autónomas que cuentan con rentas mínimas.

Por otro lado, podríamos decir que parecía que hasta que diferentes organismos europeos alertaron insistentemente de que la distribución de la renta en el Estado era poco justa y que era necesario establecer una renta mínima, se nos había olvidado este tema.

En definitiva, creo que podríamos decir que la prestación llega tarde, pero lo importante es que, aunque sea tarde, ha llegado. Aunque ha llegado tarde y con prisa. Miren, la pobreza y la desigualdad en el Estado no es de hoy, sino que es una cuestión que tiene carácter estructural, lo único que ha hecho la pandemia es acentuar esta situación. Ante la urgencia de la pandemia, se hizo el decreto y se creó la prestación, pero con prisa, y se generaron dudas. Nosotros, por ejemplo, nos preguntamos si la cuantía era suficiente o si estaban incluidos todos los colectivos susceptibles de apoyo, etcétera. Ya han dicho diferentes grupos que, en el año y medio durante el que el ingreso mínimo vital existe, hemos visto ciertas disfunciones —dificultades en la tramitación, no llega a todos los colectivos previstos, hay un tanto por ciento de rechazo de solicitudes importantes, etcétera—, con lo cual, esta prestación debería acomodarse siendo evaluada y mejorada. (*Rumores*).

Pero dicho esto, creo que también es justo manifestar que es bueno que se haya generado un derecho subjetivo que permite a personas en situación de vulnerabilidad y pobreza contar con los ingresos mínimos para vivir de una forma digna, con las necesidades básicas cubiertas. Es una

herramienta para reducir la pobreza y redistribuir la riqueza, una herramienta válida y necesaria, que entendemos que es de justicia social. (*Rumores*). Pero quisiera incidir en una cuestión. El ingreso mínimo vital no es un objetivo en sí mismo, sino que el objetivo es la inclusión y creo que coincidirán en que es complicado hacer un proceso de inclusión si no tenemos cubiertas las necesidades básicas, lo cotidiano. (*Rumores*). Miren, nosotros no queremos una sociedad...

Yo tengo cierta incapacidad para oír, hablar, pensar y seguir texto a la vez. Lo siento, soy chica, pero hay cosas que a la vez no sé hacer.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): No se preocupe, senadora Ahedo.

Señorías, por favor, guarden un poco de silencio. Yo sé que llevamos muchas horas, pero, si no les importa, queda ya muy poco para terminar el Pleno. Guarden un poco de silencio.

Gracias.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Decía que las rentas no son un objetivo en sí mismo, que nosotros no queremos una sociedad subsidiada, sino que queremos una sociedad protegida y una sociedad protectora, que apoye a quien pasa por un bache y pueda salir adelante. Sabemos que la mejor herramienta de inclusión no es una renta, sino el acceso al mercado laboral. Lo importante de esta prestación, o al menos mi grupo así lo entiende, no es la renta en sí, aunque también, sino lo que lleva aparejado para lograr ese objetivo de inclusión.

Al inicio de mi intervención hablaba de que hay comunidades autónomas que ya cuentan con rentas básicas mínimas —realmente, el nombre es lo de menos—. Nosotros solemos hablar del sistema vasco de inclusión social y garantía de ingresos, nos gusta el concepto y está relacionado totalmente con lo que les acabo de comentar. La Comunidad Foral de Navarra cuenta con una renta garantizada y la comunidad autónoma vasca, desde el año 1989, cuenta con la renta de garantía de ingresos, renta que se ha ido adaptando a diferentes realidades y a los cambios que se están produciendo en el ámbito familiar, en el ámbito social, etcétera. Ahora mismo, está en proceso de actualización y de modernización, lo mismo que deberá ir haciendo el ingreso mínimo vital porque vivimos escenarios y sociedades cambiantes y las prestaciones tienen que ir acorde a las necesidades. Yo diría que la renta garantizada y la RGI (renta de garantía de ingresos) son dos rentas que funcionan con notable éxito, que es un éxito colectivo. Suponen una gran inversión social y cuentan con un amplio consenso político y social. Por tanto, cuando llegó el ingreso mínimo vital, una de nuestras preocupaciones fue cómo se incardinarían ambos sistemas de protección. Consideramos que el IMV (ingreso mínimo vital), que es una base, cumple con los requisitos de complementariedad, de compatibilidad y de subsidiariedad que permiten articular esta nueva prestación con las ya existentes. Esos requisitos son fundamentales y necesarios, desde nuestro punto de vista.

Otra cosa importante que también nos preocupó fue su gestión porque la Administración no está para volver locas a las personas, y menos a quienes están en situación de vulnerabilidad o en riesgo de pobreza y de exclusión, con lo cual, debemos buscar eficiencia en la gestión y, sobre todo, cercanía. Lo que se puede resolver en la proximidad ni necesita ni debe resolverse en la lejanía; eso es principio de subsidiariedad. Este principio es especialmente importante en todo lo que se refiere a las políticas sociales. En este sentido, entendemos que la ley contempla fórmulas de gestión descentralizada. Ahí está la disposición adicional cuarta, que posibilita la celebración de convenios con las comunidades autónomas que así lo consideren.

Y en cuanto a los territorios forales, la situación se refleja en la disposición adicional quinta. Esto no supone ningún trato de favor, simplemente contempla la especificidad de esos territorios forales. Especificidad no es más que lo propio o peculiar de una persona o cosa que la caracteriza y distingue de otros. Ante realidades diversas, con especificidades, lo lógico es que haya fórmulas diferentes. La existencia de haciendas forales es una especificidad que requiere de una respuesta diferenciada. Aquí se ha hablado de privilegios, pero nosotros hablamos de derechos. Los derechos son inherentes, se tienen; los privilegios se otorgan, y les aseguro que a nosotros nadie nos ha otorgado nada.

Hablaban de si hay dos tipos de comunidades autónomas. No lo sé. Lo que yo le puedo decir es que no podemos obviar que, si hay cinco haciendas diferentes en el Estado, las maneras de gestionar tienen que ser totalmente diferenciadas. Derecho, privilegio y entender que las fórmulas uniformadoras y homogeneizantes no siempre funcionan bien.

En la disposición adicional quinta queda reflejada que las comunidades autónomas de régimen foral asumirán la gestión del ingreso mínimo vital. Pues bien, ya a estas alturas exigimos que la transferencia de esta gestión culmine cuanto antes porque llevamos más de un año de retraso. Estaba previsto para el 31 de octubre de 2020 y ya vemos la fecha en la que estamos.

Finalizo. Para el Partido Nacionalista Vasco, este tipo de rentas suponen una redistribución de la riqueza, riqueza que hay que generar, no lo olvidemos. Suponen una herramienta protectora contra la pobreza y la exclusión y fomentan la inclusión, que es lo importante. Son una cuestión de justicia social y suponen, claramente, un elemento de cohesión social. Todas estas razones son las que llevan al Grupo Vasco, aun reconociendo que no hay ley perfecta y que esta no lo es tampoco, a votar afirmativamente a este proyecto de ley.

Besterik ez, eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko*, presidente.

Señorías, hoy debatimos la ley del ingreso mínimo vital, procedente del Real Decreto Ley 20/2020, una ley necesaria y que nadie que quiera reforzar el Estado de bienestar y apueste por la justicia social podría estar en contra. Teniendo en cuenta la cantidad de personas en situación de pobreza extrema y que la distribución de renta es la más desigual de la Unión Europea, la anomalía es no contar con una prestación que cubra el riesgo general de pobreza, como tiene el resto de los países de la Unión Europea. Por tanto, es una ley imprescindible y mejorada en la tramitación; todo apunta a que va a salir adelante, pero lamentamos que aquí, en el Senado, no se haya querido mejorar, y lamentamos también que no hayamos podido llegar a un acuerdo en dos aspectos que para Euskal Herria Bildu son fundamentales.

Por una parte, consideramos que esta ley discrimina a la juventud. Se les deja fuera del ingreso mínimo vital, únicamente, por su edad, aunque cumpla el resto de las condiciones económicas y familiares. No se ha escuchado aquí ningún argumento para que esto no sea así. ¿Qué explicación tiene que alguien con 22 años, por ejemplo, no tenga derecho al ingreso mínimo vital? ¿Qué mensaje estamos transmitiendo? ¿En el mejor de los casos, que vuelva a casa de su familia y que sea su familia quien haga las funciones asistenciales? ¿Y por qué los requisitos para menores de 30 años tienen que ser más exigentes que para el resto? Sinceramente, creo que con esta ley se está castigando a personas jóvenes.

El Partido Socialista me dirá que en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 se hace una apuesta clara por la juventud, con una partida histórica, y es cierto y está bien, pero con esta ley tenemos la oportunidad de ampliar la cobertura de protección social al colectivo joven y no seguir anclados en el mismo sistema familiarista y adulcentrista. Es hora de tratar a los jóvenes como personas plenas, con las mismas capacidades, necesidades, obligaciones y derechos que tenemos los adultos. Desde hace ya muchos años, la situación estructural de los jóvenes es muy complicada, desde el punto de vista del empleo, de la emancipación, de los deseos reproductivos, de la salud mental, pero, además, las generaciones más jóvenes han sufrido dos crisis seguidas en muy poco tiempo, la del 2008 y la de la COVID. Estas dos crisis han agrandado las desigualdades. Por tanto, la ley que hoy debatimos podría ser una oportunidad para atender a este colectivo tan vulnerable y también para incidir en las desigualdades entre los jóvenes y, como dice muchas veces el Gobierno, para no dejar a nadie atrás, ni siquiera a los jóvenes.

Señorías del Grupo Socialista, el grupo de edad con más personas vulnerables económicamente, hoy en día, son los jóvenes, ya no son las personas mayores. La pobreza tiene cara de joven, sin embargo, se les va a dejar fuera de esta ley. Las rentas familiares en familias jóvenes se han reducido en un 20 % en los últimos diez años; tres de cada cuatro, no llega al salario mínimo interprofesional, y uno de cada tres vive en situación vulnerable; y el 30 % de las personas que se emancipan acaba en riesgo de pobreza. Además, sabemos que el riesgo de pobreza o exclusión es triple en algunos colectivos, como, por ejemplo, personas que no han acabado sus estudios, personas migrantes, personas cuyas familias han tenido dificultades económicas y no han podido salir de la pobreza. Por tanto, es evidente que los jóvenes son un colectivo en riesgo de pobreza y, lamentablemente, se constata, una vez más, la invisibilidad de la juventud en los servicios

sociales del Estado de bienestar. Pido al Gobierno español, en el Día Internacional de los Derechos Humanos, que recapacite porque, hoy, creo que no acaba nada.

Por otro lado, algunos de los aspectos que viene a cubrir esta ley ya estaban cubiertos en algunas comunidades autónomas, como la nuestra, donde preveíamos problemas en la tramitación, y los ha habido, pero aprobamos el Real Decreto 20/2020 con el compromiso, especificado en la disposición adicional quinta, de asumir, por parte de la comunidad autónoma vasca y por parte de la Comunidad Foral de Navarra, las funciones y servicios que se contemplan en la ley. Sin embargo, consideramos que esto no se cumple y, en una pregunta que le formulé al ministro Escrivá en la sesión de control al Gobierno, trasladó que había diferentes interpretaciones entre gobiernos, pero que había voluntad de arreglarlo. De tal manera, consideramos imprescindible mejorar la redacción de este artículo, por una parte, para que no haya dudas de su interpretación y, por otra parte, para que no se ponga ya de excusa la ley del ingreso mínimo vital. No ha sido posible aclarar esta cuestión. Estamos hablando de seguridad vital, pero estamos hablando también de cumplir con las leyes orgánicas, de tal manera que pedimos que se transfiera lo antes posible lo que está contemplado en el Estatuto de Autonomía de 1979 y en el mejoramiento del Régimen Foral de Navarra de 1982. Euskal Herria Bildu quiere reforzar y consolidar nuestro sistema propio de garantía de ingresos y, para ello, reclamamos no solo la tramitación del ingreso mínimo vital, sino la gestión integral.

Concluyo. La mejor manera de garantizar necesidades básicas a los colectivos más vulnerables es gestionándolo en las instituciones más cercanas, dado que son las que mejor conocen la realidad. Seguiremos trabajando para que así sea.

Eskerrik asko. Muchas gracias. Arratsalde on. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Bideguren. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente, no haremos uso de este turno de intervención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Quiero comenzar dando las gracias a los grupos que van a apoyar esta importante medida, aunque no coincidamos plenamente —nada es perfecto—, pero nadie discutirá que es una medida necesaria. No creo que nadie lo haya discutido, y eso es algo que debe valorar todos.

Lamentamos la actitud del Partido Popular, que siempre se queja de los avances, aunque parece que ha olvidado que, durante siete años, ha hecho oídos sordos a unos requerimientos de los distintos organismos para poner en marcha una medida como esta, dirigida a erradicar la pobreza. *(Aplausos)*. Parece que lo ha olvidado. Repito, siete años.

Señorías, hemos construido nuestro Estado del bienestar con pilares dirigidos a una formación educativa que permita la igualdad de oportunidades, a poner en marcha una sanidad pública que garantice unos niveles óptimos de salud para toda la población, también a garantizar unas pensiones dignas para aquellas personas cuando terminen su carrera laboral. Sin embargo, el pilar de los derechos sociales no se había desplegado de manera óptima aún. Hoy, en cambio, ponemos el foco en los más vulnerables. Creamos una herramienta que les permitirá salir de esa situación. Establecemos un mínimo nacional de rentas. Señorías, hoy construimos una sociedad más humana, más social, más equitativa y más igualitaria. *(Aplausos)*.

Como decía Maslow en su famosa pirámide de prioridades de las necesidades humanas, la sociedad también debería construir y consolidar una base sólida que cubra las necesidades básicas del Estado y, a partir de ahí, empezar a aumentar y a completar estas prioridades para alcanzar un bienestar social real e idóneo. La finalidad de esta medida, como se ha apuntado aquí, no es poner en marcha una prestación económica, sino —parece que algunos olvidan la finalidad de esta medida— sacar de la pobreza y de la exclusión social a millones de españoles, es ponerle un peldaño más a esas personas que tienen dificultades para salir de la pobreza. Es una medida con la que intentamos que todos y todas las españolas de nuestro país cuenten con un mínimo de ingresos que les permita vivir dignamente y estrechar las desigualdades sociales existentes.

Como decía en mi primera intervención, señorías, hay debates importantes y hoy es un día trascendental e importante en las Cortes Generales porque hoy, con nuestro voto, creamos un nuevo derecho para todos y todas las españolas. Creamos un derecho que corrige las desigualdades, un derecho que pretende erradicar la pobreza, un derecho para los más vulnerables, un derecho que fortalece nuestro Estado del bienestar, en definitiva, un derecho para construir una sociedad más justa. Por eso, aquí, aunque a alguno le pueda molestar, quiero reconocer el trabajo del ministro José Luis Escrivá y de la secretaria general de Políticas de Inclusión, Milagros Paniagua, por su empeño y dedicación para sacar adelante esta importante medida. Una vez más, agradezco el apoyo que tendrá, no solo de mi grupo y mío, sino de millones de españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Señorías, una vez finalizado el debate del Proyecto de Ley por la que se establece el ingreso mínimo vital, vamos a proceder, a continuación, a abrir el plazo para emitir el voto telemático para las votaciones previstas, que son las siguientes: en primer lugar, votación de la autorización del Acuerdo sobre condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Luxemburgo el 28 de junio de 2021; en segundo lugar, votación del proyecto de ley que acabamos de debatir, con la votación, en primer lugar, de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno; en tercer lugar, votación en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior, y, finalmente, la votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Abrimos la votación telemática en este momento, que son las trece horas y cuarenta minutos hasta las quince horas y cuarenta minutos.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DEBATE DE TOTALIDAD

2.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (*Proclamación del resultado de las votaciones*).

COMISIÓN: PRESUPUESTOS

(Núm. exp. 621/000036)

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Antes de suspender la sesión, voy a dar lectura a la proclamación de los resultados de las votaciones a la impugnación de las secciones.

Concluido el plazo para la votación telemática, procedemos a la proclamación de los resultados de las votaciones de las impugnaciones de las secciones.

Propuesta de veto número 19 de impugnación de la sección 1, Casa de su Majestad el rey, de los senadores Josep María Matamala Alsina y Josep Lluís Cleries i González.

Votos emitidos, 261; a favor, 13; en contra, 233; abstenciones, 15; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 41 de impugnación de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 18 de impugnación de la sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Autores: Josep María Matamala Alsina y Josep Lluís Cleries i González.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 74

10 de diciembre de 2021

Pág. 168

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 42 de impugnación de la sección 13. Ministerio de Justicia. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-EscuderoMárquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 10 de impugnación de la sección 13. Ministerio de Justicia. Autores: Josep Maria Cervera y Josep Lluís Cleries.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 148; abstenciones, 2; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 43 de impugnación de la sección 14. Ministerio de Defensa. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 11 de impugnación de la sección 14. Ministerio de Defensa. Autores: Josep María Cervera y Josep Lluís Cleries.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 133; abstenciones, 17; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 44 de impugnación de la sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 16 de impugnación de la sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Autores: José María Matamala y Josep Lluís Cleries, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 45 de impugnación de la sección 16. Ministerio del Interior. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta número 15 de impugnación de la sección 16. Ministerio del Interior. Autores: José María Matamala y Josep Lluís Cleries, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 132; abstenciones, 18; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto de impugnación de la sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 7 de impugnación de la sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Autores: José María Matamala y Josep Lluís Cleries, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 47 de impugnación de la sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Autores: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 2 de impugnación de la sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Autores: Josep Lluís Cleries i González y Assumpció Castellví Auví.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 30 de impugnación de la sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 8 de impugnación de la sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Autores: Josep Maria Cervera Pinart y Josep Lluís Cleires i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; vota, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 31 de impugnación de la sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Autor Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 17 de impugnación de la sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Autores: Josep Maria Matamala Alsina y Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 74

10 de diciembre de 2021

Pág. 170

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 32 de impugnación de la sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Autores: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 13 de impugnación de la sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Autores: María Teresa Rivero Segalàs y Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 33 de impugnación de la sección 22. Ministerio de Política Territorial. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 12 de impugnación de la sección 22. Ministerio de Política Territorial. Autores: senadores Josep Maria Cervera Pinart y Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 34 de impugnación de la sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Autor Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta número 14 de impugnación de la sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Autores: María Teresa Rivero Segalàs y Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 35 de impugnación de la sección 34. Ministerio de Cultura y Deporte. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 3 de impugnación de la sección 24. Ministerio de Cultura y Deportes. Autores: Josep Lluís Cleries i González y Assumpció Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 74

10 de diciembre de 2021

Pág. 171

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 36 de impugnación de la sección 25. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 37 de impugnación de la sección 26. Ministerio de Sanidad. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 6 de impugnación de la sección 26. Ministerio de Sanidad. Autores: Josep Maria Matamala Alsina y Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 38 de impugnación de la sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 5 de impugnación de la sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Autores: Josep Maria Matamala Alsina y Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no vota, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 39 de impugnación de la sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 21 de impugnación de la sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 4 de impugnación de la sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Autores: María Teresa Rivero Segalàs y Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 74

10 de diciembre de 2021

Pág. 172

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 22 de impugnación de la sección 30. Ministerio de Igualdad. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 23 de impugnación de la sección 31. Ministerio de Consumo. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 24 de impugnación de la sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 29 de impugnación de la sección 60. Seguridad Sociales. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 9 de impugnación de la sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Autores: Josep maria Cervera Pinart y Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111 ; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 25 de impugnación de la sección 33. Ministerio de Universidades. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 1 de impugnación de la sección 33. Ministerio de Universidades. Autores: Josep Lluís Cleries i González y Assumpció Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, 1; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 26 de impugnación de la sección 36. Fondos de Compensación Interterritorial. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 27 de impugnación de la sección 37. Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Propuesta de veto número 28 de impugnación de la sección 38. Sistemas de financiación de Entes Territoriales. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 155; no votan, 4.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Queda rechazada.

Señorías, no habiendo resultado aprobada ninguna impugnación de las secciones, se continuará la tramitación de este proyecto de ley en la Comisión de Presupuestos. *(Aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie.— La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU COMPROMISO CON UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL HUMANISTA Y APOYA QUE CANARIAS SEA SEDE DE LA PRÓXIMA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE ECONOMÍA DIGITAL DE LA OCDE EN DICIEMBRE DE 2022. (Núm. exp. 630/000020)

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, antes de proceder a la votación del proyecto de ley de ingreso mínimo vital, se va a dar lectura a una declaración institucional que ha llegado a la Mesa.

Ruego al secretario don Manuel Fajardo que la lea.

El señor SECRETARIO PRIMERO DEL SENADO (Fajardo Palarea): Gracias, señora presidenta.

«Declaración institucional del Senado sobre la economía digital. Hoy en día nadie duda de que la economía digital tienen una incidencia plena en la economía mundial. Los datos y la información fluyen tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, a un ritmo y volumen sin precedentes, teniendo además un impacto significativo en la innovación, el comercio, las cadenas de valor globales y la sociedad en su conjunto. En el caso de España, la contribución de la digitalización al PIB alcanza el 19 %, del que un 9 % proviene directamente de la industria de las telecomunicaciones, la informática, los contenidos y la electrónica, y 10 % restante se explica por la influencia indirecta de las TIC en todos los sectores productivos. Además, el 2,5 % del PIB español en 2020 se explica gracias a la economía del dato, previéndose que alcanzará el 4,1 % del PIB en 2025.

»Estamos, por tanto, ante una oportunidad histórica para generar una economía digital más productiva, y estos próximos años serán claves para afrontar los retos sociales que esto supone. Tenemos por delante la tarea de conseguir que la aportación al PIB de la economía digital pase del 20 al 40 %. Para lograrlo, nuestro país cuenta con numerosas ventajas, como la buena posición del país en materia de digitalización, gracias, entre otras, a las excelentes infraestructuras y comunicaciones y Administración digital, y también al trabajo desarrollado en este sentido por las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias. Asimismo, la Agenda España Digital 2025, hoja de ruta para abordar la transformación digital de España, proyecta una visión integral y humaniza la transformación digital, cubriendo diversos aspectos como la conectividad, las competencias digitales, la ciberseguridad, la inteligencia artificial o la economía del dato, en línea con el trabajo de la OCDE al respecto.

»Por otro lado, España siempre ha estado a la vanguardia en materia de transformación digital y adquisición de nuevos derechos digitales gracias a amplios consensos parlamentarios. Por ello, mediante la Carta de Derechos Digitales se posiciona a la vanguardia de una reflexión que, en realidad, es internacional. Se busca fomentar un debate a todos los niveles, no solo sobre los nuevos retos de aplicación e interpretación del derecho a la nueva realidad digital, sino también sobre los nuevos derechos pioneros que se deberían demandar, como los relacionados con la inteligencia artificial o con las neurotecnologías. Hacer frente a estos desafíos requiere la colaboración de todas las partes interesadas: ciudadanos, empresas, administraciones públicas y tercer sector, de cara a desarrollar nuevos enfoques económicos para el desarrollo de políticas de economía digital.

»Así, la Conferencia ministerial del Comité de Política sobre Economía Digital de la OCDE se perfila como el foro donde crear un enfoque común internacional. Ayer, la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Carmen Artigas, y el presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, anunciaban que España será el país anfitrión de la Conferencia Ministerial sobre Economía Digital de la OCDE en diciembre de 2022 y que se celebrará, en concreto, en Canarias. En esta conferencia se pondrá en valor el trabajo realizado por la OCDE en materia de acceso y reutilización de datos de seguridad digital, de protección de las personas menores en el mundo digital o de conectividad, pero también marcará la agenda internacional en materia de economía y sociedad digital en el seno de la OCDE. Se trata de la agenda política de más de treinta y ocho países en todo el mundo.

»La Conferencia ministerial es una gran oportunidad para España, y refuerza a Canarias como paraíso digital, entendido como un territorio que conjuga de manera inmejorable la transición ecológica y la digital, promoviendo la sostenibilidad medioambiental y respaldando sus esfuerzos en el tránsito hacia una economía verde que se impulsan necesariamente en la economía digital. Este foro de debate internacional tendrá como reto impulsar la recuperación a largo plazo y el crecimiento económico mediante la construcción de un futuro digital confiable, sostenible e inclusivo, que afronte una transformación digital humanista, que ponga en todo caso a las personas en el centro, promueva el cierre de las brechas digitales y cree un entorno digital más seguro y resiliente.

»Por ello, el Senado manifiesta su compromiso con una transformación digital humanista que ponga a las personas en el centro y apoye que Canarias sea sede de la próxima Conferencia Ministerial sobre Economía Digital de la OCDE en diciembre de 2022, siendo España el país anfitrión». (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, antes de proceder a suspender el Pleno hasta las quince cuarenta, hora prevista para que se lleven a cabo las votaciones, quiero trasladarles un par de consideraciones. La primera, y estoy segura de que todos estamos de acuerdo, mi agradecimiento a todas las personas que trabajan en esta Cámara para mantener nuestra seguridad, nuestro confort, a lo largo de sesiones tan largas como las que tuvimos ayer. Por lo tanto, todo nuestro reconocimiento para ellos. (*Aplausos*).

Y la segunda, señorías, decirles que, a lo largo de este día y medio de Pleno intenso, aunque en la mayoría de los casos los debates han transcurrido con toda la pasión y toda la intensidad de los argumentos que cada grupo parlamentario ha considerado oportuno manifestar, tengo que lamentar que en algunos momentos de la discusión se hayan introducido insultos, a veces muy graves, y también hacia personas que no estaban en la Cámara. Ocurrió así ayer en el caso de la ministra de Hacienda, que fue insultada gravemente cuando ya no estaba aquí, y hoy también ha sido objeto de insulto grave el portavoz de Esquerra Republicana en el Congreso, que, obviamente, no está en esta Cámara.

El Reglamento del Senado no prevé que se puedan eliminar de los *Diarios de Sesiones* expresiones que no deberían nunca producirse y, además, como ustedes saben, cualquier ciudadano puede acceder a nuestros debates a través de internet, donde queda grabado el comportamiento de cada uno de nosotros. Por lo tanto, no pudiendo eliminar de los *Diarios de Sesiones*, porque no está regulado, lo que se ha dicho en el sentido que antes apuntaba, quiero insistir en que debatamos con toda la fuerza de nuestras discrepancias y de nuestros argumentos, pero intentando mantener un respeto que no pase de los límites que en algún momento durante estas sesiones han sido sobrepasados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Suspendemos la sesión hasta las quince horas cuarenta minutos.

Eran las catorce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta minutos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, vayan tomando asiento vamos a proceder a la proclamación de los resultados de las votaciones. *(Pausa)*.

3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

3.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

3.1.1. ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LAS FLOTAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA EN LAS AGUAS DE AMBOS PAÍSES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 28 DE JUNIO DE 2021. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Proclamación del resultado de la votación)*.

(Núm. exp. 610/000078)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 3., 3.1. y 3.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Autorización.

Votos emitidos, 264; a favor, 239; abstenciones, 25; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobado.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

4.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL INGRESO MÍNIMO VITAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 20/2020, DE 29 DE MAYO). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Proclamación del resultado de las votaciones)*.

COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

(Núm. exp. 621/000034)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 4., 4.1. y 4.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Enmiendas números 75 a 82, 84, 85, 87 a 90 y 93. Autores: Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 259; abstenciones, 2; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 83 y 86. Autores: Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 156; abstenciones, 2; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 91 y 92. Autores: Jacobo González-Robatto Perote, José Manuel Marín Gascón y Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 156; abstenciones, 105; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.

Enmienda número 3. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 74

10 de diciembre de 2021

Pág. 176

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 154; abstenciones, 107; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 4 y 6. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 146; abstenciones, 112; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 5 y 7. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 10; en contra, 245; abstenciones, 9; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 8 y 9. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 249; abstenciones, 9; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 10 y 24. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 151; abstenciones, 107; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 11 a 14 y 19. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 257; abstenciones, 4; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 15, 17, 18, 20 y 21. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 252; abstenciones, 9; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 16. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 109; en contra, 146; abstenciones, 9; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 22. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 8; en contra, 149; abstenciones, 107; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 23 y 27. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 4; en contra, 146; abstenciones, 114; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 25. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 74

10 de diciembre de 2021

Pág. 177

Votos emitidos, 264; a favor, 108; en contra, 152; abstenciones, 4; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 26. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 3; en contra, 249; abstenciones, 12; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 28. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 263; a favor, 11; en contra, 143; abstenciones, 109; no votan, 2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 29. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 8; en contra, 146; abstenciones, 110; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 30. Autores: José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Votos emitidos, 264; a favor, 116; en contra, 143; abstenciones, 5; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 1 y 2. Autores: Fernando Clavijo Batlle y Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 265; a favor, 13; en contra, 140; abstenciones, 112.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 94 a 107. Autores: Josep Lluís Cleries i González y Josep Maria Cervera Pinart, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votos emitidos, 264; a favor, 8; en contra, 247; abstenciones, 9; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 57 a 62. Autor: Koldo Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 11; en contra, 243; abstenciones, 10; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 63 y 64. Autor: Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 11; en contra, 244; abstenciones, 9; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 66. Autor: Pablo Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 8; en contra, 247; abstenciones, 9; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmienda número 158. Autor: Vicenç Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 74

10 de diciembre de 2021

Pág. 178

Votos emitidos, 264; a favor, 8; en contra, 132; abstenciones, 124; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 31, 32, 34, 35, 39, 40 y 47 a 49. Autor: Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 7; en contra, 248; abstenciones, 9; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 33. Autor: Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 11; en contra, 248; abstenciones, 5; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas 36 a 38, 41 a 44, 54 y 55. Autor: Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 254; abstenciones, 4; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 45, 46 y 52, del senador Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 14; en contra, 246; abstenciones, 4; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 50, 53 y 56, del senador Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 6; en contra, 246; abstenciones, 12; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 51, del senador Carles Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Votos emitidos, 264; a favor, 11; en contra, 246; abstenciones, 7; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 108, 110, 115, 117, 119 a 122, 126, 129, 131, 133, 136, 139, 140, 143, 146 y 156, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 264; a favor, 103; en contra, 150; abstenciones, 11; no vota, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 109, 113 y 128, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 263; a favor, 108; en contra, 147; abstenciones, 8; no votan, 2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda números 111, 112, 114, 116, 125, 130, 132, 134, 135, 137, 138, 141, 144, 145, 147 a 153, 155 y 157, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 150; abstenciones, 8; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 118, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 263; a favor, 103; en contra, 147; abstenciones, 13; no votan, 2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Enmiendas números 123, 124, 142 y 154, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 264; a favor, 102; en contra, 154; abstenciones, 8; no votan, 1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan rechazadas.
Enmienda número 127, del Grupo Parlamentario Popular.

Votos emitidos, 263; a favor, 106; en contra, 144; abstenciones, 13; no votan, 2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.
Se votan aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Votos emitidos, 265; a favor, 155; en contra, 3; abstenciones, 107.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Quedan aprobadas.
Se vota el resto del proyecto de ley.

Votos emitidos, 265; a favor, 158; en contra, 2; abstenciones, 105.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobado.
Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

Señorías, con esta votación, se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

Eran las dieciséis horas y cinco minutos.